

**PROGRAMA MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO
ECOLÓGICO TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN
DIEGO DE LA UNIÓN,
GUANAJUATO
2015**



**San Diego
de la Unión**
GUANAJUATO
H. Ayuntamiento 2012-2015

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Proemio.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) surge como un instrumento de planeación municipal, dentro del nuevo marco de planeación estatal, con la entrada en vigor del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (CTEMG), estableciendo mecanismos que tienden a generar una visión global e integral del municipio. Por este motivo es importante su elaboración, actualización permanente y su aplicación normativa en el ámbito de su territorio.

El PMDUOET dirige políticas y estrategias para encauzar directrices que orienten al sector privado y social a tomar decisiones en materia de desarrollo urbano y del ordenamiento ecológico territorial. El documento define los grandes lineamientos que servirán de fundamento a la acción de todos los agentes que intervienen en la estructuración urbano-regional en la búsqueda de políticas que permitan coordinar el crecimiento de los centros de población, logrando un ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población acordes con un desarrollo económico sustentable y sostenible.

El principal objetivo del Municipio de San Diego de la Unión, es alcanzar una planeación integral y sustentable, que asegure la vinculación entre los planes y programas que son responsabilidad de la administración pública municipal, logrando un desarrollo equilibrado de los procesos urbanos considerando el bienestar de la población, así como la conservación y mejoramiento de las funciones ambientales y el mantenimiento y desarrollo de las condiciones de soporte de la economía.

El Gobierno Municipal ha procedido a la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, en apego a lo estipulado por el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con la coordinación del IPLANEG y otras instancias Estatales.

Este instrumento de planeación, de observancia general y obligatoria, aportará elementos para la definición de políticas públicas, por su carácter territorial e intersectorial y su visión de corto, mediano y largo plazo, acorde a la normatividad de los tres órdenes de gobierno.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Capítulo I. Exposición de motivos.

Relevancia del programa

El municipio de San Diego de la Unión fue fundado por don Manuel María de Torres, con el nombre de Pueblo de Biscocho el 30 de noviembre de 1719. Fue en el año de 1875 en el que por decreto de fecha 4 de mayo, siendo gobernador del estado el General Florencio Antillón, se le concede el título de villa.

El escudo de armas del municipio se divide en cinco cuarteles; en el superior izquierdo se observa a San Diego de Alcalá, santo patrono del lugar; en el superior derecho está dibujado un canal por el que corre el agua para irrigar los campos de cultivo; en la parte inferior izquierda se observan los campos agrícolas, donde se realiza la principal actividad productiva del municipio; en cuartel inferior derecho están representados los productos que se cultivan en el municipio; y finalmente, en la parte inferior del escudo se muestran los cerros que rodean la ciudad.¹

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, en adelante PMDUOET, además de constituir uno de los pilares fundamentales del sistema para la planeación del desarrollo de San Diego de la Unión y el ordenamiento sustentable de su territorio, es el eslabón que permite unificar los objetivos, lineamientos estratégicos y criterios establecidos en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

El Ordenamiento Sustentable del Territorio, en términos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, debe ser entendido como el conjunto de instrumentos de política mediante los que se distribuyen de manera equilibrada y sustentable, la población y las actividades económicas en el territorio del Municipio.

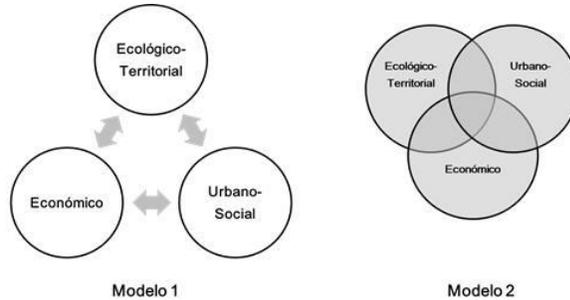
El **PMDUOET** debe, como consecuencia, contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo sustentable y equilibrado de las zonas del Municipio, lo que implica la comprensión holística de tres sistemas: ecológico-territorial, urbano-social y económico.

Los sistemas económico, urbano – social y ecológico – territorial, aunque intuitivamente relacionados, tradicionalmente fueron vistos en un primer momento como sistemas de acción independientes, lo cual queda evidenciado por la existencia de múltiples instrumentos de planeación dedicados únicamente a atender cada uno de dichos sistemas. Este modelo conceptual fue dejado de lado cuando varias ciudades en el mundo reconocieron que tales ámbitos no podían abordarse de manera separada y en su lugar se promovieron sistemas de planeación territorial bajo un segundo modelo que distinguía dos áreas de actuación: la general y la particular. La primera hacía referencia a los temas o conflictos que debían tratarse de manera conjunta, por constituir los puntos de intersección de las tres perspectivas en cuestión; mientras que la segunda representaba el espacio de actuación independiente, en donde las demás visiones no intervenían.

¹ <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM11guanajuato/municipios/11029a.html>

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

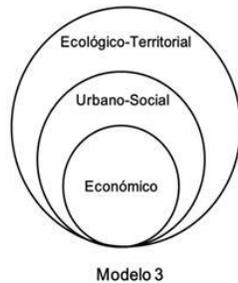
Modelos conceptuales iniciales sobre ordenamiento territorial y desarrollo sustentable



Fuente: Elaborado por el IPLANEG.

Los modelos anteriores, aunque valiosos, omitían una premisa clave: **el territorio es sólo uno y es en éste donde los tres sistemas se integran, interactúan y se desarrollan.** Tomando como base dicha premisa, la formulación del presente instrumento de planeación se basa en un modelo de círculos concéntricos.

Modelo conceptual integral sobre ordenamiento territorial y desarrollo sustentable.



Fuente: Elaborado por el IPLANEG

Taller de Agenda ambiental y Agenda Urbano Territorial.

En agosto de 2014 se realizó en la Casa de la Cultura Profesor Antonio Llamas Álvarez de San Diego de la Unión, el Taller de Agenda Ambiental y Territorial de conformidad con los instrumentos jurídicos adscritos al Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato que define al Ordenamiento Sustentable del Territorio como el conjunto de instrumentos de política pública mediante los que se distribuyen, de manera equilibrada y sustentable, la población y las actividades económicas en el territorio del Estado, de las regiones y de sus municipios, definiendo el uso del suelo de acuerdo al interés general y delimitando las facultades y obligaciones inherentes al derecho de propiedad y posesión del suelo conforme al uso y destino de este.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Agenda Ambiental

Jerarquización de la Problemática Ambiental

Se manifestó la existencia de los siguientes problemas de interés para los participantes:

Jerarquización de los problemas ambientales.

Problema	Jerarquía
Manejo ineficiente del agua en el sector agrícola	22
Pérdida de la biodiversidad	19
Sobrepastoreo	18
Plagas en cultivos	18
Deterioro y contaminación de cuerpos de agua	17
Sobre explotación de acuíferos	16
Faltan áreas de agostadero	16
No hay rotación de cultivos	15
Cambio de uso de suelo y deterioro del Área Natural Protegida Peña Alta	15
Falta de reservas agrícolas	14
Incremento de agricultura de riego	14
Manejo inadecuado de envases de agroquímicos	13
Quema de pastizales	10
Contaminación a los mantos freáticos por exceso de agroquímicos	9
Normativa más estricta relacionada al uso de los recursos naturales	5
Alta erosión de suelos	5
Sobre explotación de bancos de material	5
Cambio de uso de suelo	4
Explotación de minerales	3

Agenda urbano territorial.

Jerarquización de la Problemática Urbano-Territorial.

Se evidenció la existencia de la siguiente problemática de interés para los participantes:

Jerarquización de los problemas urbano-territoriales.

Problema	Jerarquía
----------	-----------

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Problema	Jerarquía
Migración	25
Falta educación ambiental	23
Falta un plan de ecoturismo	23
Regulación de la tenencia de la tierra	22
Falta de programas al cuidado del medio ambiente	21
Economía informal	21
Falta de tratamiento de agua en comunidades	20
Aprovechamiento de agua residual tratada (Cabecera Municipal)	19
Ineficiencia en cadenas productivas	18
Manejo inadecuado de residuos sólidos (basura)	18
Faltan obras de conservación de suelo y agua en el Área Natural Protegida Peña Alta	17
Falta equipamiento (Educación, Cultura, Salud, Asistencia Pública, Comercio, Abasto, Recreación, Deporte, etc.)	17
Carencia de servicios básicos	17
Asentamientos irregulares	16
Falta de coordinación de autoridades	16
No hay diversificación de actividades productivas (plantaciones de árboles de Navidad, Acuacultura)	13
Falta área de reserva industrial	8
Obras de captación y re uso de agua de lluvia	5
Falta capacitación agropecuaria	5
Falta adopción de innovación tecnológica	5
Faltan energías alternativas en comunidades	5
Modernización de ladrilleras/reubicación	4
Falta aplicación de leyes ambientales	4
Falta reforestación	3

Capítulo II. Marco jurídico.

Fundamentos para la formulación del programa.

Ordenamientos Jurídicos Federales.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley Agraria.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley de Vivienda.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Ordenamientos Jurídicos Estatales.

- Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado libre y soberano de Guanajuato.
- Ley de inclusión para las personas con discapacidad.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.

Ordenamientos Jurídicos Municipales.

- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal San Diego de la Unión, Gto.

Otros Instrumentos Existentes.

Instrumentos Federales.

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Nacional de Salud.
- Programa Nacional de Vivienda 2008-2012.
- Programa Nacional de Población.
- Estrategia Nacional de Cambio Climático visión 10-20-40.
- Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio 2012.
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006.
- Programa Nacional Hídrico 2007-2012.
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.
- Programa Estratégico Forestal para México 2025.
- Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012.

Instrumentos Estatales.

- Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato Siglo XXI y Plan Estatal de Desarrollo 2035.
- Programa Estatal de Gobierno 2012-2018.
- Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Guanajuato 1999.
- Programa Estatal de Cambio Climático.
- Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
- Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato 2006-2030.
- Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato visión 2012.
- Programa Sectorial Agropecuario, visión 2012.
- Programa Estatal de Vivienda visión 2012.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Instrumentos Municipales.

- Plan Municipal de Desarrollo 2035 de San Diego de la Unión, Gto.
- Programa de Gobierno Municipal de San Diego de la Unión 2012-2015.

Decretos, declaratorias, acuerdos y normas técnicas existentes que inciden en el municipio.

- Decreto del Área Natural Protegida denominada “Peña Alta”.
- Programa de Manejo del Área Natural Protegida denominada “Peña Alta”.

Proceso de formulación.

Como lo establece el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dentro del procedimiento de formulación del presente Programa; se tomó como base para la elaboración del diagnóstico correspondiente aquellos trabajos o investigaciones previas con los que cuentan las distintas direcciones de la administración municipal. Acto seguido, se procedió a la elaboración del proyecto respectivo y a ponerlo a consideración de aquellas dependencias y entidades cuya opinión se estimó relevante para la formulación del PMDUOET.

Dado que la participación ciudadana resulta indispensable para la buena integración del programa, el proyecto fue puesto a disposición del público mediante la consulta realizada por el H. Ayuntamiento, misma que estuvo vigente del 30 de junio al 09 de julio de 2015.

Comentario [.1]: Incorporar fechas de publicación

Una vez terminado el proceso de la consulta pública, el documento fue enviado al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, para que éste determinara si el proyecto del PMDUOET era congruente con el programa estatal, resultando en una respuesta positiva por parte del IPLANEG.

Obteniendo la opinión por parte del IPLANEG, en el sentido de que el proyecto del programa municipal guardaba congruencia con el estatal y realizando aquellas adecuaciones pertinentes, se procedió a presentarlo al H. Ayuntamiento para su aprobación en sesión Centésima trigésima tercera de carácter ordinaria y Pública de fecha 18 de septiembre de 2015, en su punto a), del orden del día.

Comentario [.2]: Ingresar datos de la sesión de Ayuntamiento donde fue aprobado

Capítulo III.

Caracterización y diagnóstico.

Localización y delimitación del área de estudio.

La Cabecera Municipal de San Diego de la Unión se localiza en la región noreste del estado de Guanajuato, está situada a los 100° 52' 25'' longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y a los 21° 27' 56'' latitud Norte. La altura es de 2,070 msnm. El área del territorio municipal comprende 997.2 kilómetros cuadrados, equivalentes al 3.26% de la superficie total del Estado. El municipio está integrado por 196 localidades. Limita al Norte

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

con el Estado de San Luis Potosí; al sur con Dolores Hidalgo, al este con San Luis de la Paz, y al Oeste con San Felipe, estos tres últimos del mismo estado de Guanajuato.

Acerca de la integración del actual municipio de San Diego de la Unión, se sabe que en el año de 1643 el Capitán Don Antonio Arizmendi Gogorrón, compuso con Su Majestad todas las haciendas, sitios y tierras que tenían y les pertenecían en diferentes jurisdicciones y sirvieron a su Majestad por mil quinientos pesos. Los que pertenecen a este municipio son: Los Ojuelos, Las Peñuelas, Ojo del Saucillo, Las Fuentezuelas, Guajuaguán, Los Venados y El Jaral, que constituyen las comunidades más antiguas del poblado de San Diego

Ubicación de San Diego de la Unión

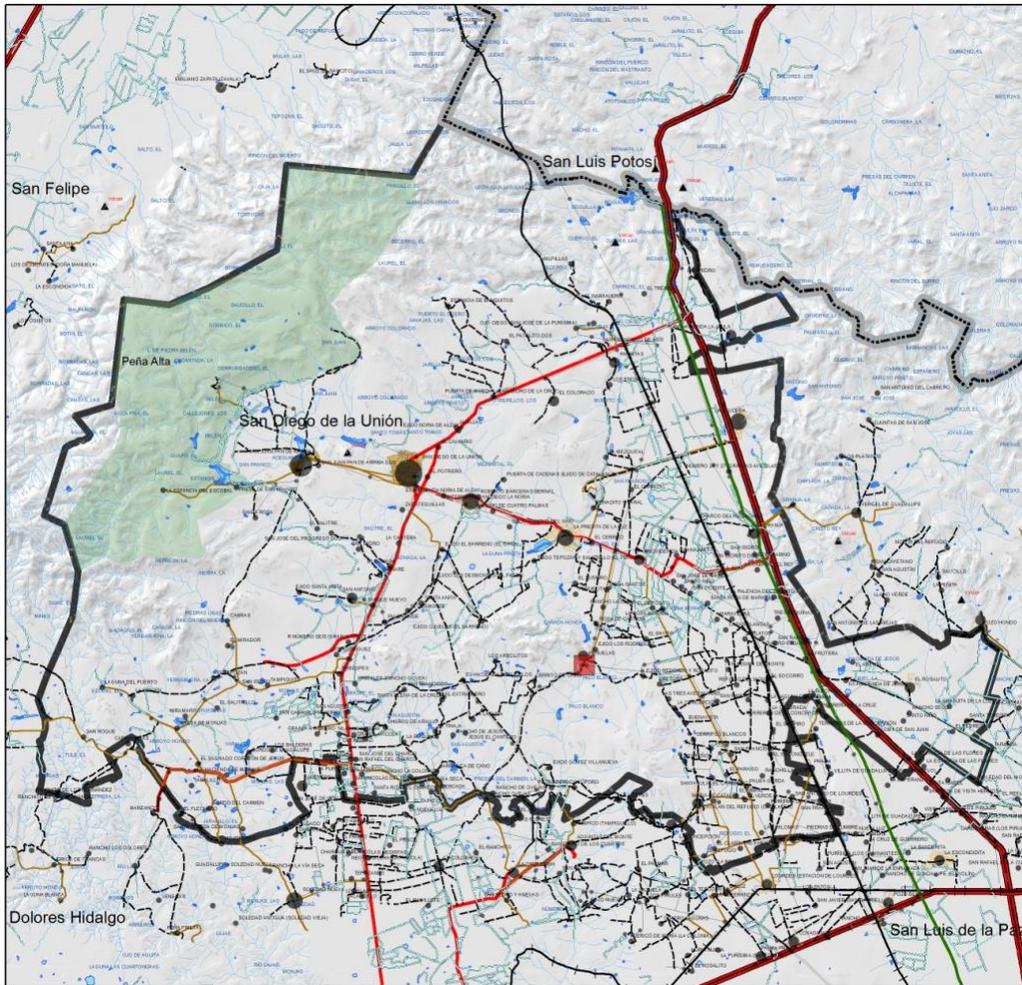


Fuente: INEGI 2010.

De manera amplia sus rasgos más relevantes se describen mediante su mapa base.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Mapa base de San Diego de la Unión



Fuente: INEGI 2010.

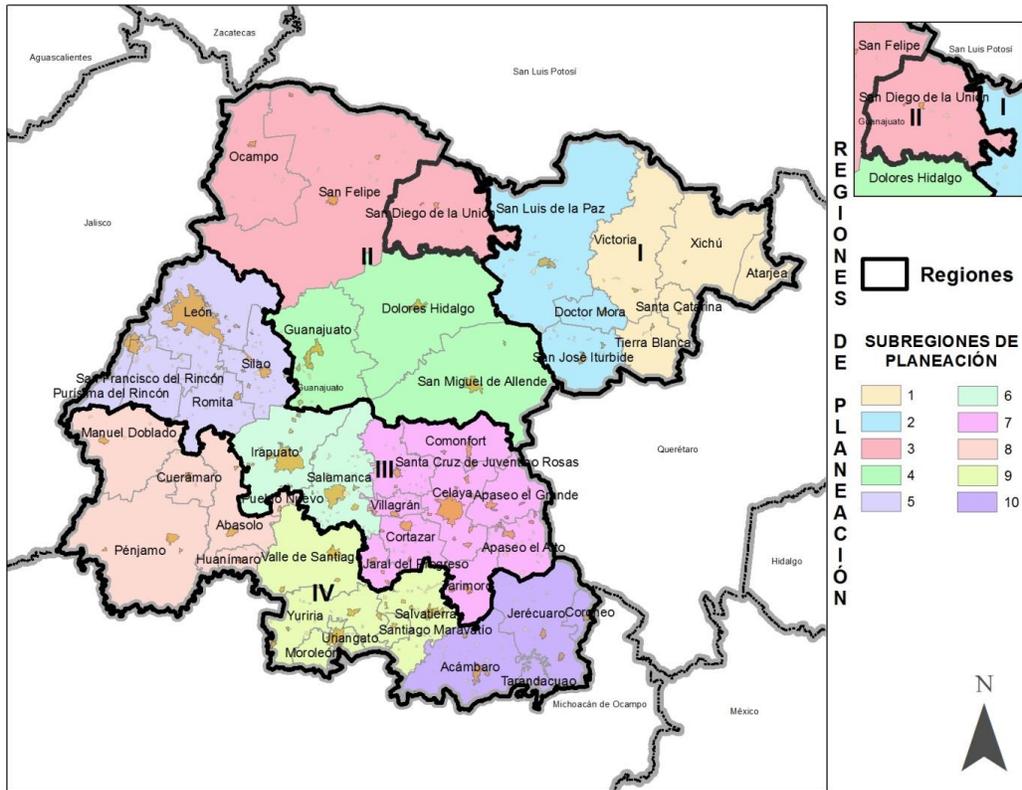
Ámbito subregional.

La diversidad del Estado de Guanajuato presenta condiciones territoriales muy diferenciadas de las que surgen cuatro regiones y, a su vez diez subregiones, en las que convergen estrategias que se particularizan para cada una de ellas.

En el caso de San Diego de la Unión pertenece a la región II Norte, la cual se conforma por 6 municipios, los cuales se enlistan a continuación: Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Ocampo, San Felipe, San Miguel de Allende y el municipio en cuestión. A su vez, dentro de esta región, el municipio pertenece a la subregión 3 "Sierras de Guanajuato", que en sus 504,877 Ha., que representan el 16.5% del territorio estatal, integra a los municipios San Felipe, Ocampo y San Diego de la Unión.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Ubicación de San Diego de la Unión en las Regiones de Planeación del Estado.



Fuente: IPLANEG.

Infraestructura Competitiva.

Según datos del Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2013, INEGI, en el Estado de Guanajuato se cuenta con 7 mil 313 kilómetros de infraestructura carretera pavimentada (federales, estatales y caminos pavimentados), de los cuales el 20% (1 mil 439 Km.) corresponden a la región II y 599 Km. de estos están identificados en la subregión 3 que representan un 42%, siendo San Felipe el municipio con mayor aporte con 292 Km.

Entorno Económico y Negocios.

Económico.

- La región concentra 9.3% de la actividad económica estatal, sobresaliendo los sectores electricidad, agua y suministro de gas; información en medios masivos y las industrias manufactureras.
- Por su alto valor de producción destacan las siguientes ramas económicas:

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

- ✓ Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
 - ✓ Operadores de telecomunicaciones alámbricas.
 - ✓ Minería de minerales metálicos.
 - ✓ Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica.
 - ✓ Elaboración de productos lácteos.
- En referencia al número de empleos generados, el sector de manufactura de productos artesanales tiene una contribución importante en las ramas económicas de la región.
 - Los ingresos por habitante son 8.7% menores que la cifra estatal, ya que alcanzaron un promedio de 6 mil 534 dólares por persona.
 - La Región II cuenta con 4 mil 805 empresas, lo que representa el 12% del total en el estado. El 79.5% de las empresas se dedican al sector comercial, 11.3% al sector servicios y 9.3% al sector industrial.
 - El 10.7% de la Población Económicamente Activa (PEA) del estado se ubica en la región II. Por otra parte, la PEA ocupada en la región alcanzó 93.6%.
 - El 35.2% de la PEA ocupada tiene un nivel de instrucción en primaria, el 22.5% de secundaria completa, 14.2% de educación superior, 13.7% de media superior, 9.2% sin escolaridad y preescolar, 4.6% secundaria incompleta y 0.2% con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.

Agricultura y Ganadería.

- En 2009, el valor de la producción agrícola fue de 1 mil 203 millones de pesos¹⁵, cifra equivalente al 9.2% del valor de producción estatal. Los principales productos agrícolas son: alfalfa verde, maíz grano, frijol, chile verde, espárrago y brócoli.
- La producción del sector ganadero de la región equivalente aproximadamente al 15.5% del valor de producción estatal. Los principales productos pecuarios son: gallinas, leche, huevo y carne de bovino.
- Es importante destacar, que la región II ocupa el primer lugar estatal en el valor de la producción de carne de ovino.

Turismo.

- La región cuenta con la segunda mayor infraestructura y afluencia de turismo del estado. En 2012, existían 240 establecimientos de hospedaje y 5 mil 441 cuartos que equivalen al 26% del Estado, de este total la subregión 3 aporta solo 16 establecimientos de hospedaje que representan el 7% de la región. Asimismo, a la región arribaron 25.2% de los turistas estatales.
- La estadía promedio en el estado fue de 1.42 noches por turista en 2009. En cambio, en la región la estadía promedio por turista fue de 1.55 noches.
- Por otra parte, la ocupación hotelera en el estado resultó ser 30.6%, mientras que en la región II la ocupación fue de 28.9%.
- Cabe señalar, que la región cuenta con un importante sector turístico, cultural y artesanal. Además destacan en su territorio tres rutas turísticas: turismo de aventura, histórica y arqueológica

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Exportaciones.

- El 3.4% de las exportaciones del estado provienen de la región II, si se excluye el sector autopartes-automotriz.
- El principal municipio exportador es Guanajuato impulsado por las exportaciones de máquinas, aparatos y materiales eléctricos (transformadores eléctricos); y metales preciosos como el oro y la plata, que representan el 77.2% de las exportaciones de la región.
- Miguel de Allende con hortalizas y tubérculos alimenticios como coles, brócoli y espárragos; y Dolores Hidalgo con productos de alfarería.

Sustentabilidad.

- La Región II abarca una extensión territorial de aproximadamente 9 mil 277 km², equivalente al 30% del territorio estatal.
- Según el uso de suelo, la región cuenta con la mayor superficie de pastizal y bosque del estado. Por otra parte, es la segunda región con mayor superficie de cuerpos de agua.
- En la región se localizan seis Áreas Naturales Protegidas (ANP). Las más importantes son: Sierra de Lobos (compartida con la región III), Peña Alta (en San Diego de la Unión) y Cuenca de la Soledad.
- La región II cuenta con 18 plantas de tratamiento de aguas residuales, las cuales tratan 615 litros por segundo, de estas 13 se ubican en la subregión 3, siendo el municipio de Ocampo quien cuenta con una mayor cantidad (siete).
- El acuífero Cuenca Alta del Río Laja es el más sobre-explotado de la región, siendo uno de los tres acuíferos del estado que más presentan este problema.
- Los acuíferos San Miguel de Allende y Jaral de Berrios-Villa de Reyes también presentan esta problemática.
- La región cuenta con 3 de los 9 rellenos sanitarios existentes en el estado, que se localizan en Ocampo, San Felipe y en San Diego de la Unión.
- En este mismo sentido, la recolección de basura durante 2011, fue de 174 mil toneladas, que equivale al 10% del total estatal. En ese año la recolección de basura por habitante fue de 275 kg, 17.5% inferior a la cifra estatal, en lo que compete a la subregión, esta generó en el mismo periodo un total de 49 mil toneladas que corresponde al 28% de la región.

Pobreza

Los niveles de pobreza observados en la región II, están por encima de los niveles generales presentados en el estado.

De esta manera, 54 de cada 100 habitantes de esta región presentan algún tipo de pobreza, cifra superior al promedio estatal de 52 de cada 100 personas; por su parte la subregión 3 aporta un 28% de pobres a la región con un total de 98 mil 641 personas con algún tipo de pobreza, de este número de pobres 30 de cada 100 tienen pobreza extrema y los otros 70 restantes presentan una pobreza moderada.

Desarrollo Humano

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre 2000-2005, todos los municipios de la región muestran un incremento en su Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Infraestructura Básica

- De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2010, 25% de las viviendas de la subregión 3 no cuentan con drenaje, porcentaje superior al 8.99% registrado en el estado.
- Asimismo, 3% de las viviendas de la subregión no cuentan con energía eléctrica, cifra superior al déficit registrado en el estado de 1.58%.
- El 14% de las viviendas en la subregión no disponen de agua entubada, en tanto que en el estado el nivel fue 8.05%.
- Por otra parte, las viviendas que tienen pisos de tierra en la subregión alcanzaron el 4%, mientras que la cifra estatal fue de 4.15%.

Ámbito Municipal.

Subsistema Natural.

Hidrología.

El estado posee parcialmente dos regiones hidrológicas: la del sistema Lerma-Chapala-Santiago, y la de los ríos Pánuco-Tamesí. La primera cubre el 84% de la superficie del estado y la segunda drena el 16%. El río Lerma vierte sus aguas al Océano Pacífico, y el Pánuco al Golfo de México.

En el contexto de cuencas, el territorio de Guanajuato se divide en 8 grandes cuencas hidrológicas, 6 de las cuales pertenecen a la región Lerma-Chapala-Santiago (Lago de Pazcuaro-Cuitzeo-Yuriria, Laja, Lerma-Chapala, Lerma-Salamanca, Lerma-Toluca y Río Verde Grande) y las dos restantes a la región del Pánuco (río Moctezuma y río Tamuín). De ellas, las cuencas Lerma-Salamanca y del río Laja son las que cubren una mayor superficie del estado con 34 y 33 % respectivamente.

Cuencas.

Cuenca del Río Laja

El Río Laja es uno de los afluentes más importantes del Río Lerma, nace a unos 2,950 msnm., en la vertiente oriental de la Sierra de Guanajuato, concretamente en el Cerro de San Juan localizado a unos 22 km., al noreste de la ciudad de León, tiene un recorrido máximo a lo largo de su colector principal de 250 km.

La cuenca comprende los municipios de Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, Comonfort, Apaseo El Grande, Villagrán y parcialmente Ocampo, San Felipe, Apaseo El Alto, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Salamanca, Doctor Mora, San José Iturbide, León, Guanajuato, Celaya, Santa Cruz de Juventino Rosas, Jerécuaro y Cortazar.

Un parte importante del municipio (84.6%) está localizada dentro de esta cuenca del Río Laja, la cual constituye un corredor vital para la vida silvestre local y migratoria y el

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

territorio de numerosas comunidades locales. Sin embargo, está severamente dañada, pues aun cuando todavía cuenta con áreas de bosque y zonas conservadas, el crecimiento de la población, la conversión de las zonas forestales al uso agrícola y/o ganadero, la sobreexplotación del acuífero subterráneo y la degradación de los sistemas acuáticos, ha impactado no sólo en los ecosistemas sino también en los sistemas productivos de los cuales depende la supervivencia de la población de la Cuenca.

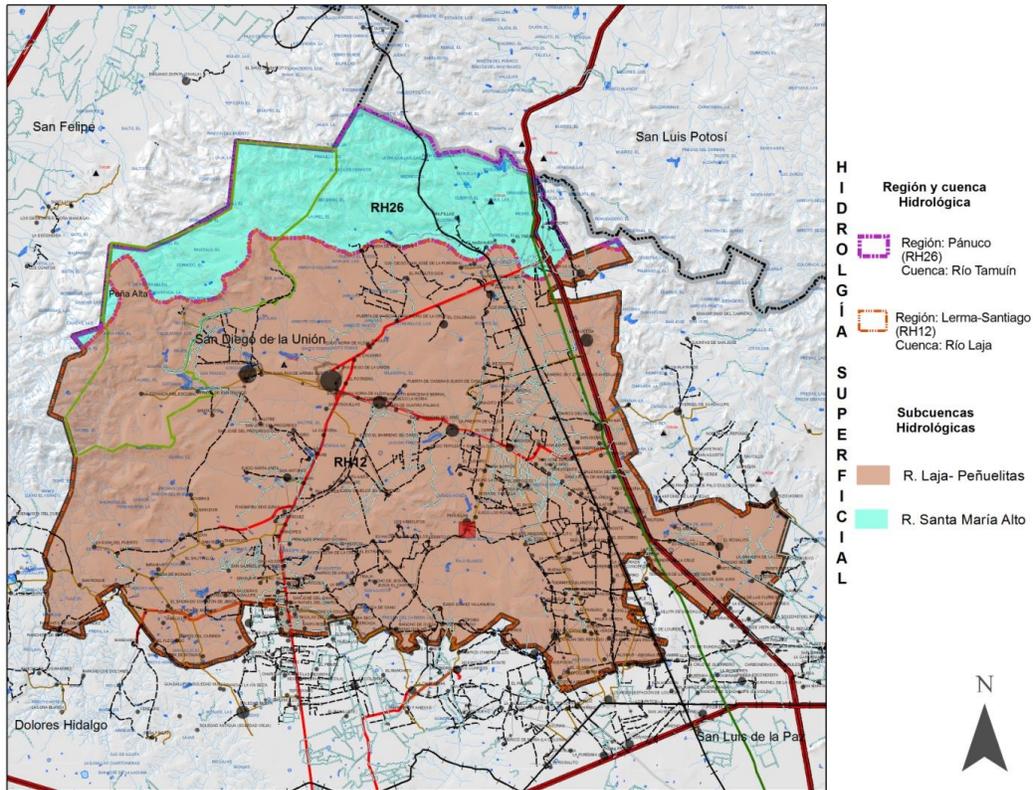
En la zona centro noroeste de la cuenca, las precipitaciones son del orden de 600 mm en el extremo sur del Municipio de Allende, de 500 mm en Dolores Hidalgo y centro de la zona, y en la parte norte del Municipio de San Diego de la Unión de 400 mm. La temperatura media anual es de 18 °C a excepción de los extremos noroeste y sureste que es de 16 °C.

Cuenca del Río Tamuín

En lo que respecta a la cuenca del R. Tamuín, esta se localiza en el norte del estado, esta cuenca cubre una superficie de 436,044 ha, lo que representa el 14% del territorio estatal, pertenece también a la región del río Pánuco y su sistema de drenaje es principalmente de tipo intermitente en su parte occidental, pero con avenidas caudalosas en su porción occidental durante la temporada de lluvias; en esta porción el sistema de drenaje es de tipo enrejado. En su parte oriental los escurrimientos son perennes (arroyos Palmillas, Manzanares, entre otros) y forman un patrón de drenaje de tipo dendrítico. Por otro lado, perteneciente a la región hidrológica RH-26 Panuco, en cuanto a su cobertura, solo representa una pequeña porción del 15.4% del municipio.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Cuencas en las que se ubica de San Diego de la Unión.



Fuente: INEGI.

Acuíferos.

El municipio de San Diego de la Unión está en su mayoría en el acuífero denominado Río Laja-San Felipe, el cual presenta una gran extensión y se caracteriza por existir en él un gran número de lomeríos en ocasiones disectados por arroyos que han ocasionado la presencia de barrancas. Esta zona es diferente al resto de los valles característicos del Estado de Guanajuato, ya que mientras la mayor parte de los valles corresponden a superficies planas, en este caso, la zona baja presenta un relieve de lomeríos de fuerte pendiente. Hacia la parte central donde se encuentra la Ciudad de Dolores Hidalgo, está constituida en su mayoría por materiales granulares permeables, así como algunos derrames de lava principalmente de tipo riolítico, los que también presentan permeabilidad.

Según el balance del agua subterránea realizado por la Comisión Estatal del Agua (CEA), los cuatro acuíferos que inciden en el territorio del municipio se encuentran en proceso de sobre-explotación, presentando cambios negativos en su almacenamiento año con año, siendo el más impactado el acuífero de Laguna Seca ubicado al sureste municipal, con un cambio de almacenamiento de 76.2 millones de metros cúbicos al año, siendo esto un reflejo de la situación estatal, ya que a este nivel de los 20 acuíferos que se encuentran en el estado 18 presentan un grado de explotación, esto es 90%, por ello es de vital

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

importancia poner una grado de atención alto en el uso y consumo de este vital líquido en todos los sectores de la población.

Acuíferos en el municipio de San Diego de la Unión.

Acuífero	Salidas	Entradas	Cambio de Almacenamiento	Abatimiento Promedio Anual
	Millones de metros cúbicos/año			
Santa María del Río	19.6	4.6	15	2.6
Jaral de Berríos - Villa de Reyes	203.4	145	58.4	1.3
Laguna Seca	143.8	67.6	76.2	2.1
Cuenca Alta del Río Laja	173.9	114.4	59.5	1.8

Fuente: Comisión Estatal del Agua, CEA.

Climas.

El clima en el municipio es principalmente semiseco templado (96.3%), seco templado (2.5%) y templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (1.2%).

- Clima semiseco templado. las precipitaciones medias anuales oscilan entre los 400 y 500 mm., y la temperatura media anual entre los 16 y los 18 grados centígrados.
- Seco templado: Se le denomina también seco estepario y se caracteriza porque en él, la evaporación excede a la precipitación. Está asociado principalmente a comunidades vegetativas del tipo matorral desértico y crasicaule (nopalera, cardonal, etc.).
- Clima templado subhúmedo (menos húmedo): Los rangos de precipitación media anual fluctúan entre los 700 y 800 mms. La temperatura media anual oscila entre los 16 y los 18 grados centígrados.

Heladas

Se presentan heladas severas en las Comunidades de El Colorado, Milpillás, Puerta de Marcial, El Naranjero, El Maguey, El Patolito, Estancia del Banquito, Ojo Ciego, San Pedro, Exhacienda la Jaula, La Sauceda, Charco del Huizache, La Granja, San Isidro II, La Joya, Tres Esquinas, El Socorro, San Juan Pan de Arriba, Mirador, San Isidro, Tampiquito, Príncipes, Primales, Palo Verde, San Antonio y El Arenal.

Nevadas

Según datos del Atlas de Riesgos del Estado se ha presentado este fenómeno en el año 1995, afectando a la Cabecera Municipal y en diciembre de 1997 se registro una nevada en forma general en todo el Municipio afectando las tuberías de agua, gas, cultivos y fauna, tanto en cabecera como en las comunidades.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Granizadas

Se presentan cada año durante los meses de Mayo y Agosto, la última registrada fue en Mayo del 2000 en cabecera y zona rural afectando sólo cultivos; El día 17 de Mayo de 2004, afectando en la comunidad Laguna del Puerto, con 8 familias (32 adultos y 12 menores); y el día 05 de Junio de 2005, afectando a la comunidad Flechada, con 6 familias y 6 viviendas.

Topografía y Relieve.

En la parte norte del municipio se localiza una región montañosa conocida como sierra del Cubo, cuyas elevaciones más notables son los cerros del Pinalillo, Piletas, La Ventana, El Frasco, El Macho, San Pedro, Los Lobos, Cerro Gordo y las mesas de El Soyate, El Roble y El Colorado. Así también se encuentra una peña llamada "Peña Alta", cuya vista es impresionante. La altura media de estas elevaciones se calcula en 2,200 metros sobre el nivel del mar.

En cuanto a la pendiente, medida en porcentaje, se identifican una extensión territorial del 69.20% con pendientes menores al 10% prácticamente en la zona central, sur, noreste y sureste municipal, una proporción territorial del 23.50% tiene pendientes hasta del 25% identificadas en las laderas de algunos cerros al sur y zonas bajas de la porción serrana ubicada al oeste municipal y tan solo el 7.30% de la extensión territorial presenta pendientes accidentadas hasta de 45%, estas se encuentran principalmente en la zona serrana localizada en la zona oeste municipal.

Algunos de las principales elevaciones del municipio son:

- Cerro El Venadito ubicado en la comunidad del mismo nombre.
- Cerro de la Santa Cruz, en la Comunidad Ejido Ojuelos.
- Cerro Peñuelas en la Comunicad Peñuelas.
- Cerro Primales en la comunidad Palo Verde
- Cerro La Montañita al occidente de la Cabecera Municipal
- Cerro el Pachón al norte del municipio en límites con SLP.

Geología.

La superficie territorial está compuesta por materiales del Neógeno (55.3%) y Cuaternario (43.9%), donde predominan las rocas de tipo Ígnea extrusiva: riolita-toba ácida (32.2%), basalto (7.8%); toba ácida (2.1%), riolita(1.9%); basalto-brecha volcánica básica (0.1%).

Sedimentaria: arenisca-conglomerado (18.8%); arenisca (0.1%) y conglomerado(0.1%).

Suelo: aluvial (36.1%)

El ANP "Peña Alta" presenta extensas mesetas volcánicas y sierras alargadas constituidas de rocas ácidas e intermedias del periodo terciario, aparatos volcánicos que cubren casi en su totalidad a rocas sedimentarias marinas.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

En el municipio se encuentran distribuidas rocas ígneas extrusivas y rocas ígneas sedimentarias de origen continental.

Las características distintivas de estas rocas basálticas son en sí mismas las estructuras de escudo a partir de las que se formaron, encontrándose interestratificadas con cenizas volcánicas, tobas y brechas volcánicas, que se alternan entre eventos eruptivos y que le dan un funcionamiento particular cuando se encuentra saturado de agua. El basalto es la roca ígnea extrusiva más común y se distribuye en los cerros la Tetilla y El Culiacán. Las rocas piroclásticas compuestas fundamentalmente por partículas de tamaño mayor que la ceniza se denominan brechas volcánicas donde las partículas pueden consistir en fragmentos con perfil aerodinámico que se solidificaron en el aire, bloques procedentes de las paredes de la chimenea, cristales y fragmentos vítreos; éste material se localiza en la cima del cerro la Tetilla.

Edafología.

Los suelos que predominan en el municipio son los Phaeozem con el 65% de cobertura territorial, se caracterizan por presentar un horizonte superficial oscuro, rico en humus. Suelos de este tipo se encuentran principalmente en las regiones templadas que no son ni muy continentales ni muy oceánicas. Su elevada humedad impide que se acumulen los carbonatos o la sal. Debido a su alto contenido en iones de calcio, que se unen a las partículas del suelo, los Phaeozems presentan una estructura muy permeable y bien agregada.

Uso de Suelo y Vegetación.

Respecto a este punto la vegetación de mayor relevancia en el municipio se localiza en la zona conocida como ANP Sierra del Cubo-Peña Alta, donde destaca la presencia de cuatro comunidades vegetales: matorral espinoso, bosque de pino piñonero, bosque de encino y pastizal inducido.

Los bosques de pino comprenden comunidades puras de pino piñonero *Pinus cembroides*, con individuos que alcanzan hasta 8 m de altura y 40 cm de DAP en zonas con buenas disponibilidad de suelo, asimismo presentan una abundancia aproximada de 10 árboles en 200 m².

Entre los principales usos del suelo destacan los siguientes: Agricultura (41.4%) y zona urbana (0.3%) Pastizal (23.6%), matorral (22.1%), bosque (12%) y mezquital (0.1%).

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Usos de suelo y vegetación en el municipio de San Diego de la Unión.

Tipo de uso de suelo y vegetación	Porcentaje territorial municipal
Agricultura de temporal con cultivos anuales	36.19%
Matorral crasicaule	20.47%
Pastizal natural (incluye pastizal - huizachal)	17.27%
Agricultura de riego (incluye riego eventual)	6.18%
Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	5.66%
Bosque de pino	5.10%
Pastizal inducido	2.24%
Bosque de pino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	2.16%
Asentamiento humano	1.42%
Bosque mixto de pino - encino (incluye encino - pino) con vegetación secundaria arbustiva	1.32%
Bosque mixto de pino - encino (incluye encino - pino)	0.89%
Cuerpo de agua	0.72%
Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	0.30%
Área sin vegetación aparente	0.08%

Fuente: Instituto de Ecología del Estado 2009.

Área Natural Protegida.

El municipio cuenta con una zona considerada como área natural protegida bajo la categoría de área de uso sustentable, sustentado esto en el Decreto Gubernativo Número 162, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el día 6 de junio del año 2000.

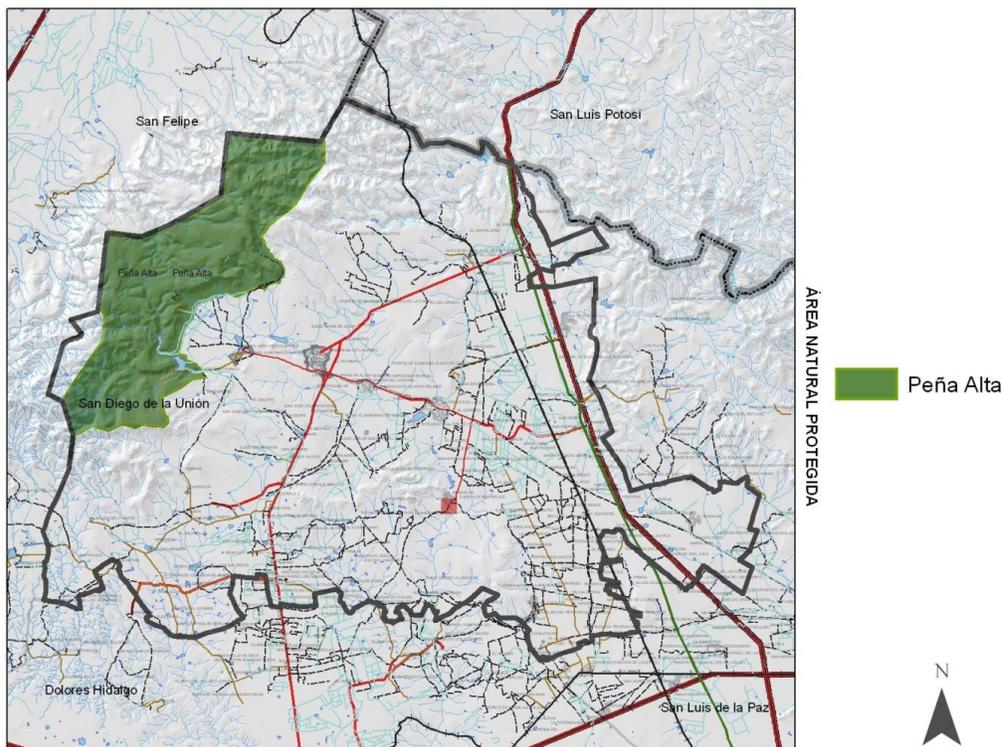
La zona comprende una superficie de 13,270-17-30 hectáreas, localizándose al poniente de la cabecera del municipio, colinda al norte con los cerros Verde y El Macho y la localidad Carretón; al sur con los cerros el Madroño, San Juan y las localidades de Buenavista del Cubo, Las Cabras; al este con las localidades de San Juan Pan de Arriba y la Cabecera Municipal de San Diego de la Unión; al oeste con la Sierra del Cubo.

Alberga diversos tipos de vegetación, como bosques de Pino Piñonero, de Encino, de Encino-Pino, Pino-Encino, Matorral Espinozo y Crasicaule. De igual manera existen numerosas especies de fauna entre las que destacan El Águila Real, La Ardilla Voladora,

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

El Tlalcoyotle, El águila Negra, El Búho Cornudo, El Halcón Peregrino, El Falso Coralillo, entre otras².

Área Natural Protegida "Peña Alta" de San Diego de la Unión.



Fuente: Instituto de Ecología del Estado.

Subregiones Ecológicas.

Sistemas Terrestres.

La regionalización que a continuación se cita corresponde a la publicación del Estudio de Biodiversidad en Guanajuato (CONABIO-IEG 2012), es de tipo ecogeográfico basada en estructuras geológicas de segundo orden, unidades predominantes de suelos, microclima, subregión hidrológica y provincia biótica.

Considerando dichas variables se identifica la división del municipio de San Diego de la Unión en dos regiones, como sigue:

Sistema del Norte Guanajuatense.

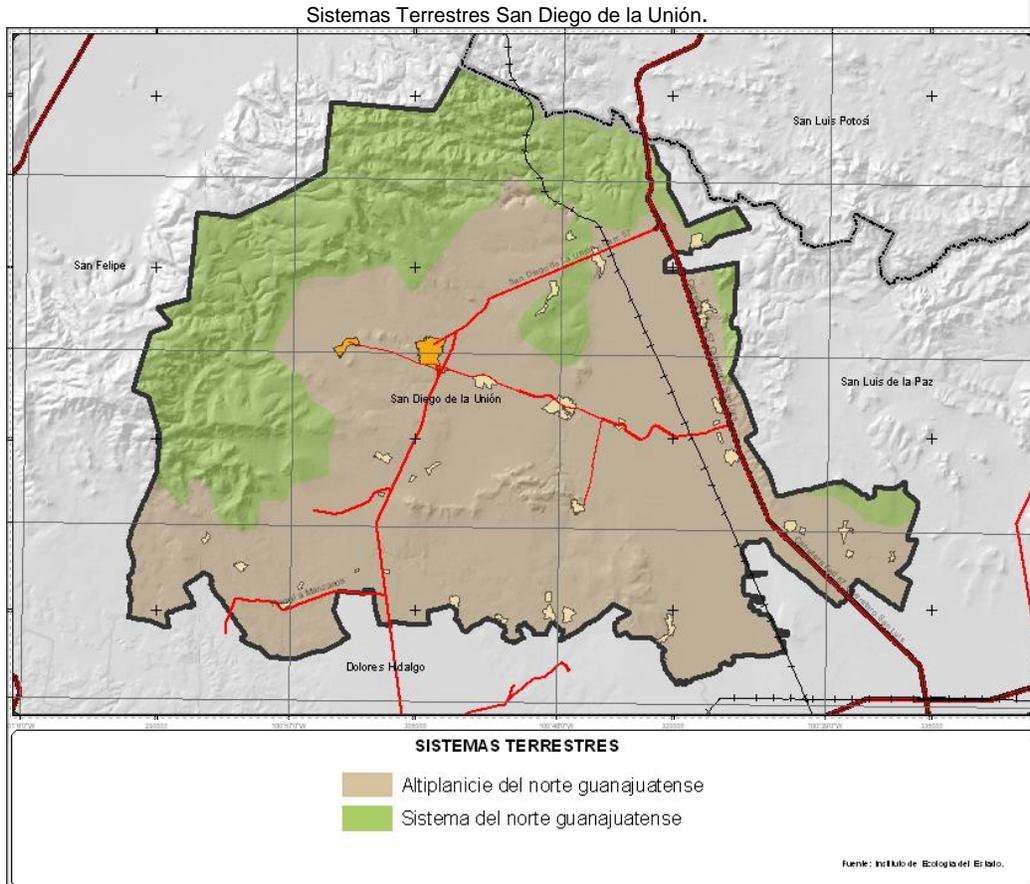
² Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, 6 de junio 2000.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

El municipio de San Diego de la Unión está incluido en esta región en una proporción del 33% de su extensión territorial.

Altiplanicie del Norte Guanajuatense.

El 67% restante del municipio pertenece a este Sistema.



Paisajes Geomorfológicos.

Los paisajes geomorfológicos identificados en el territorio municipal, de acuerdo a información oficial del Instituto de Ecología del Estado, son: Planicie Dolores – San Felipe con un 18% del territorio municipal, Planicie de San Diego – San Luis – San José con un 43% siendo este el paisaje con mayor presencia territorial en el municipio, Cerro El Conejo con un 6%, El Cubo – Las Nieves identificado al norponiente del municipio con una participación de 31%, y por último El Derrumbado – La Angelina con tan solo un 2% del total municipal.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Riesgos Naturales.

El Atlas de Riesgos del Estado, define a las faldas de los cerros Peñuelas y Primales como susceptibles a deslaves por la configuración orográfica tan peculiar que presentan, de igual manera se identifica al Cerro La Montañita como una zona susceptible a derrumbes.

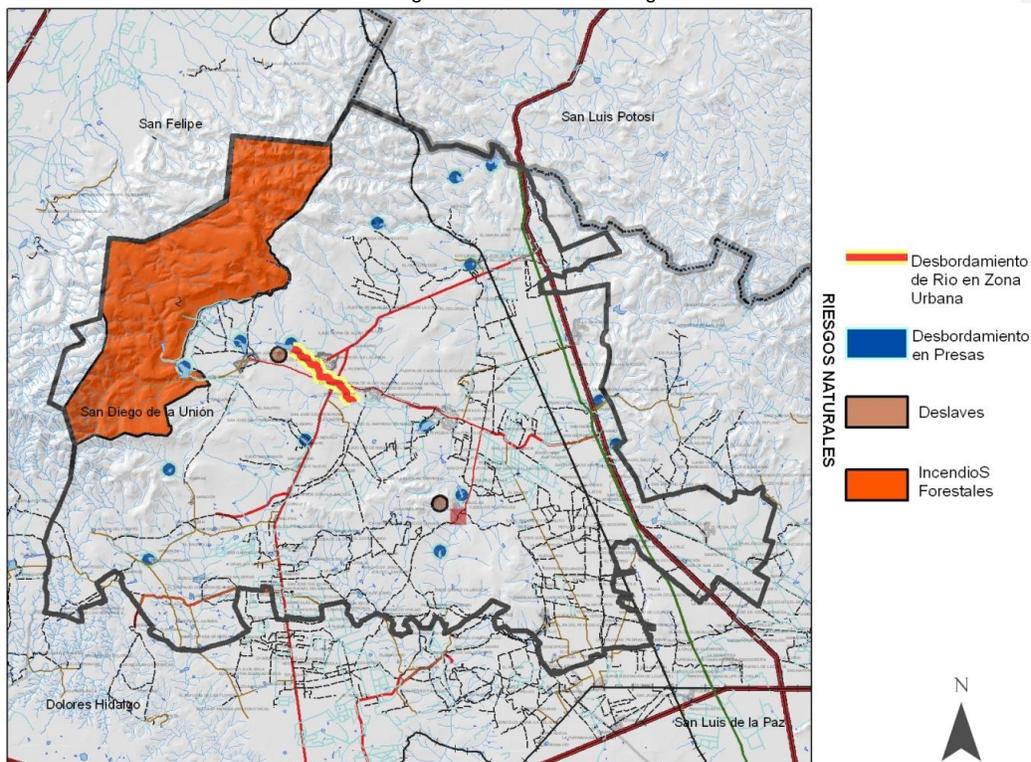
Se reporta un riesgo geológico, por la presencia de la inestabilidad de taludes en el sitio destinado para la extracción de material pétreo tipo “Tezontle” llamado “La Montañita” municipio de San Diego de la Unión.

El Río San Diego representa un alto riesgo de desbordamiento, ya que su cauce se encuentra invadido de vegetación diversa (mezquites, huizaches, arbustos de regular tamaño), así como cercas delimitantes como si alguien hubiera tomado en propiedad el mencionado cauce, en caso de algún torrente causado por colapso de alguna de las presas que se ubican dentro de su cuenca de referencia, el arrastre de esa vegetación ocasionaría un “tapón” en la zona urbana provocando una afectación considerable en la población.

Según el Atlas de Riesgos del Estado, no existe registro de un desbordamiento de las presas en años anteriores, sin embargo se tiene el riesgo latente de la Presa de San Franco, ya que en un momento determinado al llenarse, el desbordamiento de toda sus aguas llegarían a la Presa de Santo Tomás, y al desbordarse ésta toda sus aguas llegarían a la Cabecera Municipal viéndose afectada toda la población de San Diego.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Identificación de Riesgos Naturales en San Diego de la Unión.



Fuente: Generación en base a datos del Municipio.

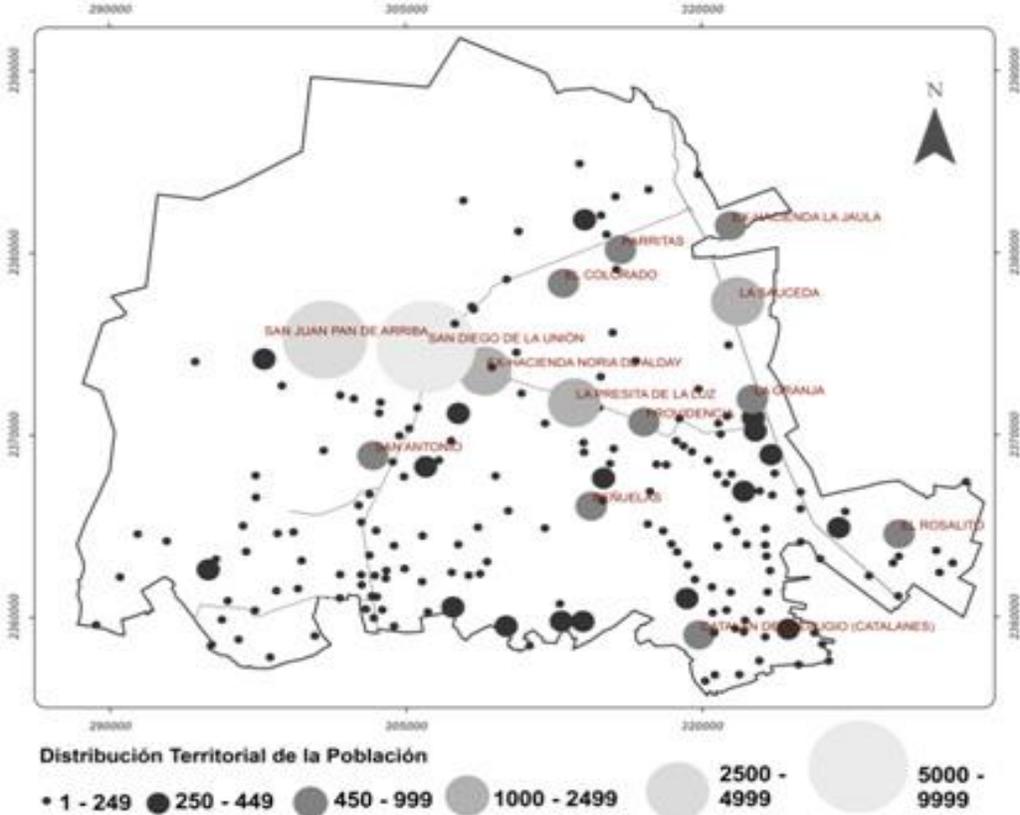
Subsistema medio físico transformado.

Distribución Territorial de la Población Según Tamaño y Tipo de Localidad.

Según los rangos establecidos por el INEGI y el Censo de Población y Vivienda del 2010, la población de San Diego de la Unión correspondiente a 37,103 habitantes, se distribuye en un total de 196 localidades y 6 rangos de población que van desde 1 a 249 habitantes hasta el rango de 5,000 a 9,999 habitantes.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Distribución poblacional por localidad.



Fuente: INEGI, 2010.

El comportamiento de la distribución de la población por rangos se presenta a partir del censo 1980 de la manera siguiente:

Evolución de distribución territorial de la población por rangos.

Rangos de Población	1980		1990		2000		2010	
	No.	hab	No.	hab	No.	hab	No.	hab
5,000 a 10,000			1	5,464	1	5,769	1	7,116
2,500 a 4,999	1	4,625					1	2,867
2,000 a 2,499					1	2,444	1	2,009
1,500 a 1,999			1	1,812	1	1,727		
1,000 a 1,499	2	2,139	3	3,860	2	2,643	2	2,727
500 a 999	5	3,418	8	5,001	9	6,204	9	6,749
250 a 499	12	3,985	17	5,847	13	4,599	17	5,511

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Rangos de Población	1980		1990		2000		2010	
	No.	hab	No.	hab	No.	hab	No.	hab
100 a 249	39	6,070	35	5,358	44	7,240	39	6,554
1 a 99	75	3,237	114	4,018	121	3,462	126	3,570
Total Municipal	134	23,474	179	31,360	192	34,088	196	37,103

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI Censos Generales de Población y Vivienda de 1980 a 2010.

El número total de localidades por municipio se ha incrementado constantemente teniendo al 2010 62 localidades más, surgiendo en promedio 2.07 localidades por año en los últimos 30 años, siendo el rango que mayor incremento presenta el de 1 a 99 habitantes con 51 localidades en el mismo período de tiempo.

La distribución porcentual de esta población por rangos presenta el comportamiento siguiente:

Localidades por Rango 1980-2010

Rango de Localidades	1980	1990	2000	2010
Habitantes	%	%	%	%
5,000 a 10,000	0.00	17.42	16.92	19.18
2,500 a 4,999	19.70	0.00	0.00	7.73
2,000 a 2,499	0.00	0.00	7.17	5.41
1,500 a 1,999	0.00	5.78	5.07	0.00
1,000 a 1,499	9.11	12.31	7.75	7.35
500 a 999	14.56	15.95	18.20	18.19
250 a 499	16.98	18.64	13.49	14.85
100 a 249	25.86	17.09	21.24	17.66
1 a 99	13.79	12.81	10.16	9.62
Total Municipal	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda, INEGI.

La población considerada como urbana solamente representa el 26.91% de la población total, siendo su evolución durante un período de 20 años de un incremento solamente de 9.48 puntos porcentuales, lo que indica una preponderancia de la población rural.

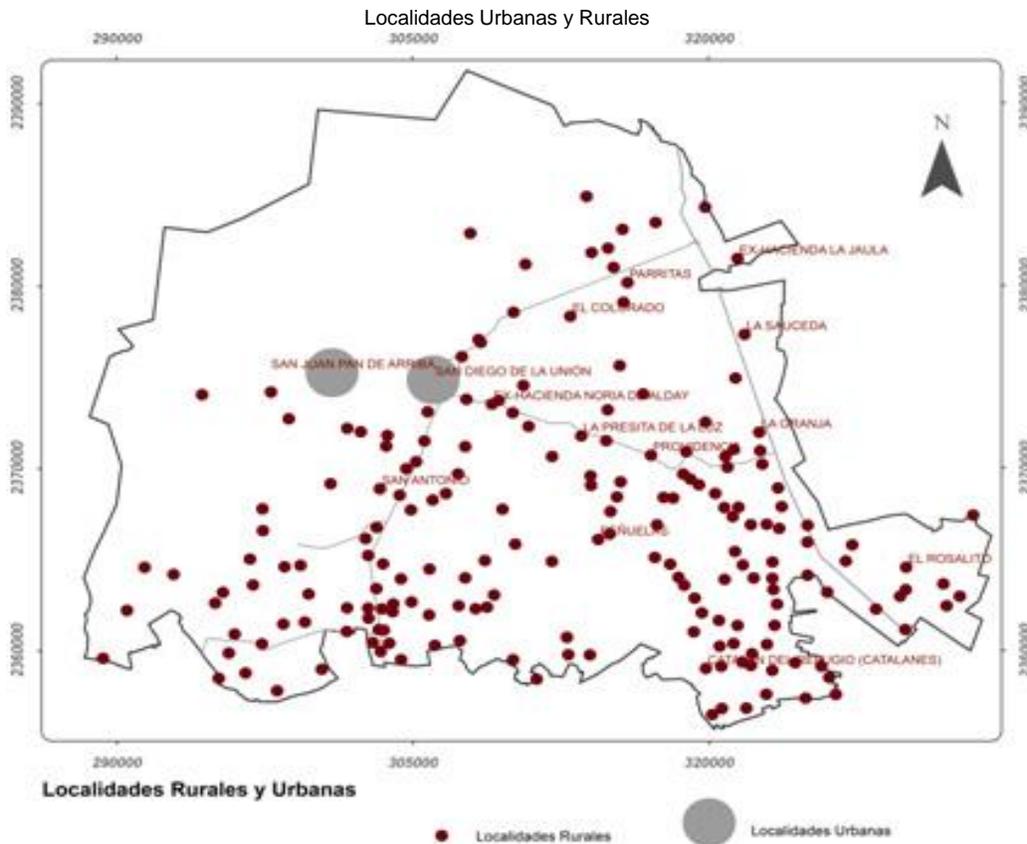
Agrupando los rangos para tener una mayor relación de localidades por tamaño de acuerdo al número de habitantes evolucionó de la manera siguiente:

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Evolución de distribución territorial de la población por rangos.

Por Rangos ampliados	1980		1990		2000		2010	
	No.	hab	No.	hab	No.	hab	No.	hab
2,500 a 10,000	1	4,625	1	5,464	1	5,769	2	9,983
1,000 a 2,499	2	2,139	4	5,672	4	6,814	3	4,736
250 a 999	17	7,403	25	10,848	22	10,803	26	12,260
1 a 249	114	9,307	149	9,376	165	10,702	165	10,124
Total	134	23,474	179	31,360	192	34,088	196	37,103

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda, INEGI.



Fuente: INEGI, 2010.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Tasas de crecimiento de población.

Las tasas de crecimiento por rangos de localidades presenta el comportamiento siguiente:

Tasas de crecimiento por rangos de población 1980 a 2010

Rango de Localidades	1980/ 1990	1990/ 2000	2000/ 2010	1980/ 2010	1990/ 2010
Habitantes	%	%	%	%	%
5,000 a 10,000	0	0.54	2.12	1.45	1.33
2,500 a 4,999	0	0	0	-1.58	0
2,000 a 2,499	0	0	- 1.94	0	0
1,500 a 1,999	0	- 0.48	- 100.00	-	-100.00
1,000 a 1,499	6.08	- 3.72	0.31	0.81	-1.72
500 a 999	3.88	2.18	0.85	2.29	1.51
250 a 499	3.91	-2.37	1.83	1.09	-0.30
100 a 249	-1.24	3.06	- 0.99	0.26	1.01
1 a 99	2.18	-1.48	0.31	0.33	-0.59
Total Municipal	2.94	0.84	0.85	1.54	0.84

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Censos de Población y Vivienda de 1980 a 2010.

Las tasas de crecimiento del municipio presentan un descenso importante de la 1980-1990 a la 2000-2010 con una reducción de 2.09 puntos porcentuales, manifestando la característica de ser un municipio que no retiene su población, sin embargo no ha presentado tasas negativas.

Por rangos el que presenta las tasas más altas es el rango de 500 a 999 hab., presentando en los tres períodos tasas por encima de la promedio municipal.

No obstante este análisis no muestra las características de cada una de las localidades, derivado del movimiento que tuvieron las localidades al pasar de un rango al otro en cada década, por lo que se hace necesario realizar el análisis por cada una de las más importantes, presentando el siguiente resultado:

Tasas de crecimiento por localidades 1980 a 2010

Rango	No. Loc	Nombre Localidad	1980/ 1990	1990/ 2000	2000/ 2010	Tasa 1980/ 2010	Tasa 1990/ 2010
	0000	Total del Municipio	2.94	0.84	0.85	1.54	0.84
	0001	San Diego de la Unión	1.68	0.54	2.12	1.45	1.33
5,000 a 10,000		San Diego de la Unión	1.68	0.54	2.12	1.45	1.33
	0103	San Juan Pan de Arriba	4.90	3.04	1.61	3.17	2.32

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Rango	No. Loc	Nombre Localidad	1980/ 1990	1990/ 2000	2000/ 2010	Tasa 1980/ 2010	Tasa 1990/ 2010
2,500 a 4,999		San Juan Pan de Arriba	4.90	3.04	1.61	3.17	2.32
	0155	Exhacienda Noria de Alday	0	2.37	1.52	0	1.95
2,000 a 2,499		Exhacienda Noria de Alday	0.00	2.37	1.52	0.00	1.95
	0071	La Presita de la Luz	3.53	- 0.19	0.08	1.13	- 0.05
	0120	La Sauceda	0.61	1.55	0.57	0.91	1.06
1,000 a 1,499		2 Localidades	2.18	0.58	0.31	1.02	0.45
	0064	Parritas	3.70	1.05	0.70	1.80	0.87
	0018	Catalán del Refugio (Catalanes)	1.81	1.57	1.27	1.55	1.42
	0037	Exhacienda la Jaula	9.67	1.09	2.49	4.35	1.79
	0067	Peñuelas	0.78	0.90	1.31	1.00	1.10
	0092	El Rosalito	4.29	2.73	0.09	2.35	1.40
	0075	Providencia	5.41	1.56	0.93	2.62	1.24
	0033	La Granja	1.80	2.14	1.00	1.65	1.57
	0095	San Antonio	12.08	2.13	- 0.21	4.54	0.96
	0024	El Colorado	5.99	1.50	- 0.78	2.20	0.35
500 a 999		9 Localidades	4.20	1.58	0.85	2.20	1.21
250 a 499		17 Localidades	3.91	-2.37	1.83	1.09	-0.30
100 a 249		39 Localidades	-1.24	3.06	-0.99	0.26	-0.51
1 a 99		126 Localidades	2.18	-1.48	0.31	0.33	-1.09

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Censos de Población y Vivienda de 1980 a 2010.

Proyecciones de Población.

En base a los resultados obtenidos se realiza la propuesta inicial de las proyecciones de población tomando como base la población 2010 y la tasa promedio de 1980 a 2010, porque ofrece un panorama más claro de comportamiento en el largo plazo.

Las proyecciones realizadas a los plazos de planeación planteados son:

Proyecciones de población por localidades y rangos de población, corto, mediano y largo plazo

Rango	No. Loc	Nombre de Localidad	2014	2017	2020	2035
	0000	Total del Municipio	39,438	41,286	43,220	54,337
	0001	San Diego de la Unión	7,537	7,869	8,215	10,190
5,000 a 10,000		San Diego de la Unión	7,537	7,869	8,215	10,190

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

	0103	San Juan Pan de Arriba	3,249	3,568	3,918	6,261
2,500 a 4,999		San Juan Pan de Arriba	3,249	3,568	3,918	6,261
	0155	Exhacienda Noria de Alday	2,134	2,233	2,337	2,932
2,000 a 2,499		Exhacienda Noria de Alday	2,134	2,233	2,337	2,932
	0071	La Presita de la Luz	1,487	1,538	1,591	1,882
	0120	La Saucedá	1,353	1,390	1,428	1,636
1,000 a 1,499		2 Localidades	2,840	2,928	3,018	3,515
	0064	Parritas	1,058	1,116	1,178	1,540
	0018	Catalán del Refugio (Catalanes)	1,012	1,060	1,110	1,399
	0037	Exhacienda la Jaula	1,046	1,188	1,350	2,556
	0067	Peñuelas	845	870	897	1,041
	0092	El Rosalito	854	916	982	1,392
	0075	Providencia	738	798	862	1,270
	0033	La Granja	686	721	757	967
	0095	San Antonio	633	723	826	1,607
	0024	El Colorado	547	583	623	863
500 a 999		9 Localidades	7,363	7,859	8,389	11,626
250 a 499		17 Localidades	5,754	5,944	6,140	7,220
100 a 249		39 Localidades	6,621	6,672	6,724	6,987
1 a 99		126 Localidades	3,617	3,653	3,688	3,874

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Censos de Población y Vivienda de 1980 a 2010, fórmula exponencial simple utilizando tasa 1980-2010

De acuerdo con el comportamiento observado en el período de 30 años, la población municipal esperada a largo plazo (2035) se incrementa 1.38 veces en un período de 21 años, en la Cabecera Municipal el incremento es de 1.35 veces, San Juan Pan de Arriba sufre un incremento de 1.93 veces y Exhacienda de Noria de Alday 1.37 veces.

El rango de localidades que mayor incremento de población arroja es el de 500 a 999 habitantes, con 1.57 veces.

Uso de Suelo Actual.

Los usos de suelo del medio físico transformado se componen de la forma siguiente:

Uso de Suelo	Has	%
Urbano	297.09	8.21
Rural (asentamientos humanos)	1,821.79	50.32
Conectividad	1,253.42	34.62
Aislados	19.45	0.54
Vía Férrea	133.37	3.68

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Canales de Riego	95.10	2.63
Total Medio Físico Transformado	3,620.21	100.00

Fuente: Elaboración propia. Áreas obtenidas sobre Ortofotos 2009, INEGI.

El medio físico transformado sólo representa el 3.36 % de la superficie total del municipio, teniendo un índice de ocupación del territorio en el que por cada metro cuadrado de superficie del municipio se encuentra transformado 3.36 centímetros cuadrados, por lo que se considera que los asentamientos humanos no representan problemas en la ocupación del territorio municipal.

En el concepto de conectividad se consideran las carreteras estatales de dos carriles con pavimento de concreto asfáltico cuyo derecho de vía es de 20 metros a cada lado, a partir de su eje, las terracerías, caminos y brechas, que son utilizadas de manera constante y ha sido modificado el medio físico natural por la utilización de material diferente al existente para hacerlos transitables, en estos rasgos se aplica un área de impacto de 10 metros a cada lado de su eje central.

La vía del ferrocarril se considera por estar transformado el medio natural desde su construcción.

Se consideran de igual manera las construcciones que se encuentran aisladas y que no se ubican cercanas o dentro de localidades censadas incluyendo algunos bancos de material que se pudieron observar, así modificaciones al medio natural por la construcción de los canales de riego.

Por el gran número de localidades rurales menores de 2,500 habitantes la superficie que estos ocupan es la más representativa del medio transformado.

Ocupación Asentamientos Humanos por tipo y densidad habitacional

Cve Localidad	Nombre Localidad	Superficie Ha.	% del Municipio	Densidad hab/Ha
0001	San Diego de la Unión	229.55	0.23	32.83
0103	San Juan Pan de Arriba	67.54	0.07	48.10
0155	Ex-Hacienda Noria de Alday	70.96	0.07	30.08
0071	La Presita de la Luz	151.53	0.15	9.81
0120	La Saucedá	78.50	0.08	17.24
0064	Parritas	43.30	0.04	24.43
0018	Catalán del Refugio (Catalanes)	60.01	0.06	16.87
0037	Ex-Hacienda la Jaula	55.13	0.06	18.97
0067	Peñuelas	39.20	0.04	21.55
0092	El Rosalito	36.55	0.04	23.37
0075	Providencia	25.36	0.03	29.12
0033	La Granja	31.56	0.03	21.75

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Cve Localidad	Nombre Localidad	Superficie Ha.	% del Municipio	Densidad hab/Ha
0095	San Antonio	34.00	0.03	18.62
0024	El Colorado	54.52	0.05	10.02
Localidades				
	500 a 999	379.63	0.38	19.39
	250 a 499	328.10	0.33	17.54
	100 a 249	437.58	0.44	15.13
	1 a 99	375.48	0.38	9.63

Fuente: Elaboración propia.

El Centro de Población más importante del Municipio, su Cabecera Municipal, es la que tiene la mayor superficie presentando una densidad de población baja, le sigue en importancia de ocupación del suelo San Juan Pan de Arriba con la densidad de población más alta de los asentamientos humanos del municipio en el municipio, derivado de la alta concentración en la ocupación del suelo, como forma tradicional derivada de una costumbre más urbana que rural.

La localidad Ex-Hacienda Noria de Alday presenta la densidad de población más alta de los asentamientos rurales analizados, localizada sobre la carretera M84 San Diego de la Unión - La Presita. El grado de urbanización del municipio en 2010 es de 26.91%, en el que se considera la población urbana (localidades de 2,500 habitantes o más) entre la población total, lo que manifiesta la esencia del municipio que tiene características rurales y considerando la propuesta del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, solamente cuenta con una localidad urbana o sea mayor de 15,000 habitantes.

Vialidades.

En materia de redes de comunicación vial, el municipio cuenta con vialidades de los tres niveles de jurisdicción, siendo la Carretera Federal No. 57 la de mayor relevancia al proporcionar una conectividad interestatal, conectándose con San Luis Potosí al Norte y Querétaro al Sur, y a su vez proporciona intermunicipalidad al conectarse con Dolores Hidalgo.

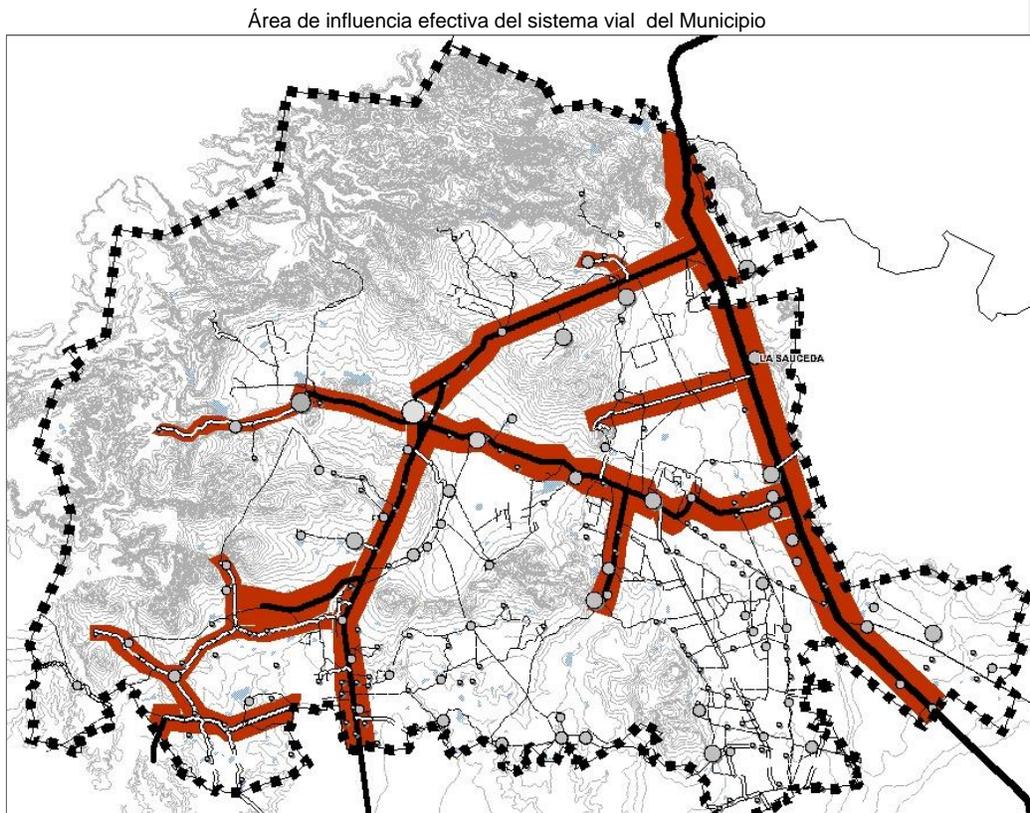
De jurisdicción estatal, el municipio cuenta con dos carreteras, ambas intersecan en la cabecera de San Diego de la Unión y a su vez se conectan con la carretera No. 57, dándole comunicación interna a las localidades del municipio: La carretera estatal con dirección sur comunicando con Dolores Hidalgo y en dirección norte con la carretera No. 57, pasando por la cabecera de San Diego de la Unión; y por otro lado la carretera estatal en dirección poniente comunicando con San Diego de la Unión y en dirección oriente comunicando con la carretera No. 57 sobre esta última se encuentran asentadas 4 de las localidades más grande del municipio: San Juan Pan de Arriba, San Diego de la Unión, Exhacienda Noria de Alday y Provincia.

En cuanto a vialidades de jurisdicción municipal pavimentadas, se permite una conexión con algunas de las localidades rurales de mayor población tales como: Catalán del Refugio (Catalanes), Peñuelas, El Rosalito, El Colorado, Parritas, San Antonio, Lourdes y San Isidro de los Cuartos.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

A esta confluyen terracerías, caminos y brechas que parten y llegan a las carreteras pavimentadas, tanto federal como estatales, ofreciendo en primera instancia conectividad, en un radio promedio de 900.00 metros.

Las condiciones de la red carretera medida a través del porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas es de 43.7%, el cual es inferior al 47.2% que se presenta a nivel estatal.



Fuente: INEGI, 2010.

Transporte Público.

El sistema de transporte existente en el municipio cuenta con servicio urbano y suburbano, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se cuentan con Concesionarios y Permisionarios para este servicio que en su conjunto ofrecen un total de 12 rutas que en su mayoría atienden a la población de localidades al sur de la Cabecera Municipal, se suman a la atención de la demanda un total de seis rutas Foráneas y una Intermunicipal.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

- Las rutas suburbanas son:
- San Diego de la Unión – Entronque Carretera Federal 57-15.16 Km
- San Juan – San Diego- 5.5 Km
- San Juan - San Diego y La Noria-9.25 Km
- San Diego – Saucedá-20.33
- San Diego de la Unión – San Franco- 9.40 Km.
- San Diego de la Unión – Entronque Carretera Federal 57-19.33 Km.
- San Diego de la Unión – Cabaña-18.54 Km
- San Diego de la Unión - Gato y Santa Anita-13.18 Km
- San Diego de la Unión – Catalán-27.38 Km
- San Diego de la Unión – Peñuelas – 16.09 Km
- San Diego de la Unión - Pozo Ademado- 17.91 Km
- San Franco - San Diego- 9.14 Km.

La ruta que debe recorrer una distancia mayor es la de San Diego de la Unión-Catalán con 54.76 Km y en el otro extremo la ruta San Juan Pan de Arriba- San Diego de la Unión solamente tiene un recorrido de 11.00 Km.

En la carretera estatal D10 San Diego-La Presita-Entronque carretera Federal 57, es la vialidad en la que se tiene mayor concentración de rutas de transporte suburbano.

Rutas de Transporte Foráneo

MUNICIPIO	RUTA	Empresa_Co	ORIGEN	DESTINO
San Luis de La Paz	San Diego - San Luis de La Paz	J. Simón Amador Chaire	San Luis de La Paz	San Diego de la Unión
Dolores Hidalgo	Dolores - San Diego de la Unión	Unión de Permisarios Miguel Hgo. A.C.	San Diego de la Unión	Dolores Hgo.
Dolores Hidalgo	Dolores - San Diego (california)	Autobuses de la Piedad, S.A. DE C.V.	Dolores Hgo.	San Diego
Dolores Hidalgo	Carbonera - Dolores	Olivo Hernández Monjarraz	Carbonera	Dolores Hgo.
Dolores Hidalgo	Dolores - La Virgen	José Juan Martínez Hernández	Dolores Hgo.	La Virgen
Dolores Hidalgo	Las Cabras - Dolores Hidalgo	Antonio Garay Rosas	Dolores Hgo.	Las Cabras

Fuente: Dirección General de Transporte del Estado, 2013.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Subsistema social.

Población total del municipio y por localidad.

Actualmente el comportamiento de la población de una localidad, municipio, estado y país son predecibles, debido a la estabilidad de la dinámica demográfica, salvo que se registren eventos extraordinarios como una guerra o una epidemia, el crecimiento de la población en lapsos cortos de tiempo es muy regular. Sin embargo en nuestro país entre el año 2005 y 2010 ocurrió un fenómeno demográfico que no se esperaba, mientras los registros del incremento de la población de 1995 al año 2005 tuvo una tendencia muy estable, cuando apareció la información definitiva del Censo de Población 2010 a nivel nacional, se registraron más de cuatro millones de personas que no se esperaban.

Las políticas de control natal y planeación familiar aunque iniciaron en la década de los setentas en nuestro país, en la última década paradójicamente fueron olvidadas, en un contexto nacional de crecimiento de la cantidad y calidad de los niveles de pobreza. CONAPO3 y demás organismos gubernamentales esperaban que para el año 2010 la dinámica de la población siguiera disminuyendo y con ello, llegáramos a una tasa de crecimiento de la población del 2 % (es decir que las familias llegarán en promedio a tener dos hijos), la sorpresa fue que la tasa global de fecundidad en Guanajuato fue del 2.37 en el año 2010.

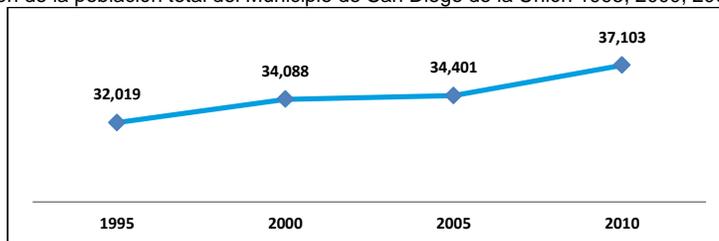
Población del Estado de Guanajuato, de la región, subregión y población del Municipio de San Diego de la Unión 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010

Ámbito territorial	Población total				
	1990	1995	2000	2005	2010
Estado de Guanajuato	3,892,593	4,406,568	4,663,032	4,893,812	5,486,372
Región II Noreste	472,877	513,081	555,501	578,178	647,003
Subregión 3	138,303	147,169	150,431	150,876	166,738
San Diego de la Unión	31,360	32,019	34,088	34,401	37,103

Fuente: Censos de población y Vivienda 1990, 2000 y 2010. Conteos de Población 1995 y 2005. INEGI.

En el gráfico que se presenta sobre San Diego de la Unión, además de ver la clara tendencia que registró el crecimiento de la población en el periodo que va de 1995 al año 2005, posteriormente se observa un salto importante en el incremento de la población para el año 2010.

Evolución de la población total del Municipio de San Diego de la Unión 1995, 2000, 2005 y 2010.



Fuente: Censos de población y Vivienda 2000 y 2012. Conteos de Población 1995 y 2005. INEGI.

³ Consejo Nacional de Población.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

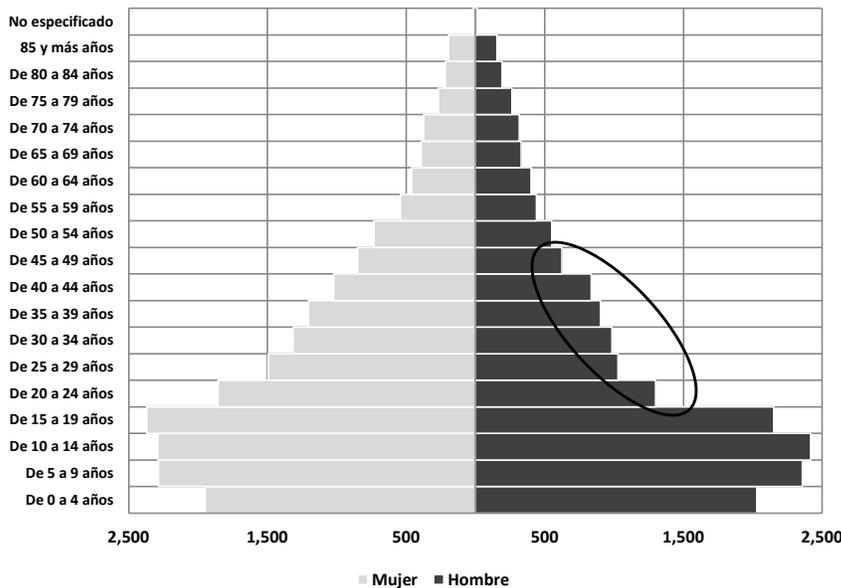
Cuando se observa la evolución de todas las localidades de San Diego, es imposible establecer una tendencia de crecimiento o no de las localidades, aun pensando en las diferentes jerarquías de tamaño poblacional. Sin embargo, lo que se observa de forma clara es que las tres localidades de mayor jerarquía poblacional (la Cabecera Municipal, además de San Juan Pan de Arriba y la Ex -hacienda noria de Alday), entre el año 2000 al 2010 su población muestra una clara tendencia de disminución. También se observa que las localidades de jerarquía media, de 100 a 500 habitantes muestran la mayoría una tendencia de crecimiento.

Debido al reducido número de población y a las políticas de privacidad de los datos (INEGI), existen muchas localidades de las cuales no contamos con un registro poblacional, por ello en 115 localidades no contamos con información o bien, muestran un decrecimiento de su población. Vale señalar, que entre más pequeña es una localidad, es más susceptible de llegar incluso a desaparecer.

Estructura de la población, clasificación por sexo y edad en grupos quinquenales y en grandes grupos de edad.

Es importante señalar que desde el grupo de edad de 15 a 19 hasta el grupo quinquenal de edad de 80 a 84 años en el 2010, muestra como la población ha crecido en relación a la población de las décadas de 1990 y el año 2000. El crecimiento de la población en el 2010, es una clara evidencia del envejecimiento paulatino de la población del Municipio de San Diego de la Unión.

Pirámide de Población por grupos quinquenales de edad del Municipio de San Diego de la Unión 2010.



Fuente: Censo de Población 2010. INEGI.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

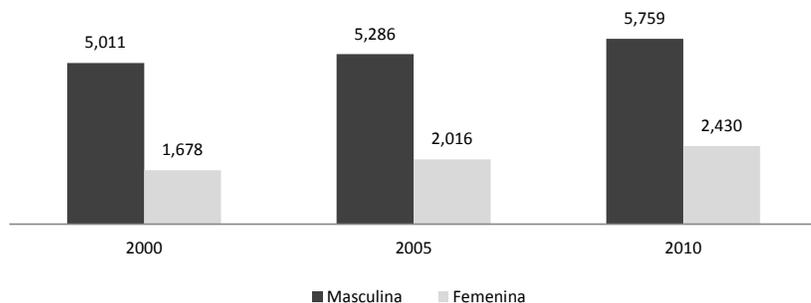
El Municipio de San Diego de la Unión tiene una población predominantemente joven, ya que en el 2010 aproximadamente el 40 % de su población se ubicó en el rango de edad de 15 años y más. Esta distribución de la población difícilmente cambiara en las próximas dos décadas, aunque puede verse afectada por los procesos migratorios.

Aunque la población del Municipio de San Diego de la Unión es predominantemente joven, cuando se observa la evolución de la edad mediana de la población, este indicador muestra el grado de envejecimiento de la estructura de edades de una población, ya que divide en dos grupos de igual número de personas. En San Diego de la Unión en el curso de una década la edad mediana de las mujeres se incrementó 4 años (de 18 a 22), en el caso de los hombres fue de tan sólo dos años (de 16 a 18).

Situación de los hogares, tipo de hogares, jefatura en los hogares.

En décadas recientes la mujer se ha incorporado a las actividades productivas, hecho motivado por un entorno económico desfavorable marcado por una carestía galopante, que ha repercutido fuertemente en los precios de los productos básicos y los servicios. En ese entorno, las mujeres se han incorporado al mercado y gran parte de sus ganancias han servido para completar el ingreso familiar o bien para encabezar muchos hogares fungiendo como jefa y sostén económico. El hecho no es menor, actualmente en San Diego de la Unión uno de cada cinco hogares son encabezados por una mujer.

Jefatura de hogares masculina y femenina del Municipio de San Diego de la Unión en el año 2000, 2005 y 2010.



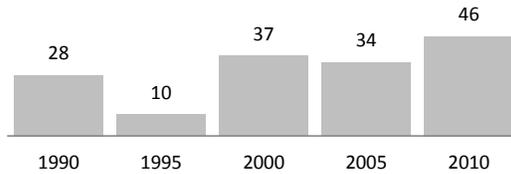
Fuente: Censos de población y Vivienda 2000 y 2010. Conteo de Población 2005. INEGI

Población Indígena.

La población de lengua indígena es marginal en San Diego de la Unión, en los años que la observamos, la población indígena no llega al 1% de la población Municipal (1990; 0.11%, 1995; 0.03%, 2000; 0.13%, 2005; 0.11% y en 2010 representó el 0.14%). Incluso si analizamos la evolución de la población por lustros, encontramos que entre 1990 y el año 1995 la variación fue de un -64%, ello debido a la cantidad tan pequeña de población indígena que se asienta en el municipio. En tanto que de 1995 al año 2000 la variación fue del 270%, aunque la cifra total es muy baja, la variación tan solo fue de 27 personas. Del año 2000 al 2005 la variación registrada fue del 8% y finalmente del año 2005 al 2010 la población indígena en el municipio registró una variación del 35%.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Evolución de la Población de Lengua Indígena del Municipio de San Diego de la Unión 1990, 1995, 2000, 2005, 2010.



Fuente: Censos y Conteos de Población y Vivienda. INEGI

Migración.

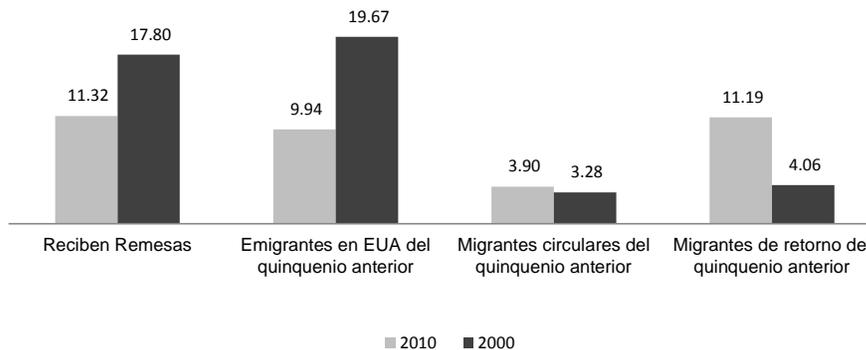
Una de las variables que podemos rastrear para dimensionar la migración, es el número de hogares del Municipio de San Diego de la Unión que reciben remesas. A nivel nacional, estatal y municipal, las remesas en los últimos años han registrado una clara disminución, tanto de los dólares enviados, como de los hogares que las reciben. En San Diego de la Unión pese a la reducción de los hogares que reciben remesas, en el año 2010 el 11.29% de los hogares recibió remesas de los E.E.U.U. San Diego de la Unión presenta un grado de intensidad migratoria clasificado como muy alto, ocupando el lugar número 3 nivel estatal y el 13 en el contexto nacional.

Viviendas que reciben remesas.

Municipio	Total de viviendas	% de viviendas que reciben remesas	% de viviendas con emigrantes a EEUU del quinquenio anterior	% de viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	% de viviendas de retorno del quinquenio anterior	Índice de intensidad migratoria	Grado de integración migratoria
	8,475	27.54	20.68	5.47	8.15	3.576	muy alto

Fuente: Observatorio de Migración Internacional, 2010.

Viviendas/Hogares en el Municipio de San Diego de la Unión en los años 2000 y 2010



Fuente: CONAPO.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Educación.

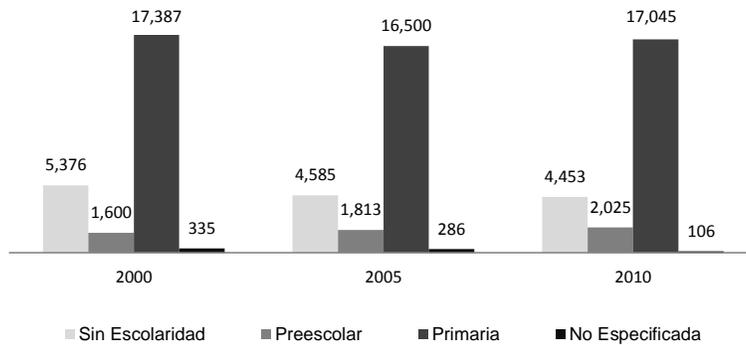
En el año 2010 el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en el Municipio de San Diego de la Unión fue de 4.3 grados en promedio, la población en este rango de edad estudió solamente la mitad de la primaria. En tanto que en el Estado de Guanajuato el grado promedio fue de 7.7 grados y a nivel nacional de 8.6 grados.

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más del Municipio de San Diego de la Unión en los años 2000, 2005 y 2010.



Fuente: Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010. Conteo de Población 2005. INEGI

Alumnos registrados en los niveles de preescolar, primaria, secundaria en el Municipio de San Diego de la Unión de 1994 al año 2011.



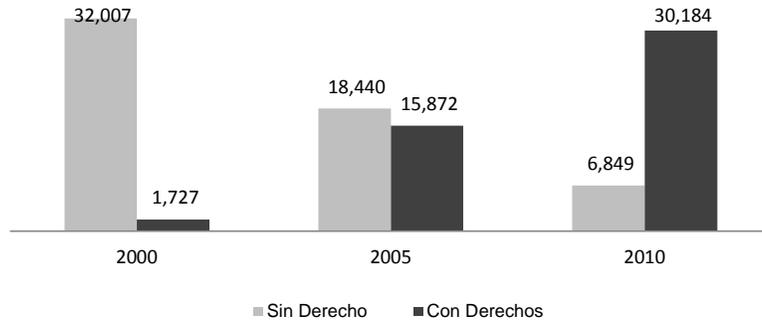
Fuente: Registros Administrativos INEGI.

Salud.

La evolución de la población con derechohabiencia en San Diego de la Unión es impresionante, ya que en el año 2000 solamente contaba con derechohabiencia el 5% de la población; en el año 2010 la cifra se incrementa por encima del 80% de la población del municipio, como efecto de la operación del programa federal conocido como Seguro Popular.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Población con derechohabencia a servicios de salud en el municipio de San Diego de la Unión, 2000, 2005 y 2010.

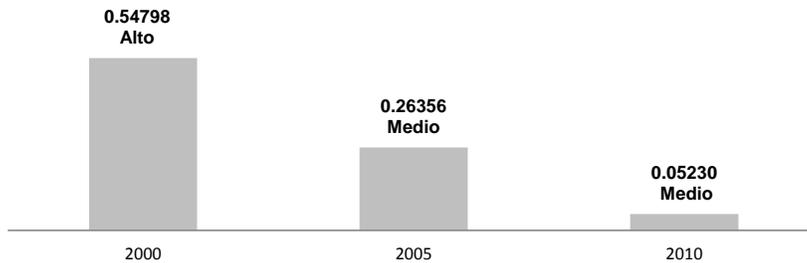


Fuente: ITER INEGI; XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y XIII Censo de Población y Vivienda 2010

Pobreza.

En el año 2004 y tomando como base lo señalado en la Ley General de Desarrollo Social se crea CONEVAL4, cuyo objetivo central es la medición de los diferentes niveles de pobreza a nivel nacional (cada dos años), estatal y municipal (actualización del cálculo de la pobreza cada cuatro años).

Índice de rezago social de la población del Municipio de San Diego de la Unión en los años 2000, 2005 y 2010.



Fuente: Cálculos del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota1: Lara calcular el rezago social CONEVAL sólo consideró a la población de las viviendas particulares habitadas

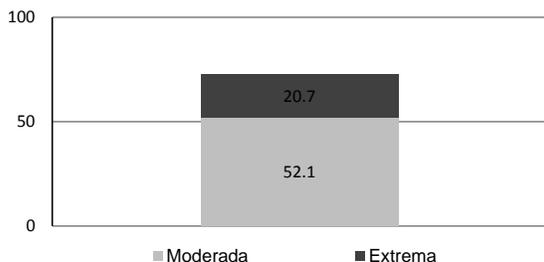
Para el año 2010 CONEVAL calculó la pobreza para todos los municipios del país con su nueva metodología, en el Municipio de San Diego de la Unión el 72.8 de la población municipal vivió con algún tipo de pobreza. Significa que en el municipio de cada diez personas siete tienen al menos una carencia social. Destaca que el 20.7% de la población registro pobreza extrema (aproximadamente 7.200 habitantes), cuya principal característica es que sus ingresos son tan bajos en general, que no les permite adquirir

⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

los alimentos suficientes en calidad y cantidad para y garantizar su alimentación tres veces al día.

Porcentaje de la población con algún grado de pobreza 2010 en el Municipio de San Diego de la Unión en el 2010



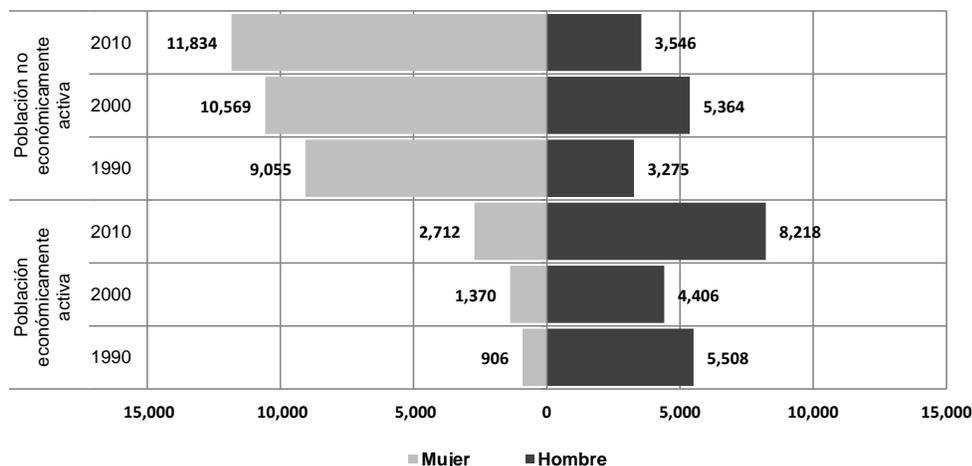
Fuente: Cálculos del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010

Subsistema económico.

Población Económicamente Activa.

La población económicamente activa del Municipio de San Diego de la Unión está integrada por las personas que se encuentran entre los 12* y 64 años de edad; de acuerdo a los censos y conteos de población y vivienda de INEGI, este rango de edad ha sido el grupo más abundante en las dos últimas décadas. De acuerdo al género las mujeres se han incorporado gradualmente a la fuerza laboral triplicando su participación en las últimas décadas, en este sentido, se observa una significativa contracción de la participación masculina en el año 2000, disminución que se recupera para el 2010.

Evolución de la población activa* del Municipio de San Diego de la Unión 1990, 2000, 2010.



Fuente: Censos de Población y Vivienda 1990,2000 y 2010. INEGI.

*Nota: Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

En lo que respecta a la desocupación, esta fue del 8 por ciento en el año 2010, el nivel más alto de acuerdo a lo observado en los censos de las dos décadas anteriores. Cabe mencionar que este dato no aporta información suficiente sobre la situación económica del municipio debido a su baja frecuencia de medición (cada 10 años).

Evolución de las Población Económicamente Activa del Municipio de San Diego de la Unión 1990, 2000, 2010.



Fuente: Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010. INEGI.

*Nota: Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

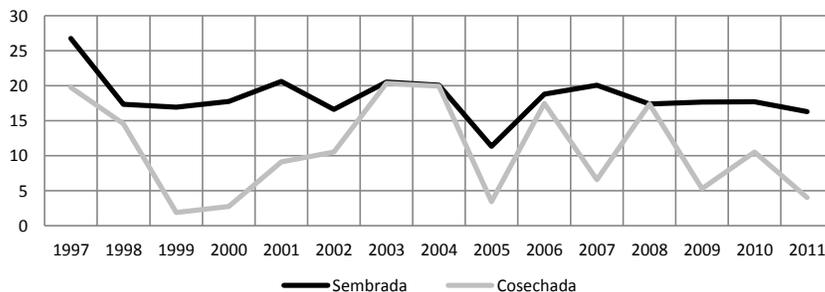
Sectores económicos.

Sector Primario

Agricultura

El sector primario del municipio de San Diego de la Unión en lo que respecta al subsector agrícola, muestra una producción poco eficiente debido al bajo nivel de eficacia en la superficie cosechada frente a la sembrada. De acuerdo al gráfico en 1998 solo se cosecho el 11 por ciento año más crítico en 2011 24.7 por ciento.

Evolución de la superficie agrícola del Municipio de San Diego de la Unión 1997- 2011.



Unidad: Miles de Hectáreas

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

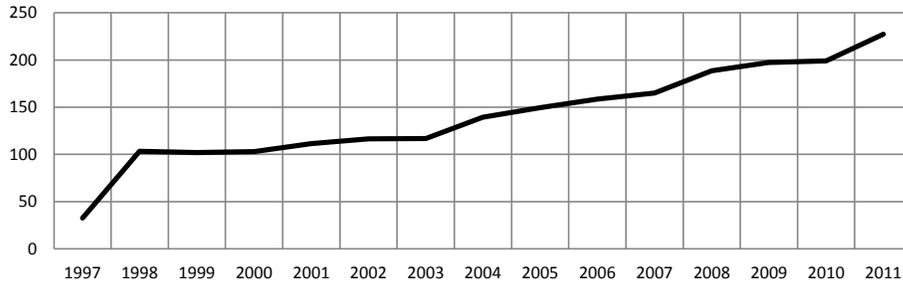
Este fenómeno también se relaciona directamente a que la superficie de temporal supera 4 a 1 a la que es de riego, por lo que la probabilidad de éxito de las cosechas es menor, el éxito se basa en la probabilidad de una buena temporada de lluvia.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Ganadería

En lo que respecta a la producción pecuaria el volumen de las ventas ha crecido cerca de 600 por ciento entre 1997 y el 2011. Siendo la carne de Gallina la que muestra mayor producción de carne en canal con más del 80 por ciento promedio de la producción durante la década anterior (2001 -2011).

Evolución del Valor de la Producción de Carne en Canal Total del Municipio de San Diego de la Unión 1997-2011.



Unidad: Miles de Pesos Corrientes

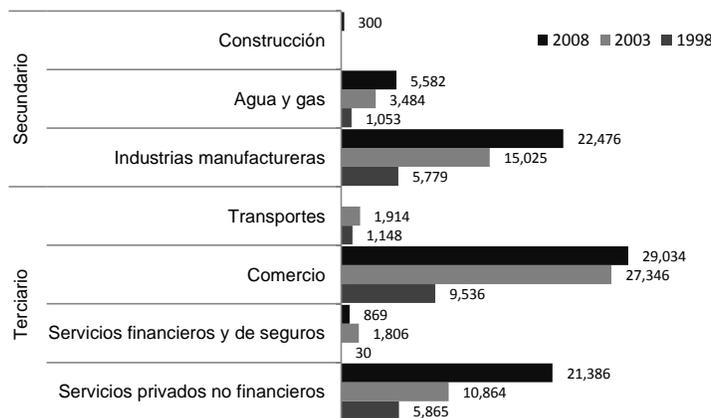
Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

Sector Secundario y Terciario

El sector Secundario en el municipio de San Diego de la Unión es representado mayormente por la Industria manufacturera cuya producción se ha cuadruplicado entre 1998 y el 2008, mientras que en el sector terciario el subsector comercio ha triplicado su producción total y es el que mayor aporta a la Producción Bruta total municipal.

En el municipio de San Diego de la Unión la distribución de la actividad económica demuestra un grado de concentración significativo en el sector terciario de acuerdo a los datos arrojados por los Censos Económicos de los últimos años. Evidenciado por el número de unidades económicas y empleados en ella.

Evolución de la Producción Bruta del Municipio de San Diego de la Unión 1997- 2011.



Unidad: Miles de Pesos Corrientes

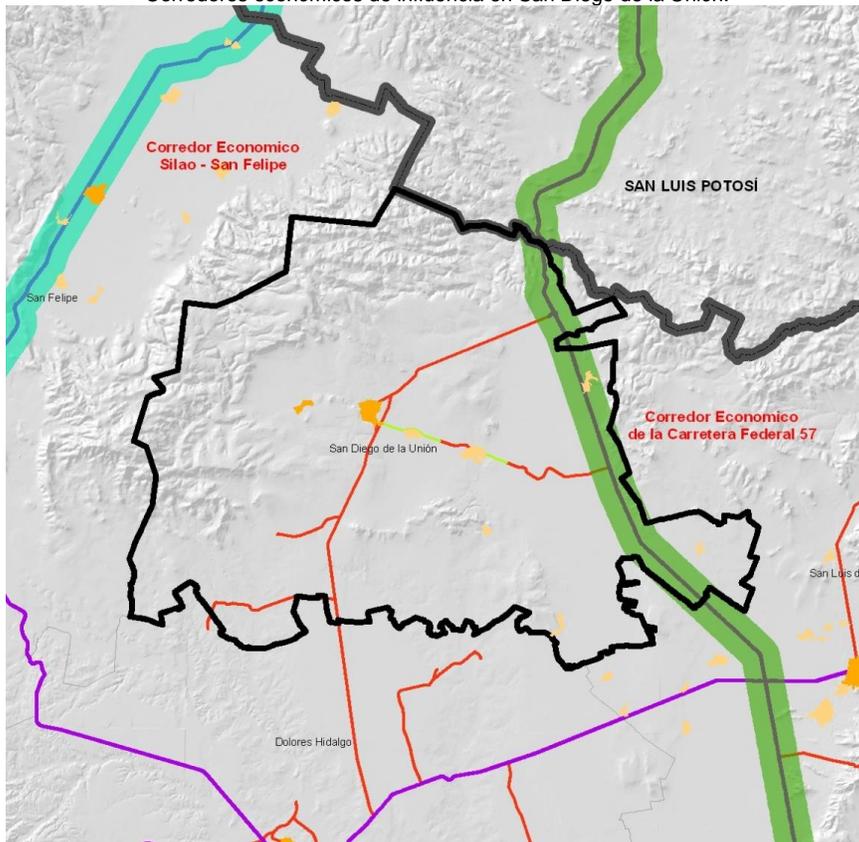
Fuente: Censos Económicos 1998, 2003 y 2008. INEGI.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Corredores económicos y la articulación del municipio en las cadenas productivas regionales.

El municipio se encuentra en un punto estratégico entre tres grandes corredores económicos que le dan una vital importancia a su ubicación territorial, estos corredores son: Corredor económico de la carretera federal No. 57, que es el eje principal de conectividad con el norte y centro del país; el corredor económico Silao-San Felipe, que potencializa la conectividad del corredor industrial del Estado, que se encuentra justamente en el tercer corredor en mención, que es el corredor económico de la carretera federal No. 45 y el desarrollo del cluster automotriz; estos tres corredores forman un triángulo en el que se encuentra el municipio.

Corredores económicos de influencia en San Diego de la Unión.



Fuente: Iplaneg.

Una de las características y condiciones presentes en el municipio, en las que se puede basar y potenciar su desarrollo, es precisamente el acceso directo a estos dos corredores económicos, el corredor carretero México - Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras y el principal corredor industrial del País, corredor Silao – San Felipe, al cual el municipio se comunicara de manera directa a través del nuevo proyecto de vialidad que está en proceso hacia el municipio de San Felipe, lo que permitirá acceso a mercados nacionales e internacionales; cierra el circuito vial la carretera que conecta con Dolores Hidalgo, que

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

permite lograr articulación con los municipios turísticos como el ya mencionado y San Miguel de Allende, permitiendo a su vez la conexión con el corredor económico de la carretera Federal 45, logrando esta conectividad de igual manera a través de la carretera Federal 57.

Ámbito urbano.

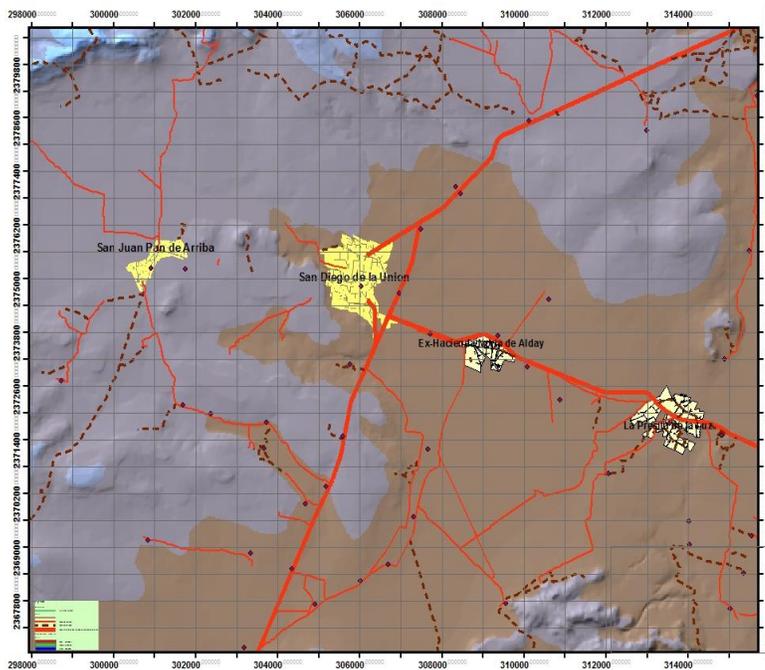
El número de habitantes que tiene una población determina si ésta es rural o urbana.

De acuerdo con el INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2500 personas.

Por lo que son consideradas dentro de este rango a la localidad San Juan Pan de Arriba y la Cabecera Municipal de San Diego de la Unión.

La delimitación del área urbana de San Diego de la Unión se integran solamente para indicar su ubicación geográfica en su estructura actual, como continuo urbano integrado por: zonas habitacionales, comerciales, de servicios, equipamiento urbano e infraestructura urbana completa.

Ubicación de localidades urbanas en el municipio.



Fuente: Generado a partir de datos INEGI, 2010.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Las áreas urbanas de estos espacios geográficos ocupan las superficies siguientes:

Extensión de las áreas urbanas del municipio.

Espacio Geográfico	Has.	% del Municipio
San Diego de la Unión	231.74	0.23
San Juan Pan de Arriba	64.68	0.06
Total Áreas Urbanas	296.42	0.29

Fuente: INEGI. Censos económicos 2009.

Para 2014 las áreas que se analizan en este apartado del Programa representan el 0.32% de la superficie municipal, lo que manifiesta un coeficiente de urbanización bajo.

Por ser la Cabecera Municipal y el centro de población con mayor número de habitantes se analiza en primer lugar el espacio geográfico urbano de San Diego de la Unión.

Ubicado en el centro del Municipio, coordenadas geográficas Longitud oeste - 100.8719444 y latitud norte 21.0000000 (ITER 2010 INEGI), de acuerdo con el área urbana definida para este estudio el centroide del área urbana se identifica en las coordenadas: longitud oeste -100.87219 y latitud norte 21.464309, ocupando una superficie de 229.55 Has.

Geología

Los componentes geológicos existentes en el área urbana actual se son: suelo aluvial, en el 94.85%, al norte se tiene una franja de roca sedimentaria del tipo arenisca-conglomerado polimítico coincidente con las zonas de pendientes mayores del 10%, en el 3.8% del área urbana y al poniente y surponiente se tiene una pequeña franja basalto, roca ígnea ocupando el 1.35%.

Aspecto medio físico transformado.

Morfología Urbana

El Centro de Población ha sufrido cambios paulatinos derivados de su cambio de actividad y de las inversiones que han llegado, partiendo de la retícula central en donde se concentran los servicios de importancia municipal, como lo es la casa de gobierno y los relacionados con las actividades económicas y sociales.

El Municipio de San Diego de la Unión fue fundado por Don Manuel María de Torres con el nombre de pueblo Biscocho el 30 de noviembre de 1919. Fue en el año de 1875 en el que por decreto de fecha 4 de mayo, siendo Gobernador del estado el general Florencio Antillón, se le concede el título de villa. En la década de los setenta la ciudad sale de su letargo y se inicia una época de prosperidad, cambiando totalmente su fisonomía.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Usos y Destinos del Suelo

Los usos y destinos generales del suelo, detectados en el área urbana de San Diego de la Unión en 2014 son los siguientes:

Crecimiento históricos área urbana

Usos y Destinos del Suelo			
Clave	Uso/Destino	Superficie	
	Nombre	Has	%
H	Habitacional	94.30	40.69
I	Industrial	1.40	0.60
MX	Mixto	3.45	1.49
CS	Comercial y Servicios	2.30	0.99
E	Equipamiento Urbano	24.81	10.71
AR	Tratamiento A.R.	1.11	0.48
V	Vialidad	52.37	22.60
Ba	Baldío	52.00	22.44
Área Urbana Actual		231.74	100.00

Fuente: Elaboración propia

En la definición de los usos comerciales y de servicios que actualmente se realizan sobre las calles José María Morelos y Prolongación Miguel Hidalgo son los usos predominantes, pero en muchos casos no excluyen la compatibilidad con los usos habitacionales.

Las zonas con usos mixtos, se determinaron por estar en la misma usos: habitacionales, comerciales y de servicios.

Estos grupos se componen de usos más particulares, los cuáles se presentan de la manera siguiente:

El grupo de uso que ocupa la mayor parte del área urbana es el habitacional de densidad media, el que ocupa el 34.34% de la misma, le sigue en importancia el destino de suelo de vialidades, los baldíos urbanos y el suelo utilizado para equipamiento urbano, es importante la participación de los usos mixtos de intensidad media.

Dentro del subsistema de equipamiento urbano el de educación es el que mayor superficie ocupa por el número de elementos con que cuenta.

Estructura Vial y Movilidad

La estructura vial del área urbana se encuentra conformada por las vialidades regionales el libramiento de la carretera de San Diego de la Unión, que llega a la carretera Federal 57y parten de la carretera a Dolores Hidalgo estableciéndose como regionales estos libramiento sur oriente y oriente con una longitud de 2,986.00 metros.

Como vialidades primarias de norte a sur calles: Ignacio Zaragoza, José María Morelos y Miguel Hidalgo, Constitución a partir de la Carretera de acceso y por el norte sobre las calles: arroyo y vista hermosa desde la glorieta, con una longitud de 900 metros.

Las calles locales complementan esta estructura vial, la que tiene diferentes secciones, esta tienen una longitud total de 36,904 metros.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Los conflictos viales que se presentan son propiciados por el número de vehículos que en horas pico circulan por la vialidad primaria y sobre la calle Prolongación Miguel Hidalgo-Allende que cruza el centro histórico.

Los conflictos viales se provocan principalmente por la utilización de la vía pública como estacionamiento y paradero de autobuses urbanos, camiones y camionetas de abastecimiento de productos a los comercios existentes en la zona central del área urbana.

Aspecto social.

La distribución poblacional en la Cabecera Municipal, según datos de INEGI 2010 está distribuida con un 53% correspondiente a mujeres y el restante 47% corresponde al sexo masculino. La población con mayoría de edad, esto es de 18 a más años, representa más del 50% de los habitantes, con un 15% se encuentra la población entre 6 y 11 años con requerimientos del nivel de estudios de primaria y con un 8.75% se encuentran los habitantes con edad entre 60 y más, esto nos muestra que la ciudad cuenta con una población joven, con requerimientos muy específicos en cuanto a estudios, trabajo y esparcimiento.

El grado promedio de escolaridad de la población que habita en la Cabecera Municipal es 6 grados, esto es estudios de primaria, siendo esto un tema de importancia para el planteamiento de estrategias que incrementen de manera paulatina este indicador.

Un poco más del 20% de la población no cuenta con algún tipo de servicio de atención a la salud, casi el 70% de los habitantes de esta zona cuentan con el servicio de seguro popular, tan solo un poco más del 2% está afiliado al seguro social.

La población en su mayoría profesa la religión católica, esto es un 97% aproximadamente, se cuenta con un total de 2,257 hogares, de los cuales un 30% cuentan con mujeres como jefas del hogar.

Se cuenta con un total de 2,692 viviendas particulares y habitadas 2,286 con un promedio de habitantes por vivienda de 4 personas; menos del 1% de las viviendas particulares habitadas cuentan con piso de tierra; un 89% de las viviendas cuentan con electricidad, un 96% con agua al interior de la vivienda y un 87% con el servicio de drenaje.

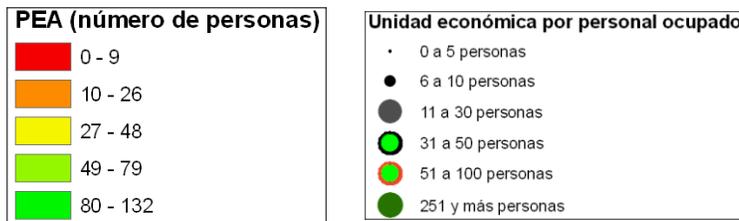
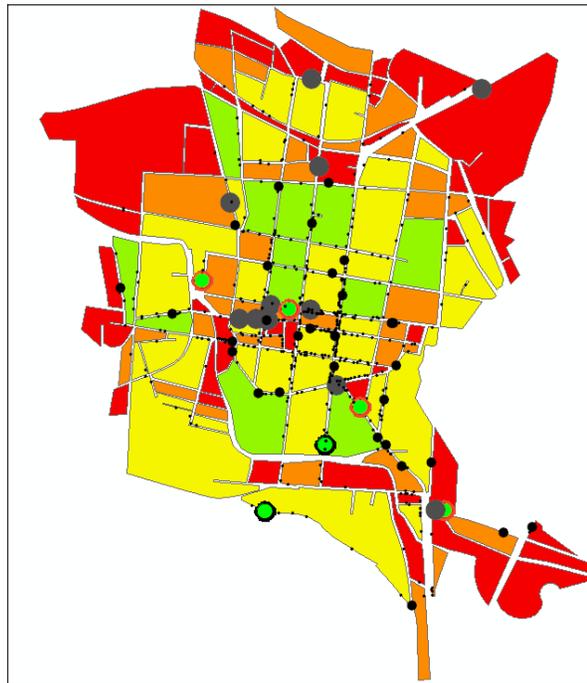
Aspecto económico.

Es importante reflejar la distribución de la Población Económicamente Activa al interior de la Cabecera Municipal, ya que esto permite identificar en donde se ubica nuestra fuerza laboral, de tal forma que podemos observar que hay una tendencia a la concentración de esta población al centro de la ciudad y en las zonas limítrofes se presenta una clara disminución, esto se alinea también en un cierto grado a la distribución de las unidades económicas presentes en la ciudad, de acuerdo a datos de INEGI DENU 2013, donde podemos identificar con claridad una alta concentración de estas en el centro histórico, donde prevalecen las unidades que ocupan hasta treinta personas como trabajadores, de

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

igual manera se observa que las unidades más grande, en cuanto al número de personal ocupado se ubica más alejadas del centro de la ciudad, prevaleciendo únicamente una unidad económica que es la presidencia municipal que se encuentra en el rango de 51 a 100 personas ocupadas.

Distribución de la PEA y Unidades Económicas por manzana



Algunas actividades predominantes en San Diego son: talleres de obrajería, ladrilleras, trabajos en pieles, panadería y actividades de microindustria como una cortadora de papel y una fábrica de mole. También hay personas que se dedican al comercio que se realizan en la Cabecera Municipal y en algunas rancherías

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

En la Cabecera Municipal se presenta un alto índice de comercio informal, sobre todo en las calles del centro histórico, lo que genera un problema de movilidad vial, en estas arterias de la ciudad.

La ciudad cuenta con un mercado municipal, recientemente remodelado y que alberga a un promedio de 50 comerciantes, pero inclusive fuera de este edificio se identifica un cierto grado de invasión a la calle por vendedores.

Subsistema de administración pública.

Conforme a la estructura administrativa del gobierno actual se identifican las áreas necesarias para la instrumentación y seguimiento del Programa en cuestión, siendo estas las siguientes:

- Dirección de Desarrollo Rural, Social y Ecología
- Dirección de Obras Públicas Municipales
- Dirección de Desarrollo Económico y Turístico
- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Asuntos Jurídicos y Reglamentación
- Coordinador de Protección Civil
- Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial
- Departamento de Predial y Catastro
- Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Diego de la Unión
- Staff de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional

De estas las que tienen mayor participación en el programa son: La Dirección de Desarrollo Rural, Social y Ecología, que atiende temas referentes al medio ambiente, la Dirección de Asuntos Jurídicos y Reglamentación, ya que debe coordinar el proceso de elaboración y alineación de la normatividad (reglamentos) al nuevo instrumento de planeación y por último el Staff de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional, que será el área responsable de los procesos de planeación y por lo tanto quien apoye al Departamento de Desarrollo Urbano en lo referente a la coordinación con las demás áreas para llevar a buen fin las distintas etapas del programa, desde su elaboración, instrumentación, hasta su seguimiento y control.

Las funciones generales de instrumentación y seguimiento al Ordenamiento recaen en la Dirección de Obras Públicas Municipales, que tiene a su cargo al Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, que entre sus funciones se identifica precisamente el coordinar el instrumento de planeación en cuestión, de acuerdo al siguiente organigrama:

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Diagnóstico integrado.

FODA del ámbito Municipal y del ámbito Urbano.

Municipio	
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene la capacidad de gestión ante las dependencias gubernamentales estatal y federal para efectuar convenios de colaboración • Se cuenta con una reserva de Área natural Protegida. • Se cuenta con infraestructura y equipamiento básico para atender las necesidades básicas de Limpia. • Se cuenta con un Rastro Municipal. • Se cuenta con un Panteón en Cabecera Municipal. • Se cuenta con un hospital comunitario (CAISES) y 8 UMAPS • Se cuenta con programas de atención a la población más vulnerable en los sectores: salud, educación y vivienda. • Se cuenta con área de reserva territorial para generar nuevos espacios de esparcimiento, industriales o equipamiento. • Se cuenta con 12 fuentes de abastecimiento de agua para el suministro en las localidades, administradas por el organismo operador. • Se cuenta con una buena conectividad carretera hacia corredores industriales importantes. • Proyección de nuevas empresas en la región. • El municipio cuenta con recursos naturales y culturales. • Se cuenta con un patrimonio histórico cultural basado en sus haciendas, cortinas de presa, así como vestigios de la tradición taurina en la región. • El municipio cuenta con tradiciones y costumbres arraigadas. • En el municipio se goza de una relativa tranquilidad. • Prepondera un perfil de actividades agropecuarias. • Importante cantidad de presas para captación y regulación de agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a programas estatales y federales. • Impulso al desarrollo regional por parte del estado. • Programas turísticos en operación actualmente por municipios vecinos, que permitan la vinculación con ellos (Dolores Hgo. y San Miguel de Allende). • Crecimiento industrial natural sobre la carretera federal 57. • Ciudadanos interesados en una mayor participación en los procesos de planeación del municipio. • Manejo integral y sustentable de los residuos sólidos. • Impulso de estrategias de a favor de la participación social. • Promoción del municipio para la instalación de industrias que utilicen procesos de mano de obra intensiva • Aprovechar el momento de impulso turístico del área natural protegida y la ruta de las haciendas. • Capacitación técnica y apoyo financiero a microempresarios y sociedad local. • Promoción ecoturística en las comunidades aledañas a el área natural protegida. • Fortalecimiento sustentable del sector agropecuario. • Contar con comunidades rurales responsables y autosuficientes en el manejo y gestión del agua. • Contar con un comercio mejor ordenado y organizado. • Activar la economía del municipio. • Atraer nuevas empresas y crear fuentes de empleo. • Elevar la competitividad del municipio.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

(dieciocho).	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un territorio y ambiente favorable para la expansión de infraestructura turística. • Programas federales e internacionales de apoyos para garantizar la seguridad alimentaria. • Programas federales y estatales para apoyar proyectos en áreas naturales protegidas. • Apoyos estatales para formación educativa para la competitividad.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de suficiente personal operativo para la implementación de programas. • El Rastro Municipal no cumple totalmente con la normatividad en la materia, al estar principalmente dentro de la mancha urbana. • Vida útil del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos no controlado (3 años de la celda actual). • Sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos no controlado • Alto índice de migración de habitantes del municipio hacia Estados Unidos principalmente. • Existe un rezago educativo importante en el municipio. • Ningún programa de licenciatura. • Pobreza extrema en algunas localidades. • Las viviendas no cuentan con cobertura total de servicios básicos en viviendas. • Todas localidades superiores a 250 habitantes con grado de marginación alto en el 2010. • Alto grado de analfabetismo y bajo nivel educativo en la población en general. • Las finanzas públicas municipales dependen en mayor medida de las aportaciones federales, lo que llega a limitar a al estado y propio municipio en su políticas de desarrollo económicas. • Alta tasa de desocupación de la población. • Ausencia de fuentes de empleo. • Ausencia de programas de educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo ineficiente del agua en el sector agrícola. • Deterioro y contaminación de cuerpos de agua. • Sobrepastoreo. • Sobre explotación de acuíferos. • Cambio de uso de suelo y deterioro del área natural protegida. • Incremento de la agricultura de riego. • Manejo inadecuado de envases de agroquímicos. • Persistencia de una política social asistencialista. • Desigualdad social y cultural en aumento debido al incremento del fenómeno migratorio. • Falta de créditos y apoyos económicos para proyectos productivos en la zona rural y para MYPIMES en zona urbana • Falta de apoyo a programas turísticos y a sectores productivos. • Poca o nula inversión en infraestructura y equipamiento en el municipio. • Agravamiento del problema en caso de no contar en el corto plazo con reserva territorial para panteones. • Que se mantenga o inclusive se incremente el alto índice de migración a los E.E.U.U. • La no instalación de empresas por falta de reserva territorial. • Abatimiento de los acuíferos a nivel regional.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

universitaria tecnológica. <ul style="list-style-type: none"> • Falta de inversión en infraestructura logística. • Falta de regulación del sector agropecuario. • Tiempo de vida útil de los sitios de disposición final de residuos. 	
--	--

Ámbito Urbano	
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un Panteón en Cabecera Municipal. • Se cuenta con fuentes de abastecimiento de agua suficiente para atender la demanda. • Existen áreas de esparcimiento infantil en Cabecera Municipal y algunas comunidades rurales. • Se cuenta con un jardín público y áreas verdes en Cabecera Municipal, en condiciones óptimas de mantenimiento. • Se cuenta con reserva territorial en Cabecera Municipal para la construcción y equipamiento de un nuevo Rastro. • Se cuenta con un mercado en Cabecera Municipal recién remodelado. • Se tiene identificado los asentamientos humanos irregulares. • Se cuenta con un hospital comunitario. • Existe suficiente equipamiento en educación. • Atractiva oferta de turismo religioso con el Santuario de Guadalupe y la Parroquia de San Diego de Alcalá. • Se cuenta con una reserva natural para esparcimiento de la población, El Jagüey. • Existe un edificio de las fuerzas de seguridad del estado, establecido en la cabecera. • Cabecera Municipal con distancias óptimas para recorridos a pie. • Ex - Hacienda de San Juan Pan de Arriba. • Ex - Hacienda Noria de Alday, prácticamente a 5 minutos de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con una Ciudad más Humana en cuanto a su estructura y sus opciones de movilidad. • Manejo sustentable de los residuos sólidos. • Un municipio que se distinga por su limpieza en calles, avenidas y espacios públicos. • Una mejor imagen urbana. • Alumbrado público eficiente en el ahorro de energía. • Fortalecimiento de las finanzas públicas por ahorro de energía en el alumbrado público. • Infraestructura de alumbrado público en óptimas condiciones. • Regular y ordenar las concesiones y espacios fuera del mercado municipal. • Detección de espacios que faciliten la regularización de asentamientos irregulares. • Aprovechamiento óptimo del uso potencial del suelo en los libramientos de la Cabecera Municipal. • Brindar equipamiento para el turismo ecológico del área natural protegida en la localidad San Juan Pan de Arriba (reactivar la Ex – Hacienda) • Mejorar e incrementar la oferta de servicios de hospedaje para el turismo. • Realizar las gestiones para que se publique el programa de manejo del área natural protegida. • Fortalecer e incrementar la difusión del área natural

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

<p>Cabecera Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cercanía entre localidades urbanas (Cabecera Municipal y San Juan Pan de Arriba). • Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en Cabecera Municipal y en San Juan Pan de Arriba. 	<p>protegida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la oferta de salud con una nueva unidad en San Juan Pan de Arriba. • Recuperación y mejoramiento de la "Montañita" como icono del municipio.
<p>Debilidades</p>	<p>Amenazas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano actualizado. • Insuficiente en equipamiento para atender las necesidades de limpia en Cabecera Municipal y comunidades rurales. • El Rastro Municipal no cumple totalmente con la normatividad en la materia, al estar principalmente dentro de la mancha urbana. • Los espacios del Panteón en Cabecera Municipal son ya limitados para atender las necesidades de la población. • Imagen urbana no homologada de la cabecera y de San Juan Pan de Arriba. • Poca o nula aplicación de la normatividad para el manejo, control y regulación de ladrilleras en la zona urbana. • Falta de organización del comercio semifijo. • Algunas vialidades invadidas por establecimientos de comercio semifijo. • Parte del territorio urbano de la Cabecera Municipal segmentado por el cauce del río San Diego. • Falta de urbanización en San Juan Pan de Arriba (pavimentación e imagen urbana). 	<ul style="list-style-type: none"> • Agravamiento del problema del panteón, en caso que no se defina la ampliación o creación de un nuevo. • Una imagen urbana negativa que ahuyente a los turistas que visitan el municipio. • Azolvamiento del cauce del río San Diego, principalmente en zona urbana. • Riesgo de desastre urbano por posible desbordamiento del río San Diego • Contaminación por emisiones de las ladrilleras establecidas en la zona urbana • Incertidumbre jurídica sobre la tenencia de la tierra. • Deterioro de los señalamientos.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Aptitud del Territorio.

Aptitud Agricultura.

Con base a lo anterior se definieron diferentes clases por capacidad de uso, donde destacan las siguientes:

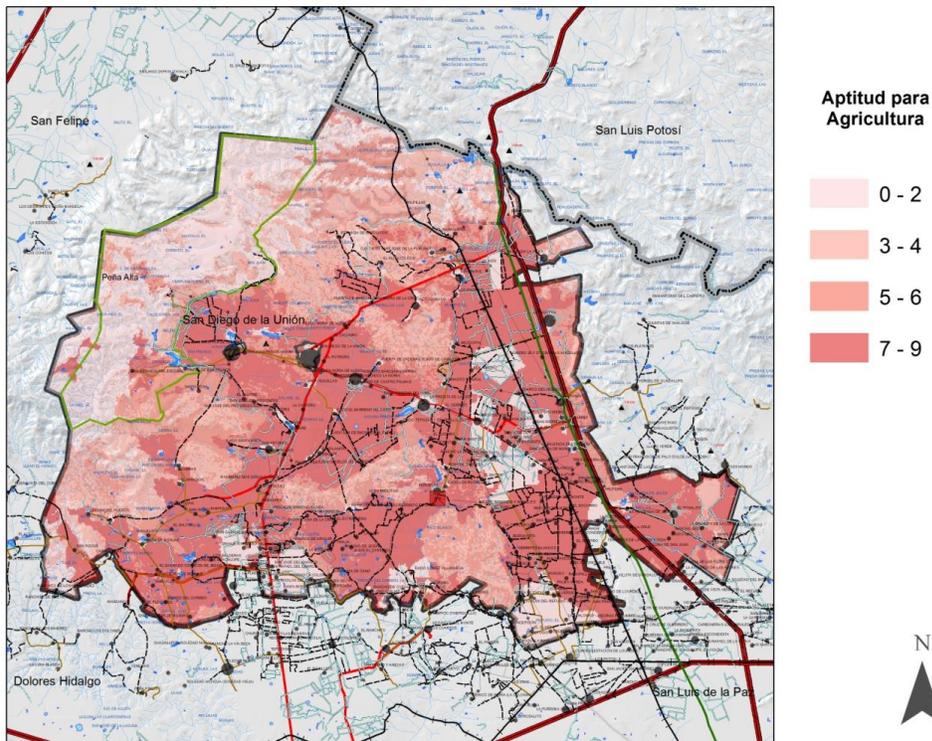
Zonas 7-9 sin limitaciones o con muy leves limitaciones, aptos para producir una amplia variedad de cultivos labrados, pasturas, forestales, etcétera.

Las zonas 5-6 de esta clase tienen algunas limitaciones en cuanto a la elección de plantas, o requieren moderadas prácticas de conservación. Pueden ser utilizados para cultivos labrados, pasturas, campos naturales de pastoreo, forestación, etcétera.

Las zonas 3-4 de esta clase presentan severas limitaciones que restringen la elección de las plantas de cultivo y/ o requieren prácticas especiales de conservación. Son aptos para cultivos, pasturas, como campo natural de pastoreo, forestación, etcétera.

Las zonas menores a 3 tienen limitaciones muy severas que restringen en gran medida la elección de cultivos, requieren un manejo muy cuidadoso, o ambas cosas a la vez. Son aptos para producir cultivos ocasionalmente, para pasturas, campos naturales de pastoreo, forestación, conservación de la fauna silvestre y recreación.

Aptitud para la agricultura.



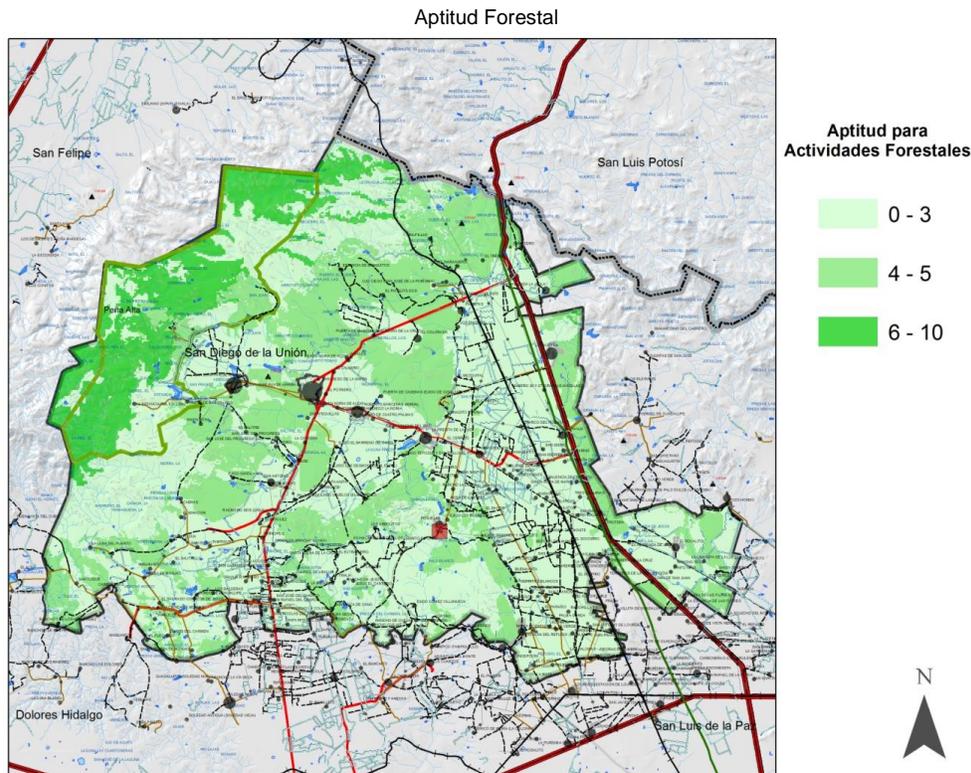
Fuente: Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, IPLANEG

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Aptitud Forestal.

Para el caso del mapa de aptitud para aprovechamientos forestales no se utilizaron los coeficientes de áreas prioritarias debido a que las zonas donde este sector podría tener potencial son coincidentes con estas prácticamente en su totalidad.

Como resultado de lo anterior, es claro observar que las zonas de presión son las que presentan una mayor aptitud para actividades forestales maderables, las cuales se localizan al Poniente del municipio.



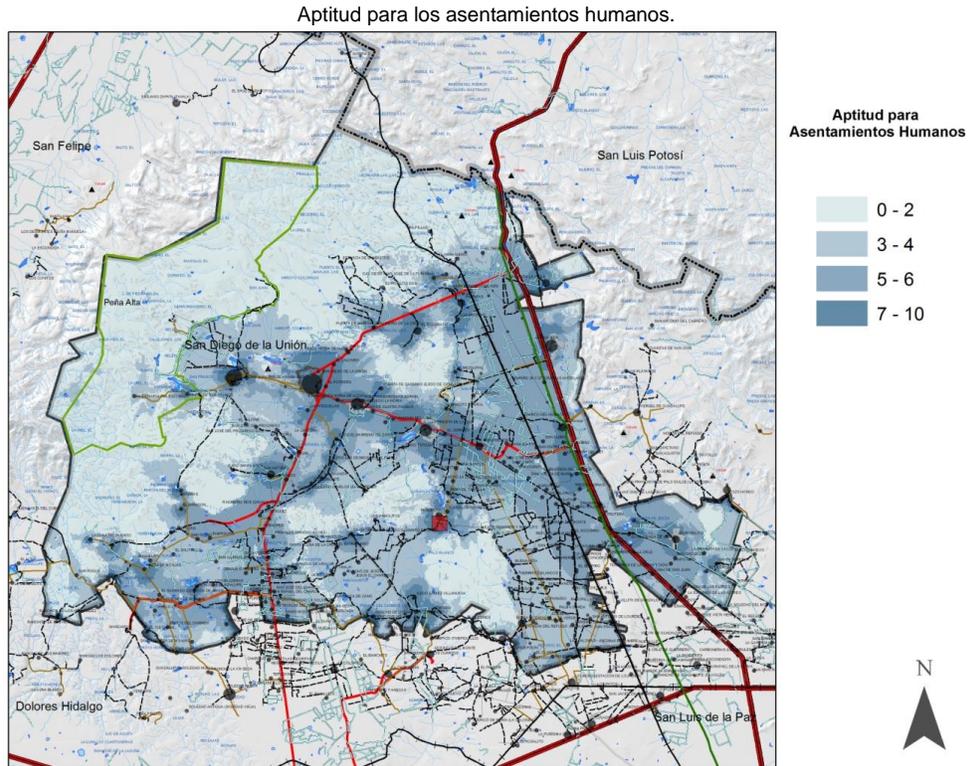
Fuente: Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, IPLANEG

Aptitud para Asentamientos Humanos.

Las zonas que presentan una alta aptitud para el desarrollo de los asentamientos humanos son coincidentes con las zonas de presión. Sin embargo, resulta necesario analizar a detalle caso por caso para definir las diferencias.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Como se observa, en el mapa correspondiente las zonas de mayor aptitud se localizan en las zonas de influencia de los principales centros de población y vías de acceso del municipio.



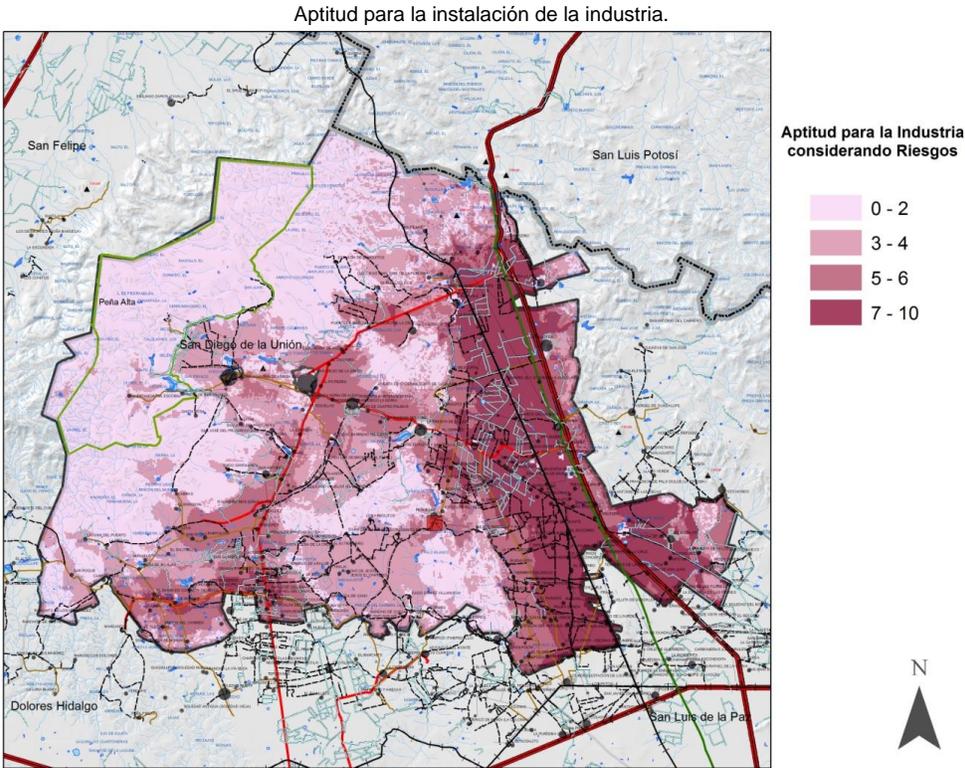
Fuente: Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, IPLANEG.

Aptitud Industrial.

La industria se percibe como una de las actividades con mayor impacto sobre el medioambiente. Los residuos que generan tanto sustancias líquidas como gaseosas se pueden difundir hasta grandes distancias, por lo que es importante el establecimiento de criterios de regulación ecológica para las actividades industriales con el fin de reducir o mitigar estos efectos negativos hacia el ambiente.

Los resultados muestran que las zonas donde existe la mayor presión por el sector industrial son las que corren de forma paralela a la carretera 57 y la zona de influencia de la Cabecera Municipal, lo anterior es lógico derivado a la infraestructura con que se cuenta actualmente en dicha zona.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.



Fuente: Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, IPLANEG.

Capítulo IV. Prospectiva y diseño de escenarios.

Escenario tendencial.

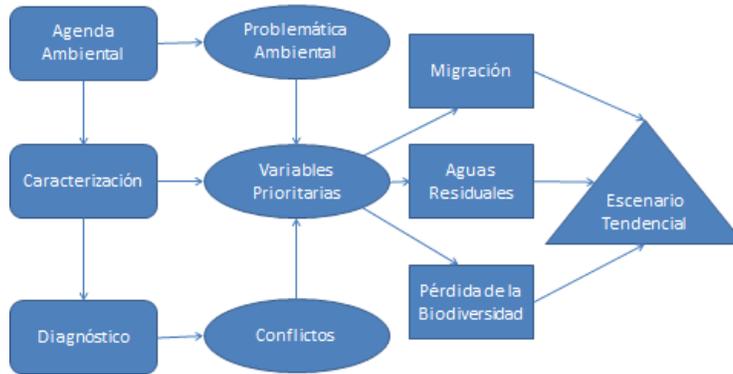
Modelo Conceptual

Derivado del Taller de Agenda Ambiental y Urbano Territorial realizado mediante planeación participativa en el municipio de San Diego de la Unión para el PMDUOET del municipio y aunado a la información proveniente de la Caracterización y Diagnóstico, fueron consideradas como más relevantes las siguientes variables:

- Migración
- Tratamiento de Aguas Residuales
- Pérdida de la Biodiversidad

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Modelo Conceptual: Escenario Tendencial



Modelo previsto para San Diego de la Unión.

Subsistema Natural.

Inherente al Subsistema Natural se aprecia en la siguiente tabla para un período de cinco años que el municipio de San Diego de la Unión ha estado expuesto a diversos cambios en el uso del suelo.

Degradación ambiental derivada del cambio de uso de suelo.

Usos de suelo	Superficie 2004 (ha)	Superficie 2009 (ha)	Tasa de cambio	Superficie afectada	Dinámica
Agricultura de riego	4,274.41	6,261.24	7.93	1,986.83	Alteración
Agricultura de temporal	35,234.15	36,672.10	0.80	1,437.94	Alteración
Área sin vegetación aparente	1.00	80.71	140.65	79.71	Pérdida
Asentamiento humano	894.15	1,438.81	9.98	544.66	Alteración
Bosque de pino	4,744.09	5,163.53	1.71	419.43	Recuperación
Bosque de pino con vegetación secundaria	4,528.88	2,190.25	-13.52	-2,338.64	Alteración
Bosque de pino-encino	1,563.31	902.61	-10.40	-660.71	Pérdida
Bosque de pino-encino con vegetación secundaria	766.79	1,335.29	11.73	568.50	Alteración

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Usos de suelo	Superficie 2004 (ha)	Superficie 2009 (ha)	Tasa de cambio	Superficie afectada	Dinámica
Bosque de encino	586.96	1.00	-72.06	-585.96	Pérdida
Bosque de encino con vegetación secundaria	1	301.24	213.117	300.24	Alteración
Matorral crasicaule	18,345.59	20,736.77	2.48	2,391.18	Recuperación
Matorral crasicaule con vegetación secundaria	5,771.73	5,736.17	-0.12	-35.56	Alteración
Pastizal natural	19,692.43	17,499.02	-2.33	-2,193.41	Pérdida
Pastizal inducido	4,299.53	2,274.17	-11.96	-2025.36	Recuperación
Cuerpo de agua	617.65	727.79	3.34	110.14	Recuperación

Fuente: Generación propia con datos del Instituto de Ecología del estado de Guanajuato.

Lo anterior se ha traducido en un incremento de la actividad agrícola ocasionando la probable disminución del área de pastizal natural e inducido.

Se aprecia un incremento en 10% (aproximadamente) en el uso del suelo para asentamientos humanos.

El incremento poco inferior al 2% de bosque de pino puede atribuirse a la mejora de la composición de la masa, es decir que el estrato dominante está más consolidado limitando la competencia inter específica como resultado de la aplicación del Programa de Manejo en el Área Natural Protegida.

Por su parte, el bosque de pino-encino al degradarse ha sido reemplazado por bosque de pino-encino con vegetación secundaria.

Poco más de la mitad de la superficie perdida de bosque de encino se ha sustituido por bosque de encino con vegetación secundaria y el área restante es muy posible que haya sido ocupada con matorral crasicaule.

Población

De acuerdo con el comportamiento observado en los diferentes intervalos de tiempo de la población en los diferentes niveles de análisis desarrollados el escenario tendencia (lineal) de los mismos a los plazos establecidos para la realización de este documento son los siguientes:

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Proyecciones de población municipal por plazos a 2035

Proyecciones de Población Municipal	
Año	Habitantes
2010	37 561
2015	38 490
2020	39 960
2025	41 489
2030	42 865
2035	44 155

Fuente: CONAPO al 2030, 2035 generación propia fórmula lineal

Escenario óptimo (contextual).

Desde el escenario tendencial los componentes pueden ser transformados o bien cambiar su comportamiento a partir de programas, proyectos y acciones de los sectores sociales, públicos y privados reconociendo los conflictos identificados y su evolución, propiciando así el nuevo escenario mediante el modelo de la figura siguiente.



Escenario Contextual para el municipio de San Diego de la Unión.

Subsistema Social

Enfocado principalmente al migrante que retorna al municipio se cuenta con el Programa de Fondos de Apoyo al Migrante con el objeto de atender el tema más importante de la problemática detectada en San Diego de la Unión, por lo que el grado de atención requerido es muy importante.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Subsistema Económico

En adición al Parque Eco-Turístico de Peña Alta a cargo del municipio de San Diego de la Unión implementado en estrecha coordinación con la Comunidad de San Juan Pan de Arriba, es fundamental el Proyecto de Impulso Turístico al Patrimonio Histórico Cultural radicado en las fortalezas de las Exhaciendas y Haciendas existentes. También adquiere relevancia la Atracción Turístico – Religioso del municipio por las reliquias, el acervo cultural y la hermandad con Alcalá de Henares en Madrid, España; así como también se ven beneficiados los pobladores del municipio con el fuerte impulso al turismo de aventura y ecoturismo en las presas existentes en el municipio y que en base a un estudio técnico se han abierto al público bajo una estricta vigilancia a cargo de la administración municipal.

Con la participación de los tres niveles de gobierno el Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales aplicado en el municipio requiere de un incremento en su cobertura para atender el Mejoramiento Tecnológico en los Sistemas de Riego Agrícola y optimizar el aprovechamiento del agua.

Del Fondo de Apoyo para Infraestructura Municipal proveniente de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano es importante orientar recursos para optimizar el aprovechamiento del agua retenida en las obras de bordería mediante el bombeo con energía fotovoltaica a sitios elevados y ampliar la cobertura de riego con energía renovable. También es muy importante la aplicación de recursos del mismo Fondo para el Impulso de la Energía Eólica en el municipio, toda vez que cumple con las características naturales y posee el potencial para su implementación.

En adición a los proyectos en ejecución por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable para la micro, pequeña y mediana industria en San Diego de la Unión, deberán incorporarse proyectos de impulso a la industria de lácteos y carnes para la creación de valor agregado, empleos y beneficios económicos dentro del municipio como resultado del aprovechamiento integral de los recursos.

Actualmente está en operación la empresa Flexi con 300 de los 800 empleos directos que se tienen previstos además de 2,400 personas beneficiadas de manera indirecta por la inversión en el municipio. También está la fabricación de arneses de Condumex para la industria automotriz de General Motors con sede en Silao y en San Luis Potosí que emplea en el presente 260 trabajadores y tiene considerado una vez alcanzada su capacidad instalada, hasta 1000 personas ocupadas en el complejo; será relevante continuar con esta estrategia de atracción de inversiones focalizando el impulso al empleo y la mitigación de la economía informal existente en San Diego de la Unión.

Subsistema Población

En este escenario se presupone la aplicación concreta de las políticas nacionales y estatales aplicadas de manera puntual en el territorio municipal para hacer realidad los

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

proyectos estratégicos planteados, teniendo como resultado el comportamiento poblacional siguiente:

Proyecciones de población por plazos a 2035, escenario contextual

Localidad	2010	2014	2017	2020	2035	Tasa Promedio
Total del Municipio	37,103	39,514	41,425	43,428	54,992	1.59
San Diego de la Unión	7,116	7,543	7,880	8,233	10,244	1.47
San Juan Pan de Arriba	2,867	3,260	3,589	3,952	6,396	3.26
Exhacienda Noria de Alday	2,009	2,119	2,205	2,295	2,803	1.34
La Presita de la Luz	1,422	1,496	1,554	1,614	1,950	1.27
La Sauceda	1,305	1,354	1,391	1,430	1,640	0.92
Localidades de 500 a 999 hab.	6,749	7,392	7,915	8,474	11,922	2.30
Localidades de 250 a 499 hab	5,511	5,829	6,080	6,342	7,828	1.41
Localidades menores de 250 hab	10,124	10,521	10,810	11,089	12,208	0.71

Fuente: Generación propia con datos de INEGI, fórmula exponencial simple

En este contexto la población municipal se incrementa en 1.48 veces, La Cabecera Municipal en 1.44, San Juan Pan de Arriba en 2.23, siendo esta la que más incremento presenta y Exhacienda Noria de Alday en 1.40.

En esta propuesta Exhacienda Noria de Alday pasa a ser urbana hasta el largo plazo.

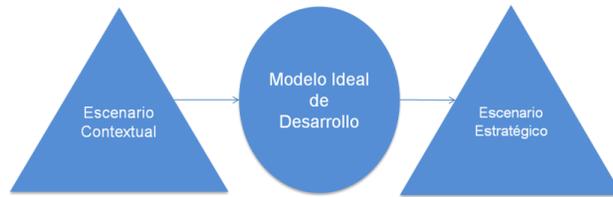
Escenario deseable, estratégico o de concertación.

Modelo Conceptual.

La siguiente fase consiste en obtener del ciudadano, mediante procesos de planeación participativa, la opinión del modelo anterior y en consecuencia la aspiración al modelo que de manera ideal deberá tener San Diego de la Unión en el año 2035; lo anterior se resume en la figura siguiente.

Modelo de prospectiva para el Escenario Estratégico.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.



El tema urbano se abordó desde la perspectiva de crecimiento de la población que conllevan a la presencia de necesidades de vivienda, equipamiento, seguridad, asistencia social, salud y servicios básicos; así como de ciertos fenómenos como el riesgo latente que se visualiza por la falta de mantenimiento al cauce Río San Diego, la invasión de este por edificaciones, la presencia de ladrilleras dentro de la zona urbana, la necesidad de incrementar o mejorar algún tipo de equipamiento, como lo es el Cementerio Municipal; las consideraciones que se deben identificar para generar las zonas de crecimiento de la ciudad, como lo es la tenencia de la tierra, ya que la cabecera se encuentra inmersa en cierta proporción en tierra ejidal; factores como el de trasladar el Rastro a las afueras de la mancha urbana, ya que actualmente se encuentra al interior de esta, lo que viola la normatividad al respecto; la necesidad de mejorar la imagen urbana; entre otros.

Se plantea como estrategia de crecimiento de la Cabecera Municipal el consolidar el centro de población y encausar un crecimiento controlado hacia las zonas norponiente y surponiente de aproximadamente 18 y 10 ha., respectivamente, en donde se definen zonas para uso habitacional con densidades de H0, contemplando edificaciones tipo campestre; en la zona sur oriente se identifican áreas de equipamiento urbano e industrial de intensidad media, así como un corredor de servicios de intensidad alta.

Subsistema Social

La planeación y nuevos programas han mejorado gradualmente variables críticas del sector educativo, tales como la retención, aprobación, deserción y eficiencia terminal, disminuyendo los porcentajes de rezago educativo. Las licenciaturas que se imparten en el municipio, contribuyen a la especialización, creación de empresas y adopción paulatina de tecnología sustentable en los sectores primario y secundario. Paulatinamente se incrementa la población ocupada con acceso a la seguridad social y se incrementa el porcentaje de población con acceso a los servicios de salud. Las familias de migrantes, asesorados por las autoridades municipales, emplean una parte importante de las remesas en crear empresas en los diferentes sectores productivos para crear empleos y diversificar los productos que genera el municipio.

Temas críticos

- Pobreza
- Nivel de ingresos
- Analfabetismo
- Rezago educativo

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

- Calidad educativa

Subsistema Económico

La tendencia demuestra que el sector agropecuario es el que mayor aportación a la productividad municipal tiene, sin embargo la escasa eficiencia en las cosechas merma su aporte significativamente, a su vez el mono cultivo de alfalfa, tiene efectos nocivos en la hectáreas sembradas, disminuyendo la calidad de los suelos. A este escenario se agrega la dependencia de las condiciones meteorológicas para el éxito de las cosechas.

En lo que respecta al subsector pecuario se observa un incremento significativo promedio de 8.6 por ciento nominal en el valor de la producción de la carne en canal. Siendo una fortaleza económica del municipio.

La fuerza productiva del municipio, las altas tasas de migración demuestran las bajas oportunidades de emplearse en el subsector industrial, por lo que el sector terciario específicamente el comercio muestra una concentración significativa vinculada al autoempleo.

Lo anterior se traduce en micro negocios familiares dedicados al comercio y al sector servicios en la Cabecera Municipal.

La baja especialización de la fuerza laboral, únicamente dos escuelas de nivel medio superior (CECYTEG⁵) aunado a las pocas opciones de integración al sector productivo generan esta coyuntura, existen 4 unidades económicas comerciales por cada industrial. Bajo este escenario las opciones se reducen a emigrar o auto emplearse en el sector terciario.

La significativa aportación de los caminos y carreteras a cargo del gobierno estatal, permiten conectar a los pequeños productores a la Cabecera Municipal, sin embargo hace falta impulsar la infraestructura federal que permita conectar y sacar la producción agropecuaria de los nodos medios a los grandes nodos como las ciudades del corredor industrial o hacia otros estados.

Su impulso mediante la especialización en el campo y la educación mejorarían la productividad y reducirían la dependencia del municipio a las remesas y al sector terciario.

A su vez la llegada de más industrias de baja especialización como armadoras o líneas de producción poco complejas serían una opción para absorber a la creciente fuerza laboral. En este sentido el impulso al sector servicios turísticos asociados al subsector agroindustrial podría ser un factor detonante en el incremento de la productividad.

Subsistema Población

⁵ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

En este escenario un vez realizado el análisis correspondiente se determina como la población esperada para la realización de estrategias la siguiente:

Proyecciones de población por plazos a 2035, escenario deseable

Localidad	2010	2014	2017	2020	2035	Tasa Promedio
Total del Municipio	37,103	39,442	41,292	43,230	54,367	1.54
San Diego de la Unión	7,116	7,538	7,870	8,218	10,199	1.45
San Juan Pan de Arriba	2,867	3,248	3,567	3,917	6,256	3.17
Exhacienda Noria de Alday	2,009	2,134	2,233	2,336	2,929	1.52
La Presita de la Luz	1,422	1,487	1,538	1,591	1,883	1.13
La Saucedá	1,305	1,353	1,390	1,429	1,637	0.91
Localidades de 500 a 999 hab.	6,749	7,363	7,860	8,390	11,628	2.20
Localidades de 250 a 499 hab	5,511	6,182	6,738	7,344	11,297	2.91
Localidades menores de 250 hab	10,124	10,137	10,096	10,005	8,539	-0.81

Fuente: Generación propia con datos de INEGI, fórmula exponencial tasa 2010/1980

En este contexto la población municipal se incrementa 1.47 veces, la de la Cabecera Municipal 1.43, la de San Juan Pan de Arriba 2.18, la de Exhacienda Noria de Alday 1.46, siendo la más representativa la población esperada en localidades de 250 a 499 habitantes que se incrementa 2.05 veces, este rango de localidades presenta una tasa de crecimiento por encima de la promedio municipal al igual que las localidades de 500 a 999 habitantes. San Juan Pan de Arriba presenta la tasa de crecimiento más alta por encima de la tasa de la Cabecera Municipal en 1.72 puntos porcentuales.

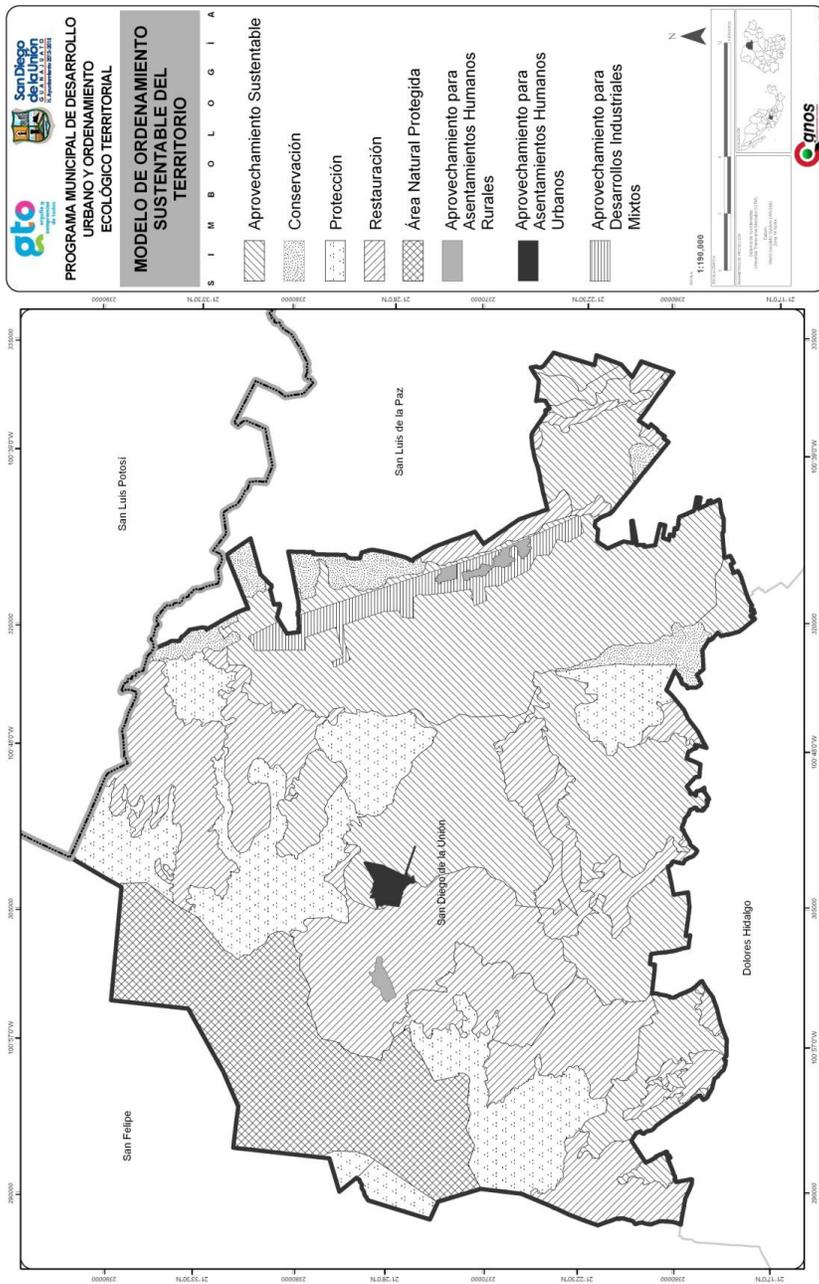
Estrategias

- Industrialización del campo para incluir el riego como prioridad para mejorar la eficiencia siembra/cosecha.
- Impulsar los servicios turísticos para la realización de negocios agroindustriales.
- Atracción de Industrias de baja especialización
- Impulsar la construcción y mejoramiento de las carreteras troncales federales para acceder a más y mejores mercados.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Capítulo V. Modelo.

V.1. Modelo de ordenamiento sustentable del territorio.



Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Tabla con las UGAT, lineamientos y criterios para cada una.

UGAT's Ambientales.

UGAT MPIO	POLÍTICA	SUPERFICIE (Ha.)
55	Restauración ecológica	4,402.79
56	Área Natural Protegida	13,309.70
64	Protección	1,004.09
66	Protección	4,321.93
69	Restauración ecológica	2,677.98
81	Aprovechamiento sustentable	1,122.88
82	Restauración ecológica	7,543.68
85	Protección	2,107.94
91	Aprovechamiento sustentable	6,274.38
98	Restauración ecológica	2,316.72
105	Aprovechamiento sustentable	2,221.28
107	Restauración ecológica	3,017.83
109	Restauración ecológica	1,589.04
111	Restauración ecológica	572.67
113	Aprovechamiento sustentable	412.76
114	Aprovechamiento sustentable	4,988.19
116	Restauración ecológica	1,054.48
119	Aprovechamiento sustentable	391.01
121	Protección	1,816.98
122	Conservación	990.52
123	Aprovechamiento sustentable	2,600.45
127	Restauración ecológica	932.82
132	Restauración ecológica	731.73
135	Restauración ecológica	103.16

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

140	Aprovechamiento sustentable	661.78
120-1	Restauración ecológica	2,228.79
120-2	Restauración ecológica	184.24
124-1	Restauración ecológica	125.34
126-1	Aprovechamiento sustentable	2,376.45
126-2	Aprovechamiento sustentable	273.63
130-1	Conservación	196.27
133-1	Aprovechamiento sustentable	477.63
133-2	Aprovechamiento sustentable	21.63
134-1	Restauración ecológica	379.59
139-1	Aprovechamiento sustentable	30.61
46-1	Protección	304.92
46-2	Protección	1,927.06
63-1	Conservación	486.23
63-2	Conservación	362.08
71-1	Conservación	1,071.48
72-1	Aprovechamiento sustentable	14,268.89
72-2	Aprovechamiento sustentable	572.43
79-1	Restauración ecológica	757.78
95-1	Protección	5,046.68

UGAT's Urbano-Territoriales.

UGAT MPIO	POLÍTICA	SUPERFICIE (Ha.)
118-1	Crecimiento Urbano	2,236.77
96-1	Consolidación	392.45
97-1	Crecimiento Urbano	153.09
118-2	Mejoramiento	72.70
118-3	Mejoramiento	205.95

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Políticas ambientales.

Protección

Mediante esta política se busca salvaguardar las áreas de flora y fauna relevantes, dadas sus características, biodiversidad, bienes y servicios ambientales, tipo de vegetación o presencia de especies con algún status en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Conservación

Tiene como objetivo mantener las estructuras y los procesos en aquellas áreas con elevada biodiversidad e importantes bienes y servicios ambientales, cuyos usos actuales o los que se proponen no interfieren con sus funciones ecológicas relevantes y donde el nivel de degradación ambiental no ha alcanzado valores significativos.

Restauración

Es una política transitoria dirigida a zonas que por la presión de diversas actividades antropogénicas han sufrido degradación en la estructura o función de sus ecosistemas y en las cuales es necesario restablecer las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales inherentes.

Aprovechamiento Sustentable

Esta política se asigna a aquellas zonas que por sus características son aptas para el uso y manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y que no impacte negativamente el ambiente.

Políticas de desarrollo sustentable.

Consolidación

Orientada a incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso eficiente de la infraestructura pública y equipamiento urbano existente.

Mejoramiento

Con esta política se busca renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. Asimismo, busca reordenar dichos asentamientos reduciendo la incompatibilidad en los usos y destinos del suelo.

Conservación

Tiene como propósito mantener en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos; preservar las edificaciones, monumentos públicos, áreas verdes y jardines, y el patrimonio cultural o arquitectónico; así como proteger y/o restaurar el equilibrio ecológico de los centros de población.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Crecimiento

Su fin es ordenar y regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales.

Objetivos estratégicos y metas del PMDUOET.

Objetivo 1: Fortalecer el Área Natural Protegida Peña Alta para salvaguardar el patrimonio natural de San Diego de la Unión.

Metas: El ANP se apegará al cumplimiento de lo establecido en el Programa de Manejo y/o en su actualización según lo establece la normatividad del SANPEG (UGAT 56).

Objetivo 2: Preservar el ecosistema de bosque templado de pino y los demás ecosistemas naturales recuperando las zonas degradadas.

Metas: Se privilegiarán los rodales que sirvan para el tránsito seguro de la fauna. Se establecerá la vigilancia para evitar la explotación clandestina del recurso. Se realizará la prevención y el combate de incendios forestales. Se hará la reubicación progresiva de la ganadería. Referente a la silvicultura, solamente se autorizarán cortas de saneamiento (UGAT: 46-1 y 46-2).

Objetivo 3: Preservar el ecosistema de matorral y los ecosistemas naturales recuperando las zonas degradadas.

Metas: Se privilegiarán los rodales que sirvan para el tránsito seguro de la fauna. Se hará la reubicación progresiva de la ganadería. Se mantendrá vía acciones de inspección y vigilancia la totalidad del ecosistema de matorral xerófilo y su biodiversidad (UGAT: 64, 66, 85 y 121).

Objetivo 4: Preservar el ecosistema de pastizal natural y los demás ecosistemas naturales recuperando las zonas degradadas.

Metas: Se privilegiarán los rodales que sirvan para el tránsito seguro de la fauna. Se establecerán Unidades de Manejo Ambiental. Se hará la reubicación progresiva de la ganadería. Se mantendrá vía acciones de inspección la totalidad del ecosistema de pastizal natural y su biodiversidad así como las zonas degradadas (UGAT 95-1).

Objetivo 5: Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral y los demás ecosistemas, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Metas: Se privilegiarán los parajes que sirvan para el tránsito seguro de la fauna. Se establecerán Unidades de Manejo Ambiental. Se hará la reubicación progresiva de la ganadería. Se mantendrá vía conservación la totalidad del ecosistema de matorral xerófilo y su biodiversidad (UGAT: 63-1, 63-2 y 122).

Objetivo 6: Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de pastizal natural y los demás ecosistemas, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra, evitando la disminución del capital natural.

Metas: Se privilegiarán los parajes que sirvan para el tránsito seguro de la fauna. Se establecerán Unidades de Manejo Ambiental. Se hará la reubicación progresiva de la ganadería. Se mantendrá vía conservación la totalidad del ecosistema de pastizal natural y su biodiversidad (UGAT 71-1).

Objetivo 7: Crear en toda la superficie un corredor biológico que permita el flujo de fauna.

Metas: Se establecerán Unidades de Manejo Ambiental (UGAT: 79-1, 111, 120-1,120-2, 127 y 134-1).

Objetivo 8: Recuperar los terrenos con vegetación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación / Recuperar los ecosistemas perturbados / Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria.

Metas: Recuperar el bosque perturbado y zonas de vocación forestal, también recuperar el pastizal natural perturbado. Se hará la reubicación progresiva de la ganadería. Fomentar la agroforestería en los predios de vocación forestal (UGAT: 82 y 107).

Objetivo 9: Recuperar las funciones ecológicas del matorral xerófilo y los demás ecosistemas perturbados.

Metas: Restaurar la estructura, funcionalidad y autosuficiencia de los ecosistemas degradados a las condiciones naturales presentadas previas a su deterioro (UGAT: 98 y 109).

Objetivo 10: Recuperar la cobertura vegetal del matorral xerófilo y los demás ecosistemas perturbados.

Metas: Restaurar la estructura, funcionalidad y autosuficiencia de los ecosistemas degradados a las condiciones naturales presentadas previas a su deterioro (UGAT 124-1).

Objetivo 11: Recuperar el pastizal natural y los demás ecosistemas perturbados.

Metas: Recuperar la estructura, funcionalidad y autosuficiencia de los ecosistemas degradados a las condiciones naturales presentadas previas a su deterioro. Se hará la reubicación progresiva de la ganadería (UGAT: 55, 69 y 116).

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Objetivo 12: Recuperar la cobertura vegetal del pastizal natural y los demás ecosistemas perturbados.

Metas: Se hará la reubicación progresiva de la ganadería (UGAT 132).

Objetivo 13: Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad.

Metas: Se incorporarán mecanismos de fomento a la agricultura orgánica, control biológico y certificación a productores. Se fomentará la agroforestería propiciando el desarrollo de vegetación en las zonas perimetrales a las parcelas, caminos de acceso y brechas (UGAT 140).

Objetivo 14: Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad / Conservar los ecosistemas naturales por su importancia como sitio de refugio para especies de fauna silvestre.

Metas: Se incorporarán mecanismos de fomento a la agricultura orgánica, control biológico y certificación a productores. Se frenarán los asentamientos humanos y aprovechamientos que retiran la cubierta vegetal natural. Se establecerán aprovechamientos de especies silvestres mediante la figura de Unidades de Manejo Ambiental en aquellos sitios que es benéfico conservarlas (UGAT 114).

Objetivo 15: Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de temporal mejorando su productividad.

Metas: Se incorporarán mecanismos de fomento a la agricultura orgánica, control biológico y certificación a productores. Se fomentará la agroforestería propiciando el desarrollo de vegetación en las zonas perimetrales a las parcelas, caminos de acceso y brechas. (UGAT: 72-1, 72-2, 81, 91, 105, 113, 119, 126-1 y 126-2).

Objetivo 16: Aprovechar de manera sustentable las áreas de agricultura de riego y de agricultura de temporal.

Metas. Se incorporarán mecanismos de fomento a la agricultura orgánica, control biológico y certificación a productores. Se fomentará la agroforestería propiciando el desarrollo de vegetación en las zonas perimetrales a las parcelas, caminos de acceso y brechas. (UGAT 123).

Objetivo 17: Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales.

Metas: La superficie dedicada a los asentamientos rurales será de 544.1547 Ha (0.54% de la superficie municipal). Se impulsarán los huertos familiares, el fomento de actividades turísticas hacia áreas demostrativas de producción rural, así como la consolidación de los asentamientos humanos y la preservación de su patrimonio (UGAT: 96-1, 97-1, 118-2 y 118-3)

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

UGAT 96-1 San Diego de la Unión

UGAT 96-1 San Diego de la Unión ya fue rebasada por el área urbana actual y derivado de los análisis realizados se incorporan partes de las UGATS: 91 al oriente y 82 al poniente.

La superficie del área urbana al 2035 es de 391.593 Has que representan el 0.39%, de las cuales 159.853 Has se tomaron de las UGATS 91 y 82.

UGAT 97-1 San Juan Pan de Arriba

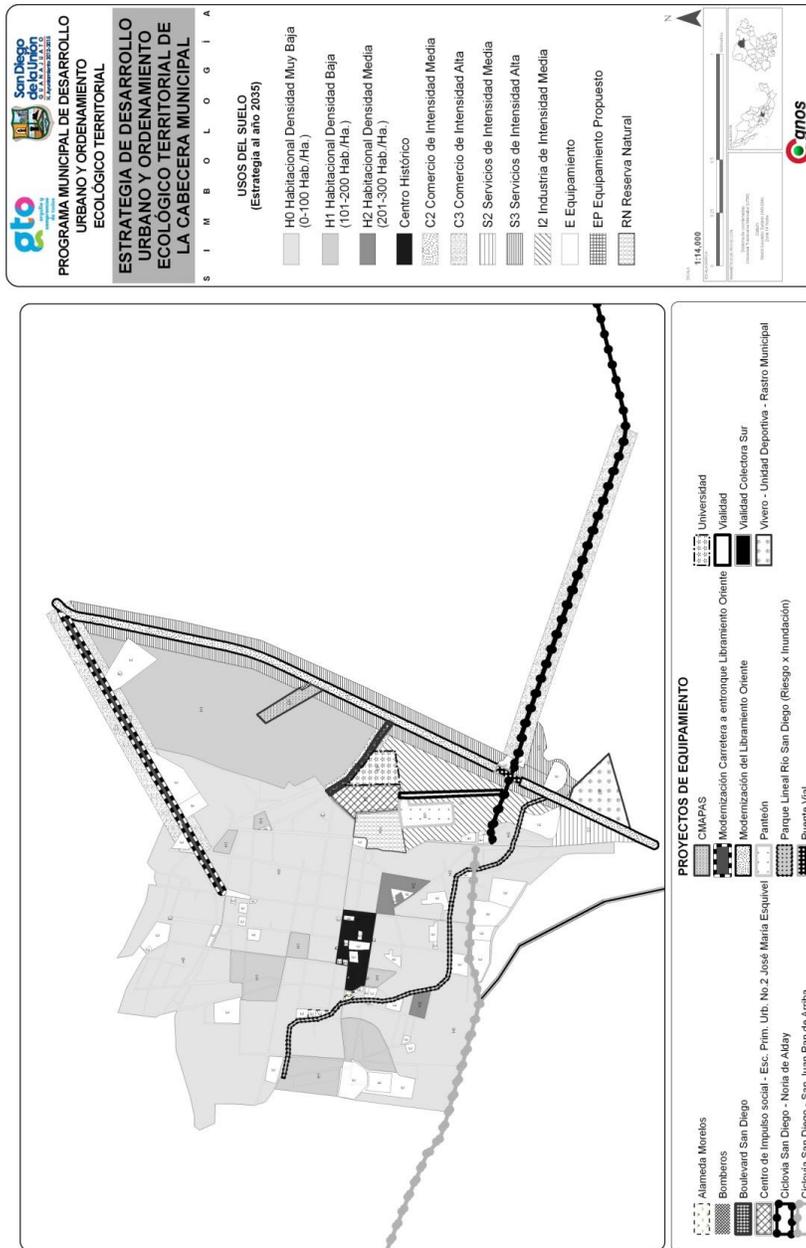
Al área urbana se incorpora superficie de la UGAT 82, para tener al 2035 una superficie de 152.5617 Has que representan el 0.15% de la superficie municipal, de la cuales se tomaron 87.883 Has de la UGAT enunciada que se ubica en colindante al área urbana de este asentamiento.

Objetivo 18: Desarrollar actividades industriales de manera sustentable

Metas: Se desarrollará la infraestructura logística, el fomento de la ecología industrial, las fuentes alternativas de energías renovables, así como la competitividad y productividad (UGAT 118-1).

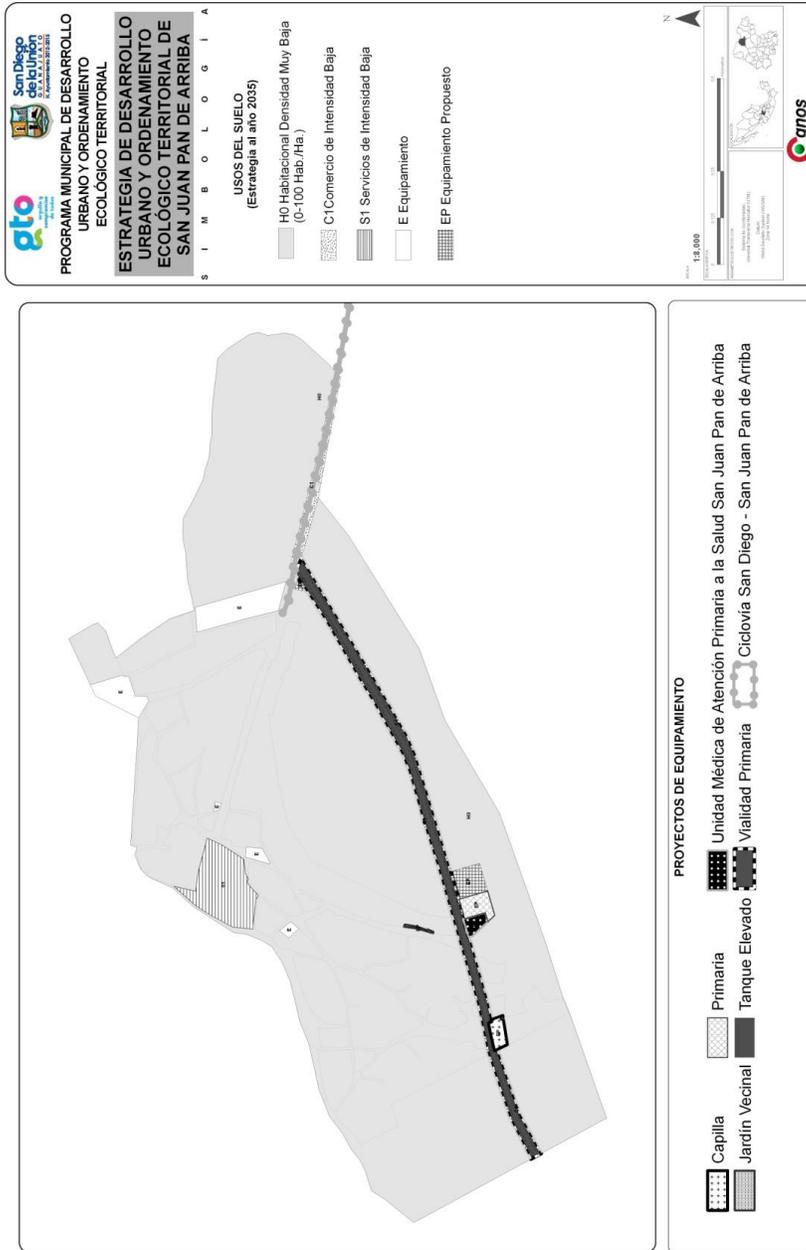
Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

V.2. Estrategia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Cabecera Municipal.



Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

V.3. Estrategia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de San Juan Pan de Arriba



Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Tabla de compatibilidad de los usos y destinos de suelo en la cabecera municipal.

Zonas	Habitacional			Comercios			Servicios				Industria				Reserva									
	H0	H1	H2	H3	CH	C1	C2	C3	S1	S2	S3	S4	E - Ep	H	I2	I3	RE	RA	RF	RP	RQ	RC	AN	
Grupos de Usos	Densidad Mínima	Densidad Baja	Densidad Media	Densidad Alta	Centro Histórico	Intensidad Baja	Intensidad Media	Intensidad Alta	Intensidad Baja	Intensidad Media	Intensidad Alta	Servicios Carreteros	Equipamiento Urbano	Intensidad Baja	Intensidad Media	Intensidad Alta	Ecología	Agrícola	Forestal	Recreativa	Arqueológicas	Cuerpos Agua	Área Natural Protegida	
I	Habitacional Densidad Mínima	P	C	C	C	C	C	C	C	C	C	S	C	I	C	C	I	C	S	S	S	I	I	S
II	Habitacional Densidad Baja	C	P	C	C	C	C	S	C	C	S	S	I	C	S	S	I	C	S	S	S	I	I	S
III	Habitacional Densidad Media	I	S	P	C	C	C	C	C	C	S	S	I	C	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
IV	Habitacional Densidad Alta	I	S	P	C	C	C	C	C	C	S	S	I	C	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
V	Equipamiento Urbano Vecinal	S	S	C	C	C	C	C	C	C	S	P	C	C	C	C	I	S	S	C	C	I	I	I
VI	Equipamiento Urbano Zonal	S	S	C	C	C	C	S	S	S	S	I	P	C	C	C	I	S	S	S	S	I	I	I
VII	Equipamiento Urbano Esp.	I	I	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	I	S	S	S	S	I	I	I
VIII	Conexión de Intensidad Mínima	C	S	S	C	P	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	I	I	S
IX	Conexión de Intensidad Media	C	S	C	C	C	S	C	C	C	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	I	I	S
X	Conexión de Intensidad Baja	S	C	C	C	S	P	C	C	C	C	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	I	I	S
XI	Conexión de Intensidad Alta	I	I	S	S	I	P	I	S	C	C	C	I	S	S	I	I	I	I	I	I	I	I	I
XII	Servicios de Intensidad Mínima	I	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	S	I	S
XIII	Servicios de Intensidad Baja	I	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	S	I	S
XIV	Servicios de Intensidad Media	I	I	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	S	I	S
XV	Servicios de Intensidad Alta	I	I	S	I	S	C	I	S	P	C	C	I	S	C	C	I	S	C	I	I	I	I	I
XVI	Servicios Carreteros	I	I	I	I	I	I	I	I	I	S	P	I	S	S	S	I	S	S	I	I	I	I	I
XVII	Taller Familiar	S	S	S	C	C	C	S	C	C	C	C	I	P	C	C	C	C	C	C	S	S	I	S
XVIII	Industria de Intensidad Baja	C	I	S	S	S	S	S	S	C	C	C	I	P	C	C	C	C	C	C	S	S	I	S
XIX	Industria de Intensidad Media	S	I	S	S	I	S	S	I	S	S	S	I	S	P	C	C	C	C	C	S	I	I	I
XX	Industria de Intensidad Alta	I	I	I	I	I	I	I	I	S	S	S	I	S	P	C	C	C	C	C	S	I	I	I
XXI	Uso Ecológico	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
XXII	Uso Forestal	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
XXIII	Uso Agrícola	C	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
XXIV	Uso Pecuario	C	S	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
XXV	Servicios de Alojamiento Temp.	C	S	S	C	C	S	S	C	S	S	C	C	S	I	I	S	S	S	S	S	I	I	S
P	Predominante	Uso o destino predominante: aquél que caracteriza de una manera principal una zona, siendo plenamente permitida su ubicación en la zona o corredor de que se trate.																						
C	Compatible	Uso o destino compatible: aquél que desarrolla funciones complementarias al uso predominante dentro de una zona o corredor.																						
S	Condicionado	Uso o destino condicionado: aquél que con los usos predominantes requieren de una localización especial y de cumplir con los condicionantes del proyecto que determine el Ayuntamiento atendiendo a la evaluación de compatibilidad.																						
I	Incompatible	Uso de suelo incompatible: aquél que no puede coexistir bajo ningún supuesto o condición, con los usos predominantes o compatibles de la zona correspondiente.																						

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Capítulo VI. Instrumentos de políticas.

Estrategias.

Subsistema	Clave	Nombre	Descripción
Social y Humano	E01	Cobertura en salud	Incrementar la esperanza de vida y la salud integral de los guanajuatenses.
Social y Humano	E02	Impulso al establecimiento de huertos familiares	Promover los huertos familiares en las comunidades rurales al ser reservorios de recursos fitogenéticos; así como la provisión de insumos alimenticios a las familias rurales durante todo el año y generación de excedentes para la comercialización local.
Social y Humano	E03	Prevención de riesgos	Disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones locales que se encuentran ubicadas en zonas de riesgo.
Social y Humano	E04	Atención a grupos vulnerables	Incrementar la atención a los grupos en riesgo y en condición de vulnerabilidad.
Social y Humano	E05	Promoción del ecoturismo	Generar alternativas de ingresos para las poblaciones locales que ofrecen a los visitantes bellezas escénicas y actividades de contacto con la naturaleza, que además promueven el conocimiento y aprecio de la naturaleza en los visitantes y el interés de los locales por mantener en buen estado sus recursos naturales.
Social y Humano	E06	Desarrollo del senderismo interpretativo	Fomentar actividades ecoturísticas de bajo impacto como: actividades productivas sustitutas de las agropecuarias o forestales y difundir el esfuerzo de protección y conservación de los recursos naturales acercando los visitantes a la naturaleza.
Social y Humano	E07	Impulso al turismo de aventura extremo	Fomentar proyectos de turismo extremo o de aventura como alternativas productivas sustitutas de las actividades agropecuarias o forestales, difundiendo el papel de esparcimiento de las áreas naturales en el respeto al medio ambiente.
Social y Humano	E08	Fomento de la fruticultura	Promover el cultivo de especies leñosas y semileñosas productoras de frutas, aplicando tecnologías basadas en principios biológicos y fisiológicos.
Social y Humano	E09	Fomento de la acuicultura	Promover el cultivo sustentable de especies acuáticas vegetales y animales (como organismos planctónicos, macroalgas, moluscos y crustáceos); utilizando sistemas de calidad que fortalezcan la competitividad de dichos sistemas de producción.
Social y Humano	E10	Fomento de la apicultura	Impulsar el desarrollo de la apicultura considerando mejorar el ingreso de los apicultores y optimizar el proceso de producción mediante buenas prácticas asociadas a la tecnificación del proceso productivo y la conservación de los ecosistemas y agroecosistemas referentes a la producción de miel.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Subsistema	Clave	Nombre	Descripción
Social y Humano	E11	Promoción de la agricultura orgánica	Promover el desarrollo de la agricultura orgánica como sistema de producción ecológicamente sostenible, libre de contaminación y económicamente viable en el Municipio.
Social y Humano	E12	Impulso del turismo rural	Fomentar actividades turísticas hacia áreas demostrativas de producción rural para ofrecer recursos adicionales a las actividades productivas y así disminuir la presión sobre los recursos naturales.
Social y Humano	E13	Apoyo a la funcionalidad familiar	Reducir los impactos socioeducativos negativos de la nueva articulación funcional de las familias
Social y Humano	E14	Tratamiento de aguas residuales	Disminuir el nivel de contaminación de las aguas residuales que son vertidas a los afluentes.
Social y Humano	E15	Monitoreo y control de la calidad del aire	Impulsar las acciones necesarias para la protección de la atmósfera.
Social y Humano	E16	Impulso al manejo integral de residuos sólidos	Transformar el manejo tradicional de los residuos sólidos en una gestión integral que involucre la modernización operativa y administrativa de los sistemas de recolección, reciclaje, tratamiento y disposición final apoyados en tecnologías complementarias, economías de escala, esquemas regionales y de corresponsabilidad con los diversos sectores de la sociedad.
Social y Humano	E17	Cobertura educativa	Incrementar la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos.
Social y Humano	E18	Equipamiento para la inclusión digital	Incrementar la cobertura en equipamiento, conectividad y capacitación para el uso de las TIC, como medio de contar con una fuerza laboral más competitiva.
Social y Humano	E19	Arte, cultura y deporte en tu vida	Impulsar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte en los habitantes de San José Iturbide.
Económico	E20	Educación científica y tecnológica	Motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación básica, media superior y superior.
Económico	E25	Aumento de productividad agrícola	Mejorar los ingresos de los productores agrícolas mediante la introducción de ecotecnias y adopción de mejores prácticas que aumenten los rendimientos y disminuyan los impactos ambientales.
Económico	E29	Fomento de las organizaciones productivas	Promover el establecimiento de figuras asociativas de productores para que aumenten sus capacidades de producción, desarrollen cadenas productivas y que estén en mejores condiciones de negociación de créditos, precios, apoyos, etc.
Económico	E30	Fomento de la asociación de actividades agropecuarias	Fortalecer los sectores agrícola y ganadero mediante formas de manejo que permitan la asociación de actividades en las unidades de producción y beneficien el ingreso de los productores a través de la diversificación de los productos.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Subsistema	Clave	Nombre	Descripción
Económico	E31	Reubicación progresiva de la ganadería	Cambiar paulatinamente la localización de las áreas de aprovechamiento ganadero hacia áreas de concentración, si la perturbación al ambiente daña de manera importante los bienes y servicios ambientales, reduciendo al mínimo el impacto socioeconómico a las comunidades que viven de dicha actividad. Restaurar simultáneamente las áreas recuperadas de la ganadería.
Económico	E32	Competitividad y productividad	Incrementar la competitividad y productividad de las empresas para la conservación y generación de empleos.
Económico	E33	Desarrollo de infraestructura logística	Fortalecer la infraestructura que dé más dinamismo al desarrollo económico y logístico del municipio.
Económico	E34	Fomento al desarrollo integral del territorio	Impulsar el desarrollo tecnológico y la investigación aplicada que fortalezca el potencial de las cadenas de valor.
Urbano-Regional	E35	Incremento de espacios públicos para la convivencia	Impulsar la participación de la ciudadanía en programas de prevención del delito.
Urbano-Regional	E36	Aumento de productividad agrícola	Mejorar los ingresos de los productores agrícolas mediante la introducción de ecotecnias y adopción de mejores prácticas que aumenten los rendimientos y disminuyan los impactos ambientales.
Urbano-Regional	E37	Ordenamiento de asentamientos humanos irregulares	Controlar el crecimiento desordenado de los asentamientos, al tiempo que se regularizan aquellos que son factibles ambiental y jurídicamente y se les provee de equipamiento e infraestructura adecuada.
Urbano-Regional	E38	Fomento de las organizaciones productivas	Promover el establecimiento de figuras asociativas de productores para que aumenten sus capacidades de producción, desarrollen cadenas productivas y estén en mejores condiciones de negociación de créditos, precios, apoyos, etc.
Natural	E40	Ahorro del agua	Optimizar el uso del agua en todos los ámbitos (social, urbano, rural e industrial).
Natural	E43	Adaptación al cambio climático	Disminuir el impacto generado por las actividades antrópicas que contribuyen al cambio climático, principalmente las que originan emisiones de gases con efecto de invernadero.
Natural	E44	Fomento de ecotecnias	Reducir el impacto causado en el ambiente por las actividades humanas por medio del empleo de técnicas ecológicas.
Natural	E45	Conservación de suelos	Modificar las prácticas productivas que redundan en la pérdida o contaminación de los suelos.
Natural	E46	Reducción de la erosión	Mitigar la erosión mediante aplicación de medidas de restauración, además de las medidas de prevención.
Natural	E47	Promoción de fuentes	Promover el uso de residuos orgánicos, energía solar y eólica como fuentes alternas de energía.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Subsistema	Clave	Nombre	Descripción
		alternativas de energía renovables	
Natural	E48	Manejo eficiente de alumbrado público	Reducir el consumo de energía eléctrica por parte del municipio como medio de mejorar sus finanzas públicas.
Natural	E49	Protección de ecosistemas	Evitar la perturbación de los ecosistemas por cualquier factor que les represente riesgo, sea antropogénico o natural.
Natural	E51	Protección y recuperación de especies de fauna en riesgo	Articular los esfuerzos de los tres niveles de gobierno junto con diversos sectores de la sociedad, en la conservación y recuperación de las especies de fauna en riesgo.
Natural	E52	Restauración ecológica	Restaurar la estructura, funcionalidad y autosuficiencia de los ecosistemas degradados a las condiciones naturales presentadas previas a su deterioro.
Natural	E53	Rescate y restauración de ecosistemas riparios	Promover el rescate, conservación y restauración de los ecosistemas riparios, así como sus funciones ecológicas y beneficios ambientales en un marco de desarrollo sustentable.
Natural	E54	Prevención o reducción en la fragmentación de los ecosistemas	Frenar los asentamientos humanos y aprovechamientos que retiran la cubierta vegetal natural.
Natural	E55	Pago por servicios ambientales para la conservación de la biodiversidad	Preservar e incrementar los ecosistemas de bosque y montaña significativos, a través de mejoras en la focalización de los programas respectivos y mejoras en los esquemas de financiamiento actuales.
Natural	E56	Impulso a las actividades de vigilancia forestal	Implementar comités capacitados y acreditados para vigilancia forestal conformados por personas de los ejidos, comunidades y núcleos agrarios, que operarán dentro de sus comunidades respectivas.
Natural	E58	Combate a incendios forestales	Evitar y/o disminuir los incendios forestales generados a consecuencia de causas naturales y por la mano del hombre.
Natural	E60	Fomento al establecimiento de UMA	Establecer el aprovechamiento de especies silvestres mediante la figura de Unidades de Manejo Ambiental en aquellos sitios que es benéfico conservarlas.
Natural	E61	Establecimiento de corredores biológicos	Establecer zonas que por su grado o necesidad de conservación facilitan el flujo de poblaciones entre las áreas bien conservadas que están en riesgo de aislarse.
Natural	E62	Creación de nuevas áreas naturales protegidas	Formalizar por decreto áreas que por su importancia deben de contar con un programa de manejo individual.
Natural	E65	Investigación ecológica	Mejorar el conocimiento del entorno ambiental. Incluidas disciplinas como: estudios de fauna, flora y sus dinámicas poblacionales, climatología,

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Subsistema	Clave	Nombre	Descripción
			edafología, geomorfología, desarrollo socioeconómico, entre otras.
Urbano-Regional	E68	Prevención de riesgos	Disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones locales que se encuentren en zonas de riesgo.

Criterios de Regulación Ecológica.

Uso del Suelo	Clave	Descripción
Acuacultura	Ac02	La actividad acuícola utilizará preferentemente especies nativas o se garantizará que no existan escapes de especies exóticas hacia los ecosistemas acuáticos.
Acuacultura	Ac03	Las actividades acuícolas deberán de mantener una distancia de 200 m con respecto de cualquier escurrimiento o canal que deriven a escurrimientos naturales.
Acuacultura	Ac04	Se evitará la eutrofización, producto de los nutrientes de la actividad.
Acuacultura	Ac05	Se evitará la contaminación genética de las poblaciones locales derivada de la introducción de individuos con genes que no han sido seleccionados naturalmente.
Asentamientos Humanos	Ah01	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 2% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Asentamientos Humanos	Ah03	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 7.5% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Asentamientos Humanos	Ah06	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 90% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Asentamientos Humanos	Ah07	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 75% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Asentamientos Humanos	Ah08	Las áreas verdes urbanas por el municipio se preservarán y se buscarán espacios para nuevas áreas verdes con el fin de generar espacios de esparcimiento y mejorar la calidad de vida de la población.
Asentamientos Humanos	Ah09	Los asentamientos humanos con más de 2,500 habitantes contarán con plantas de tratamiento de aguas residuales, estimando las necesidades de cada población, a fin de que no

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Uso del Suelo	Clave	Descripción
		queden obsoletas y tecnificándolas.
Asentamientos Humanos	Ah10	Los asentamientos humanos se instalarán en zonas aledañas a las poblaciones locales, evitando la creación de nuevos centros de población.
Asentamientos Humanos	Ah11	Los asentamientos humanos se construirán sin reducir las áreas ocupadas por los ecosistemas y sin generar disturbios que modifiquen los hábitos de la fauna de los ecosistemas.
Asentamientos Humanos	Ah12	Se evitará la disposición de desechos sólidos en barrancas, escurrimientos, predios baldíos, tiraderos a cielo abierto o la quema de los mismos, destinándolos a un centro de acopio de residuos, para prevenir impactos al ambiente.
Asentamientos Humanos	Ah13	El desarrollo de asentamientos humanos evitará las zonas propensas a riesgos geológicos e hidrometeorológicos.
Asentamientos Humanos	Ah14	El número y densidad de población en esta unidad deberán ser definidos a partir de un plan director de desarrollo urbano que evalúe la capacidad del área para proveer agua potable, los impactos ambientales a ecosistemas, la tecnología aplicable en el manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos, así como el equipamiento necesario.
Asentamientos Humanos	Ah15	La planeación del asentamiento urbano contemplará áreas verdes, con una superficie mínima de 12 m ² /habitante, las cuales contarán preferentemente con especies vegetales nativas.
Agricultura de Riego	Ar01	Las áreas agrícolas fértiles se considerarán espacios de recursos estratégicos; por tanto, se evitará que sean sustituidos por los desarrollos urbanos e industriales.
Agricultura de Riego	Ar03	Cuando se incorporen desechos biológicos al terreno de cultivo se aplicarán tratamientos fitosanitarios para que éstos no representen un riesgo de contaminación al producto. Estos tratamientos pudieran ser químicos o naturales como la solarización o desinfección por vapor de agua.
Agricultura de Riego	Ar04	Cuando se incorporen desechos biológicos al terreno de cultivo se aplicarán tratamientos fitosanitarios para que éstos no representen un riesgo de contaminación al producto. Estos tratamientos pudieran ser químicos o naturales como la solarización o desinfección por vapor de agua.
Agricultura de Riego	Ar05	En las unidades de producción donde se cultiven especies anuales se fomentará la siembra de un cultivo de cobertura al final de cada ciclo de cultivo, que será incorporado como abono verde, o utilizado como forraje para el ciclo siguiente.
Agricultura de Riego	Ar06	El área de cultivo deberá estar separada de ríos y cuerpos de agua por una zona de amortiguamiento de 20 metros, mismas que tendrán vegetación nativa y de preferencia especies

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Uso del Suelo	Clave	Descripción
		arbóreas.
Agricultura de Temporal	At01	En las unidades de producción donde se cultiven especies anuales se establecerá un cultivo de cobertura al final de cada ciclo que será incorporado como abono verde o bien utilizado como forraje para el ciclo siguiente. Estas especies pueden ser algunas leguminosas como Garbanzo, Chícharo, Trébol Dulce o Frijol Terciopelo; cereales como el Trigo, Centeno, Avena o bien podrá aplicarse alguna mezcla como Avena más Trébol.
Agricultura de Temporal	At02	En pendientes suaves (menores al 10%) se recomienda la utilización de canales de desvío y surcados en contorno para reducir la escorrentía superficial y de la misma manera evitar la erosión del suelo a mediano plazo.
Agricultura de Temporal	At03	En pendientes moderadas (10-30%), se recomienda introducir cultivos perennes o sistemas agroforestales.
Agricultura de Temporal	At04	El uso de plaguicidas nutrientes vegetales y todos los aspectos fitosanitarios deberán estar regulados por la CICLOPLAFEST.
Agricultura de Temporal	At05	Se deberá evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas derivada del uso inadecuado de agroquímicos o mala disposición final de envases o residuos de los mismos, evitando la escorrentía de plaguicidas y fertilizantes hacia las aguas superficiales; en el caso de las aguas subterráneas se deberán evitar procesos de acumulación de partículas como el nitrógeno, fósforo y nitratos utilizados en las prácticas agrícolas, que probablemente llegarán a las aguas subterráneas por procesos de lixiviación.
Agricultura de Temporal	At06	A fin de reducir el lavado de nitratos, se mantendrá la máxima cobertura vegetal, se reducirá el laboreo en otoño, se evitará la quema de rastrojos, se enterrarán pajas y residuos y se limitarán las poblaciones de ganado en praderas fertilizadas.
Agricultura de Temporal	At07	Cuando se incorporen desechos biológicos al terreno de cultivo se aplicarán tratamientos fitosanitarios para que éstos no representen un riesgo de contaminación al producto. Estos tratamientos pudieran ser químicos o naturales como la solarización o desinfección por vapor de agua.
Agricultura de Temporal	At08	Las prácticas agrícolas como barbecho, surcado y terraceo, deben realizarse en sentido perpendicular a la pendiente.
Agricultura de Temporal	At09	Se fomentará la técnica agrícola denominada labranza de conservación, como medida para controlar la erosión de los suelos. Esta técnica consiste en incorporar la materia orgánica, mejorando la fertilidad del suelo y reduciendo los costos de producción mediante labranzas.
Agricultura de	At10	La agricultura deberá realizarse evitando la degradación de los

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Uso del Suelo	Clave	Descripción
Temporal		suelos por erosión o por modificación de sus características fisicoquímicas y sin afectar la biodiversidad de los ecosistemas de la UGAT.
Agricultura de Temporal	At11	En las áreas con vocación forestal que presenten pendientes mayores al 30% sujeta a aprovechamiento agropecuario, se deberá restablecer la cobertura vegetal natural con especies nativas.
Agricultura de Temporal	At12	Se limitará la agricultura en cualquiera de sus modalidades para evitar el avance de la frontera agrícola sobre terrenos que conserven vegetación nativa.
Agricultura de Temporal	At13	Las actividades agrícolas deberán desarrollarse sin afectar las zonas sujetas a restauración ecológica.
Conservación	Co01	Cualquier actividad productiva a realizar en la UGAT, deberá garantizar el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, así como la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
Forestal no Maderable	Fn01	En temporada adecuada, se permitirá la recolección de hongos, frutos semillas partes vegetativas y especímenes completos no maderables para fines de autoconsumo, en concordancia con los usos y costumbres de la población rural, bajo supervisión de técnicos capacitados, evitando así impactos a la biodiversidad.
Forestal no Maderable	Fn02	En áreas con pendientes mayores al 30% se conservará, o en su caso, se restaurará la vegetación nativa, evitando llevar a cabo aprovechamientos forestales tanto maderables como no maderables.
Forestal no Maderable	Fn03	Los aprovechamientos forestales no maderables se realizarán al exterior de zonas que se encuentren bajo restauración ecológica.
Forestal Maderable	Fo01	El control y combate de plagas y enfermedades deberá realizarse a través de métodos mecánicos y físicos como derribo, descortezado de árboles, enterramiento y quema de material contaminado y otro tipo de técnicas dependiendo de la enfermedad o plaga de que se trate. El último recurso a utilizar el uso de químicos y el control biológico necesitará ser sustentado por los estudios técnicos y científicos correspondientes.
Forestal Maderable	Fo02	Las medidas de prevención de incendios forestales tales como brechas cortafuego y líneas negras, quemas prescritas y controladas, se complementarán con técnicas de chaponeo, deshierbe y cajeteo, siempre bajo autorización de autoridades competentes.
Forestal Maderable	Fo03	Los aprovechamientos forestales se desarrollarán en zonas con pendientes menores a 45% con el fin de no aumentar la erosión de los suelos.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Uso del Suelo	Clave	Descripción
Forestal Maderable	Fo04	Las unidades de producción forestal contarán con un Programa de Manejo autorizado por SEMARNAT a través de la evaluación de impacto ambiental correspondiente.
Forestal Maderable	Fo05	Los aprovechamientos forestales deberán garantizar la permanencia de corredores biológicos y zonas de producción de la fauna silvestre, definiendo las zonas de vegetación nativa que serán conservadas.
Forestal Maderable	Fo06	En áreas con pendientes mayores a 45% se deberá conservar, o en su caso, restaurar la vegetación nativa.
Forestal Maderable	Fo07	Los aprovechamientos forestales y la apertura de caminos forestales deberán evitar la modificación u obstrucción de corrientes de aguas superficiales y subterráneas. Los proyectos de modificación declarados por la autoridad competente como imprescindibles, deberán demostrar el mantenimiento del cauce natural y garantizar que no se afecte el equilibrio hídrico.
Forestal Maderable	Fo08	El uso de maquinaria pesada en zonas de aprovechamiento forestal será autorizado siempre que se justifique con la correspondiente disminución de la longitud de la red caminos (caminos secundarios y brechas de saca) que requiera el método de extracción, lo anterior se someterá ante la SEMARNAT desde el Programa de Manejo para su evaluación.
Forestal Maderable	Fo09	El control y combate de plagas y enfermedades deberá realizarse a través de métodos mecánicos y físicos como: derribo, descortezado de árboles, enterramiento y quema de material contaminado y otro tipo de técnicas dependiendo de la enfermedad o plaga de que se trate. El último recurso a utilizar será el uso de químicos. El control biológico de plagas y enfermedades deberá respaldarse con los estudios técnicos y científicos correspondientes.
Forestal Maderable	Fo10	Las zonas sujetas a restauración ecológica como zonas con ecosistemas perturbados y predios deforestados con vocación forestal, se mantendrán como zonas de exclusión para el aprovechamiento forestal hasta ser restauradas.
Ganadería	Ga01	Las actividades pecuarias deberán llevarse a cabo de forma intensiva y evitarán reducir la superficie agrícola
Ganadería	Ga02	Las actividades pecuarias deberán ir desplazándose a otras regiones, conforme se vaya dando el crecimiento urbano a fin de evitar conflictos entre ambos sectores.
Ganadería	Ga03	El libre pastoreo deberá realizarse preservando la composición florística de los ecosistemas, evitando la degradación de los suelos por pisoteo y minimizando los disturbios que afecten a la fauna.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Uso del Suelo	Clave	Descripción
Ganadería	Ga04	Se realizarán obras de restauración para suelos compactados y erosionados en los predios que han sufrido este suceso por las actividades pecuarias. Se hará con especies nativas de la región y con un plan de manejo establecido.
Ganadería	Ga05	Las actividades pecuarias se harán sin comprometer la regeneración natural de los ecosistemas ni la restauración ecológica de ecosistemas degradados y terrenos de vocación forestal.
Ganadería	Ga06	Las actividades pecuarias deberán desplazarse fuera de las zonas urbanizadas para evitar conflictos y reducir los riesgos a la salud.
Infraestructura	If01	Se permitirá la instalación de infraestructura de disposición lineal evitando los impactos significativos sobre el uso de suelo agrícola.
Infraestructura	If02	Las carreteras existentes y las nuevas obras deberán contar con los pasos de fauna subterráneos suficientes para garantizar la continuidad entre las diferentes poblaciones animales, contemplado un diseño adecuado para garantizar el éxito de los mismos.
Infraestructura	If03	Las acciones de desmonte, excavación y formación de terraplenes para la construcción de caminos rurales prioritarios para el desarrollo de las comunidades locales, deberá incluir programas de rescate de germoplasma de especies nativas (semillas, esquejes, estacas, hijuelos, etc.) y programas de rescate de la fauna, garantizando medidas de compensación y mitigación.
Infraestructura	If04	La construcción de infraestructura deberá evitar la reducción de la cobertura vegetal, la interrupción de corredores biológicos, la disminución de los servicios ecosistémicos y la fragmentación del paisaje.
Infraestructura	If05	El emplazamiento del infraestructura de ser posible, se realizará sobre el derecho de vía de caminos ya construidos, evitando la apertura de otros nuevos y considerando la menor distancia entre los puntos de inicio y final de las obras. L o anterior con la finalidad de evitar la fragmentación de los ecosistemas presentes en el área y el cambio de uso de zonas agrícolas.
Industria	In01	Preferentemente la infraestructura requerida para el desarrollo de la actividad industrial deberá emplazarse en las áreas con mayor deterioro ambiental, exceptuando aquellas áreas que comprendan o se encuentren en las cercanías de ecosistemas frágiles o de relevancia.
Industria	In02	Se aplicarán medidas continuas de mitigación de impactos ambientales por procesos industriales, con énfasis a las

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Uso del Suelo	Clave	Descripción
		descargas de aguas residuales, emisiones a la atmósfera y disposición de desechos sólidos.
Industria	In03	Se regulará que las industrias que descarguen aguas industriales al sistema de alcantarillado sanitario o a cuerpos receptores (ríos, arroyos o lagunas), cuenten con sistemas de tratamiento, para evitar que los niveles de contaminantes contenidos en las descargas rebasen los límites máximos permisibles establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Ambientales Estatales.
Industria	In04	Se controlarán las emisiones industriales a la atmósfera, principalmente en cuanto a cuanto de partículas suspendidas, SO ₂ y NO _x , control de emisiones de gases de combustión, descargas difusas y emisiones de partículas y gases, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas.
Industria	In05	Las actividades industriales deberán contemplar técnicas para prevenir y reducir la generación de residuos sólidos, incorporando su reciclaje, así como un manejo y disposición final eficiente.
Industria	In06	Se promoverá que el establecimiento de actividades altamente riesgosas y peligrosas cumpla con las distancias estipuladas en los criterios de desarrollo urbano y normas aplicables.
Industria	In07	Se aplicarán medidas de prevención y atención de emergencias derivadas de accidentes relacionados con el almacenamiento de combustibles, así como por altos riesgos naturales (sismos, inundaciones, huracanes, etc.). Se instrumentarán planes de emergencias para la evacuación de la población en caso de accidentes, planes de emergencias como respuesta a derrames y/o explosiones de combustibles y solventes, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas.
Industria	In08	Las actividades consideradas altamente riesgosas y peligrosas se mantendrán a una distancia mayor o igual a la distancia que contempla la zona de amortiguamiento, según los escenarios del análisis de riesgo, respecto de los humedales, bosques, matorrales o cualquier otro ecosistema de alta fragilidad o de relevancia ecológica, sin menoscabo de la normatividad ambiental vigente.
Industria	In09	Se evitará el desarrollo de la industria en zonas de alta producción agrícola.
Industria	In10	Se evitará el desarrollo industrial en zonas de protección, conservación y sujetas a restauración ecológica.
Industria	In11	Las zonas destinadas al desarrollo de industrias mantendrán una zona de amortiguamiento de al menos 100 mts. con respecto a los asentamientos humanos.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Uso del Suelo	Clave	Descripción
Industria	In12	Las actividades industriales que se desarrollen en zonas de crecimiento urbano deberán estar certificadas como industria limpia.
Minería no metálica	Mn01	La explotación de materiales pétreos evitará la reducción de la cobertura vegetal.
Minería no metálica	Mn02	Los predios sujetos a extracción de materiales pétreos contarán con programas de seguimiento de las medidas de mitigación ambiental definidas en el resolutivo de la manifestación de impacto ambiental avalado por la autoridad competente.
Minería no metálica	Mn03	Se garantizará la restauración total del sitio de explotación una vez finalizada la explotación concesionada.
Turismo	Tu01	Las actividades de turismo alternativo se limitarán a aquellas que no requieran de infraestructura y equipamiento permanente (como senderismo y observación de fauna silvestre).
Turismo	Tu02	Las actividades turísticas no generarán disturbios a la biodiversidad de los ecosistemas.
Turismo	Tu03	Las obras relacionadas con la actividad turística se realizarán sin afectar los ecosistemas, manteniendo la vegetación, a fin de no afectar el paisaje.
Turismo	Tu04	Las actividades turísticas realizadas en la UGAT estarán relacionadas con proyectos ecoturísticos, turismo de aventura, extremo o rural, evitando proyectos de turismo convencional que impacten negativamente a los recursos naturales.
Turismo	Tu05	Las actividades turísticas se desarrollarán sin afectar las acciones aplicadas en zonas sujetas a restauración ecológica.

Directrices Urbano – Territoriales

Directriz	Clave	Descripción
Desarrollo Urbano	Ub01	Las zonas urbanas incluirán perímetros de contención.
Desarrollo Urbano	Ub02	La construcción de desarrollos habitacionales estará dentro de los polígonos de crecimiento definidos.
Desarrollo Urbano	Ub03	La urbanización en áreas no urbanizables o de riesgo se realizará de manera restringida.
Desarrollo Urbano	Ub04	El otorgamiento de créditos y subsidios a la vivienda se realizará bajo un enfoque socio-espacial y de contención de la mancha urbana.
Desarrollo Urbano	Ub05	Los predios baldíos o subutilizados serán aprovechados para la densificación urbana.
Desarrollo Urbano	Ub06	La densificación habitacional incluirá medidas que intensifiquen el uso del suelo y la construcción de vivienda

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Directriz	Clave	Descripción
		vertical.
Desarrollo Urbano	Ub07	Tendrá prioridad el mantenimiento o renovación de la infraestructura y/o equipamiento deteriorado.
Desarrollo Urbano	Ub08	Tendrá prioridad al rescate de espacios públicos urbanos que presenten deterioro, abandono o condiciones de inseguridad.
Desarrollo Urbano	Ub09	Tendrá prioridad a la construcción, renovación o conservación de infraestructura y equipamiento en polígonos urbanos que presenten alta marginación.
Desarrollo Urbano	Ub10	Se privilegiará la construcción de equipamiento urbano en derechos de vía de zonas federales subutilizadas, que puedan ser rescatados.
Vivienda Urbana	Vu01	El desarrollo de vivienda se realizará exclusivamente en polígonos baldíos o predios vacíos intraurbanos, así como en aquellos ubicados en la primera periferia de los centros urbanos.
Vivienda Urbana	Vu02	El desarrollo de vivienda se vinculará a cadenas productivas existentes o proyectadas, respetando la vocación de las regiones y de las familias que en ellas habitan.
Vivienda Urbana	Vu03	La asignación de créditos o subsidios para la producción de vivienda quedará sujeta al nivel de impacto social que se proyecte para dichos desarrollos.
Vivienda Urbana	Vu04	La producción de vivienda y de desarrollos urbanos integrales quedará sujeta a elevados estándares de calidad urbanística y arquitectónica.
Vivienda Rural	Vr01	El desarrollo de vivienda se vinculará a la economía local existente.
Vivienda Rural	Vr02	El mejoramiento de vivienda se sujetará a programas existentes (i.e. programa piso firme).
Vivienda Rural	Vr03	Las acciones que se implementen para abatir el rezago en vivienda respetarán la idiosincrasia o necesidades de la comunidad.
Vivienda Rural	Vr04	La construcción de vivienda se realizará bajo elevados estándares de calidad y sustentabilidad.
Equipamiento Urbano	Eq01	El mejoramiento de los espacios públicos y centros de barrio se orientará al fortalecimiento o recuperación del tejido social.
Equipamiento Urbano	Eq03	La construcción de infraestructura y/o equipamiento promoverá el empleo local o la atención de necesidades sociales.
Equipamiento Urbano	Eq04	La construcción de equipamiento deportivo o recreativo promoverá la restauración o fortalecimiento del tejido social.
Infraestructura y Servicios Urbanos	Su01	El manejo de infraestructura y servicios urbanos incluirá medidas para su uso eficiente.
Infraestructura y Servicios Urbanos	Su02	El manejo del alumbrado público incluirá medidas para el ahorro de energía.
Infraestructura y Servicios Urbanos	Su03	Se ampliará la cobertura de infraestructura de agua potable y drenaje considerando el grado de marginación.
Infraestructura y Servicios Urbanos	Su04	En el desarrollo de actividades de urbanización, económicas, agrícolas, industriales y de servicio se deberá de considerar la disponibilidad de agua.
Movilidad Sustentable	Ms01	Las políticas de desarrollo urbano se alinearán con las de movilidad.
Movilidad	Ms05	Los programas de movilidad sustentable incluirán la

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Directriz	Clave	Descripción
Sustentable		construcción o ampliación de ciclo vías en centros urbanos.
Movilidad Sustentable	Ms06	Los proyectos integrales de infraestructura para la movilidad privilegiarán la movilidad peatonal, la no motorizada y la de personal masivo.
Gestión del Suelo	Gs01	Los terrenos intraurbanos baldíos o subutilizados se desarrollarán bajo criterios de sustentabilidad.
Gestión del Suelo	Gs02	La oferta de lotes se destinará a población de bajos ingresos.
Gestión del Suelo	Gs03	Los derechos de vía de zonas federales que se rescaten serán aprovechados en la creación de parques lineales y espacios para la reforestación.
Gestión del Suelo	Gs04	La adquisición y habilitación de suelo se realizará con la participación conjunta de los tres órdenes de gobierno.
Finanzas Públicas	Fp01	Los sistemas de registro público de la propiedad y catastro se modernizarán como medio de incrementar los ingresos del municipio.
Industria	Id01	Las actividades industriales se realizarán sin afectar las zonas de vivienda.
Industria	Id02	Entre los desarrollos industriales y las zonas de vivienda existirán barreras de amortiguamiento.
Infraestructura Rural	Ir01	La construcción de centros proveedores de servicios se realizará en predios ubicados a una distancia no mayor de tres km de una vialidad pavimentada y que cuenten con al menos un servicios de salud, educación, abasto y comunicación (sin importar la modalidad del servicio).
Infraestructura Rural	Ir02	Dar preferencia a la pavimentación de terracerías en zonas con concentración de población rural de más de 100 habitantes /km ² , que se encuentren a más de tres km de una vialidad pavimentada y cuyo trazo abarque una superficie mayor al 50 % de la UGAT.
Infraestructura Rural	Ir03	Dar preferencia a la construcción de terracerías en el derecho de vía de las brechas existentes o en zonas con concentración de población rural de más de 100 habitantes /km ² y cuyo trazo abarque una superficie mayor al 50 % de la UGAT.
Infraestructura Rural	Ir04	Dar preferencia a la construcción de caminos sacacosecha en zonas de aptitud muy alta para la agricultura de riego que se encuentren alejadas de un camino de terracería y cuyo trazo abarque una superficie mayor al 50 % de la UGAT.
Infraestructura Rural	Ir05	En el desarrollo de actividades de urbanización, económicas, agrícolas, industriales y de servicio se deberá de considerar la disponibilidad de agua.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Capítulo VII. Programación de proyectos, medidas, obras y acciones.

Subsistema	Económico	
Nombre de proyecto	Lugar de aplicación	Prioridad de atención (corto 3 años- mediano 6 años - largo plazo al 2035)
Programa familiar para el rescate de oficios y talleres artesanales	Municipio	Mediano Plazo
Impulso a iniciativas creadores, culturales, de oficios y artesanales	Municipio	Corto Plazo
Sistema de indicadores de desempeño, seguimiento y evaluación	Municipio	Corto Plazo
Sistema de indicadores del desarrollo municipal, seguimiento y evaluación	Municipio	Corto Plazo
Desarrollo de la autonomía fiscal	Municipio	Mediano Plazo
Presupuesto participativo	Municipio	Mediano Plazo
Programa de concientización ciudadana para pago de contribuciones y recuperación de cartera vencida	Municipio	Corto Plazo
Catastro multifinlatario	Municipio	Corto Plazo
Programa permanente de regularización y escrituración de predios	Municipio	Mediano Plazo
Actualización de la Ley de Ingresos Municipal	Municipio	Corto Plazo
Programa de capacitación para los sectores estratégicos agropecuarios, agroindustrial, manufacturero y turístico	Municipio	Largo Plazo
Programa de tecnificación del campo	Municipio	Largo Plazo
Alianza estratégica para la venta y posicionamiento de productos agroindustriales y marcas regionales en comercios y servicios	Municipio	Largo Plazo
Manejo sustentable de la agricultura	Municipio	Largo Plazo
Establecimiento del centro de acopio de productos agrícolas y pecuarios	Municipio	Largo Plazo
Clúster de alimentos orgánicos, anticancerígenos y aceites esenciales	Municipio	Largo Plazo
Cluster de eco-construcción y energías limpias	Municipio	Largo Plazo
Clúster de turismo cultural Pueblos sustentables	Municipio	Largo Plazo
Infraestructura turística para la incorporación de Peña Alta a la Ruta de Aventura	ANP	Mediano Plazo
Clúster de autopartes y manufactura	Municipio	Largo Plazo

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Clúster de autos híbridos y eléctricos	Municipio	Largo Plazo
Programa de rehabilitación de Ex Haciendas potencialmente turísticas	Municipio	Mediano Plazo

Subsistema	Natural	
Nombre de proyecto	Lugar de aplicación	Prioridad de atención (corto 3 años- mediano 6 años - largo plazo al 2035)
Programa de educación fomento a la cultura ambiental	Municipio	Mediano Plazo
Organización social y administrativa para el desarrollo del centro turístico ecológico en el ANP Peña Alta	ANP	Mediano Plazo
Capacitación, promoción e implementación de agricultura orgánica	Municipio	Mediano Plazo
Programa de manejo de residuos sólidos y cultura de reciclaje	Municipio	Mediano Plazo
Programa de protección al medio ambiente	Municipio	Mediano Plazo
Actualización del Atlas municipal de prevención de riesgos	Municipio	Mediano Plazo
Establecimiento de un Ecoparque	Municipio	Largo Plazo
Programa de evaluación y capacitación a los comités rurales de agua	Municipio	Mediano Plazo
Saneamiento y manejo de las aguas residuales	Municipio	Mediano Plazo
Programa de Conservación de Suelo y Agua para las Zonas de Recarga	ANP	Corto Plazo
Pago de Servicios Ambientales para la Conservación de la Biodiversidad.	ANP	Corto Plazo
Proyecto para el aprovechamiento de la energía solar.	Predio que por su infraestructura para el cuidado y vigilancia de las instalaciones resulte viable.	Mediano Plazo
Aprovechamiento sustentable con agricultura de riego	Municipio	Corto Plazo
Aprovechamiento sustentable agropecuario	Municipio	Corto Plazo
Reforestación	ANP	Corto Plazo
Establecimiento de Corredor Biológico.	ANP	Corto Plazo

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Subsistema	Social	
Nombre de proyecto	Lugar de aplicación	Prioridad de atención (corto 3 años- mediano 6 años - largo plazo al 2035)
Programa municipal de desarrollo Infantil	Municipio	Corto Plazo
Programa especial de desarrollo para mujeres jefas de familia	Municipio	Corto Plazo
Creación y fortalecimiento de centros de desarrollo comunitario	Municipio	Corto Plazo
Rescate de la Montañita como símbolo local y declaración como patrimonio municipal	Municipio	Corto Plazo
Programa de fortalecimiento a las festividades y eventos religiosos Sandieguenses	Municipio	Corto Plazo
Programa de arte, cultura y recreación familiar	Municipio	Corto Plazo
Programa de nutrición, huertos de traspatio, agricultura alternativa y conservación de alimentos para consumo familiar	Municipio	Mediano Plazo
Programa de impulso a la medicina tradicional y herbolaría	Municipio	Mediano Plazo
Programa de impulso a los talentos deportivos	Municipio	Mediano Plazo
Fortalecimiento de la alianza educativa innovadora	Municipio	Mediano Plazo
Programa de impulso a la superación integral de madres y padres jefes de hogar	Municipio	Mediano Plazo
Programa municipal de impulso a la educación	Municipio	Mediano Plazo
Programa municipal de formación ciudadana Educación Cívica para la Vida	Municipio	Mediano Plazo
Programa de modernización de procesos y servicios Gobierno Responsable del Desarrollo Municipal	Municipio	Mediano Plazo
Sistema Digital de Atención Ciudadana	Municipio	Largo Plazo
Observatorio ciudadano de gobernanza	Municipio	Mediano Plazo
Sistema de atención a quejas y sugerencias ciudadanas	Municipio	Mediano Plazo
Programa municipal de combate a la corrupción	Municipio	Corto Plazo
Kioscos informativos en localidades rurales	Municipio	Largo Plazo
Colaboración intergubernamental para el combate a la delincuencia organizada	Municipio	Corto Plazo
Creación de la policía rural	Municipio	Corto Plazo
Programa de atención a la violencia intrafamiliar	Municipio	Corto Plazo
Comités vecinales de seguridad	Municipio	Corto Plazo

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Programa vigilante voluntario	Municipio	Corto Plazo
Jóvenes por la prevención	Municipio	Corto Plazo
Programa municipal de prevención del delito	Municipio	Mediano Plazo

Subsistema	Urbano Territorial	
Nombre de proyecto	Lugar de aplicación	Prioridad de atención (corto 3 años- mediano 6 años - largo plazo al 2035)
Habilitación del museo histórico cultural de san diego del biscocho	Municipio	Corto Plazo
Construcción del macrocentro deportivo	Municipio	Corto Plazo
Construcción de cancha de futbol 7 en conjunto comercial y de servicios el Jagüey	Municipio	Corto Plazo
Programa de construcción y rehabilitación de espacios deportivos	Municipio	Mediano Plazo
Plan maestro de infraestructura para los planteles de nivel medio y superior	Municipio	Largo Plazo
Construcción de la escuela primaria urbana num. 2 José María Esquivel	cabecera municipal	Corto Plazo
Construcción de oficinas para el archivo general	Municipio	Corto Plazo
Regularización y escrituración de bienes inmuebles propiedad del municipio	Municipio	Mediano Plazo
Instalación de la cruz roja	Municipio	Corto Plazo
Construcción del parque lineal del Río San Diego	Municipio	Mediano Plazo
Establecer Telebachillerato	Comunidad El Rosalito	Mediano Plazo
Establecer Telebachillerato	Comunidad La Providencia	Mediano Plazo
Establecimiento de la Escuela Tecnológica Agropecuaria	cabecera municipal	Mediano Plazo
Construcción de ciclovía San Diego - La Noria - La Presita - Providencia - San José de Gracias- Guanajuatito - La Joya - Cabaña del Rey - El Carabino - Carretera 57	Municipio	Corto Plazo
Construcción de Ciclovía San Diego - San Juan	Municipio	Corto Plazo
Pavimentación del camino Peñuelas - Pozo Ademao - Ovejas - Entronque Carretera San Diego - Dolores Hidalgo	Municipio	Corto Plazo

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Proyecto regional camino Pozo Ademado - La California municipio de Dolores Hidalgo	Municipio	Corto Plazo
Proyecto regional camino Catalán del Refugio - límite de San Diego de la Unión - Estación de Lourdes - entronque carretera San Luis de la Paz - Dolores Hidalgo	Municipio	Corto Plazo
Construcción y pavimentación del camino Ejido Ojuelos - Ojuelos	Municipio	Corto Plazo
Pavimentación del camino Ex Hacienda de Jesús - El Arenal - San Cayetano (San Luis de la Paz)	Municipio	Corto Plazo
Pavimentación camino La Presita - Venadito - Varal - El Mezquital - Parritas	Municipio	Corto Plazo
Pavimentación camino El Rosalito - entronque carretera 57	Municipio	Corto Plazo
Pavimentación camino El Colorado - entronque carretera San Diego - entronque carretera 57	Municipio	Corto Plazo
Pavimentación camino Hexhaciendas de Monjas - Carboneras	Municipio	Corto Plazo
Pavimentación camino Cabras - entronque carretera San Diego - San Felipe	Municipio	Corto Plazo
Construcción del polígono industrial en carretera federal 57 (entre La Saucedá y La Jaula)	Municipio	Mediano Plazo
Proyecto y construcción de conectividad del polígono industrial a la línea férrea	Municipio	Mediano Plazo
Rehabilitación y ampliación de la Clínica del IMSS	Municipio	Mediano Plazo
Construcción del módulo de atención comercial de la CFE	Municipio	Mediano Plazo
Modernización de la carretera Dolores - San Diego	Municipio	Mediano Plazo
Construcción de Boulevard y Ciclovía San Diego	Municipio	Mediano Plazo
Construcción de plaza comercial San Diego	Municipio	Mediano Plazo
Urbanización y construcción del complejo de desarrollo comercial y de servicios El Jagüey	Municipio	Mediano Plazo
Construcción de la central camionera	Municipio	Mediano Plazo
Dignificación de barrios tradicionales y espacios públicos: El Santuario, El Tonguillo, El Refugio y La Pila de las Flores	Municipio	Mediano Plazo
Rescate y embellecimiento del centro histórico	Municipio	Corto Plazo
Rescate y restauración de pilas y torreones, vestigio del acueducto de la Cabecera municipal	cabecera municipal	Corto Plazo

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Rescate y restauración de la plaza de toros Esteban García	cabecera municipal	Corto Plazo
Reubicación y construcción del rastro municipal	cabecera municipal	Corto Plazo
Construcción del velatorio municipal	cabecera municipal	Corto Plazo
Construcción de panteón	Comunidad Catalán del Refugio	Corto Plazo
Construcción de panteón	Comunidad Pozo Ademado	Corto Plazo
Construcción de panteón	Cabecera municipal	Corto Plazo
Equipamiento y eficiencia energética de luminarias en el alumbrado público	Cabecera municipal	Corto Plazo
Programa de limpieza y reforestación de calles y parques municipales	municipio	Corto Plazo
Construcción del parque Periurbano	Comunidad de Príncipes	Corto Plazo
Vivienda sustentable y accesible	Municipio	Mediano Plazo
Programa de construcción y autoconstrucción de vivienda	Municipio	Mediano Plazo
Programa de ampliación y mejoramiento de vivienda	Municipio	Mediano Plazo
Ampliación de Relleno Sanitario	Noria de Alday	Mediano Plazo
Parque Ladrillero	Noria de Alday	Mediano Plazo
Construcción de UMAPS	San Juan Pan de Arriba	Corto Plazo
Programa de asesoría técnica a los Comités Rurales.	Municipio	Corto Plazo
Programa de abatimiento de fugas en las líneas de conducción de agua potable.	Municipio	Corto Plazo
Mantenimiento y rehabilitación de tanques elevados de agua potable	Exhacienda de Jesús, Ex Hacienda de Monjas, el Arenal y El Mezquital.	Corto Plazo
Construcción de tanque de mamposteado y rehabilitación de línea de conducción y agua potable	El Venadito y Varal	Corto Plazo

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Rehabilitación del sistema de agua potable	Xoconoxtle, Palma Gorda y El Peñón, Los Rodríguez, Presa de Monjas, La Virgen y Carboneras, Presita.	Corto Plazo
Programa de señalética en las calles nombres correspondientes.	cabecera municipal	Corto Plazo
Construcción de arroyo, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico	varias localidades	Corto Plazo
Construcción de drenaje sanitario	varias localidades	Corto Plazo
Ampliar la red de energía eléctrica	varias localidades	Corto Plazo
Modernización del acceso norte (continuidad del boulevard Allende)	Municipio	Corto Plazo
Estudio urbanístico, de equipamiento e implementación de ciudades lineales.	Localidades Tres Esquinas, La Palencia del Saucito, La Cabaña del Rey y El Carabino	Mediano Plazo

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Proyectos prioritarios.

FICHA			
PROYECTOS PRIORITARIOS			
NÚMERO	01	NOMBRE	CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA NUM. 2 JOSÉ MARÍA ESQUIVEL
REGIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ZONA EN DONDE SE REALIZARÁ
II NORTE	3	SAN DIEGO DE LA UNIÓN	CABECERA MUNICIPAL
PRIORIDAD	EJECUCIÓN	SUBSISTEMA	
ALTA	CORTO PLAZO	URBANO - REGIONAL	
INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
OBJETIVO PARTICULAR			
Incrementar la oferta de equipamiento educativo para la ciudadanía.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Diseño y construcción del plantel educativo.			
METAS			
Beneficiarios:	Población de la Cabecera Municipal		
Meta Física	Escuela		
ENTIDAD RESPONSABLE			
Dirección de Obras Públicas			
CORRESPONSABILIDAD			
AREA		CORRESPONSABILIDAD	

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

FICHA			
PROYECTOS PRIORITARIOS			
NÚMERO	02	NOMBRE	CONSTRUCCION DE CICLOVIA SAN DIEGO - LA NORIA - LA PRESITA - PROVIDENCIA - SAN JOSÉ DE GRACIAS- GUANAJUATITO - LA JOYA - CABAÑA DEL REY - EL CARABINO - CARRETERA 57
REGIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ZONA EN DONDE SE REALIZARÁ
II NORTE	3	SAN DIEGO DE LA UNIÓN	MUNICIPIO
PRIORIDAD	EJECUCIÓN	SUBSISTEMA	
ALTA	CORTO PLAZO	URBANO - REGIONAL	
INFORMACION DEL PROYECTO			
OBJETIVO PARTICULAR			
Incrementar y mejorar la infraestructura de conectividad entre localidades para el beneficio de la sociedad bajo un enfoque de sustentabilidad.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Diseño y construcción de ciclovía.			
METAS			
Beneficiarios:	Población de la cabecera municipal y comunidades aledañas		
Meta Física	Ciclovía		
ENTIDAD RESPONSABLE			
Dirección de Obras Públicas			
CORRESPONSABILIDAD			
AREA	CORRESPONSABILIDAD		
Técnica	Secretaría de Obra Pública del Estado		

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

FICHA			
PROYECTOS PRIORITARIOS			
NÚMERO	03	NOMBRE	MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA DOLORES - SAN DIEGO
REGIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ZONA EN DONDE SE REALIZARÁ
II NORTE	3	SAN DIEGO DE LA UNIÓN	MUNICIPIO
PRIORIDAD	EJECUCION	SUBSISTEMA	
ALTA	MEDIANO PLAZO	URBANO - REGIONAL	
INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
OBJETIVO PARTICULAR			
Mejorar las vías de acceso al municipio.			
DESCRIPCION DEL PROYECTO			
Diseño y construcción de la ampliación de la vialidad.			
METAS			
Beneficiarios:	Población municipal y regional		
Meta Física	Carretera		
ENTIDAD RESPONSABLE			
Dirección de Obras Públicas			
CORRESPONSABILIDAD			
AREA	CORRESPONSABILIDAD		
Jurídico - Técnica	Gobierno Federal		

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

FICHA			
PROYECTOS PRIORITARIOS			
NÚMERO	04	NOMBRE	CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD Y CICLOVIA SAN DIEGO
REGIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ZONA EN DONDE SE REALIZARÁ
II NORTE	3	SAN DIEGO DE LA UNIÓN	CABECERA MUNICIPAL
PRIORIDAD	EJECUCIÓN	SUBSISTEMA	
MEDIA	MEDIANO PLAZO	URBANO - REGIONAL	
INFORMACION DEL PROYECTO			
OBJETIVO PARTICULAR			
Incrementar y mejorar la infraestructura de conectividad entre localidades para el beneficio de la sociedad bajo un enfoque de sustentabilidad.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Diseño y construcción de boulevard y ciclovía.			
METAS			
Beneficiarios:	Población de la cabecera municipal.		
Meta Física	Boulevard y ciclovía.		
ENTIDAD RESPONSABLE			
Dirección de Obras Públicas			
CORRESPONSABILIDAD			
AREA		CORRESPONSABILIDAD	

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

FICHA			
PROYECTOS PRIORITARIOS			
NÚMERO	05	NOMBRE	URBANIZACION Y CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DE DESARROLLO COMERCIAL Y DE SERVICIOS EL JAGÜEY
REGIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ZONA EN DONDE SE REALIZARÁ
II NORTE	3	SAN DIEGO DE LA UNIÓN	CABECERA MUNICIPAL
PRIORIDAD	EJECUCION	SUBSISTEMA	
MEDIA	MEDIANO PLAZO	URBANO - REGIONAL	
INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
OBJETIVO PARTICULAR			
Brindar a la ciudadanía en un espacio una serie de servicios integrales respecto a educación, comercio y esparcimiento.			
DESCRIPCION DEL PROYECTO			
Diseñar y construir el espacio del complejo, en donde se contemple una escuela, un mercado y un área de esparcimiento y recreación.			
METAS			
Beneficiarios:	Población del Municipio.		
Meta Física	Un complejo.		
ENTIDAD RESPONSABLE			
Dirección de Obras Públicas			
CORRESPONSABILIDAD			
AREA		CORRESPONSABILIDAD	

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

FICHA			
PROYECTOS PRIORITARIOS			
NÚMERO	06	NOMBRE	CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN
REGIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ZONA EN DONDE SE REALIZARÁ
II NORTE	3	SAN DIEGO DE LA UNIÓN	CABECERA MUNICIPAL
PRIORIDAD	EJECUCIÓN	SUBSISTEMA	
ALTA	CORTO PLAZO	URBANO - REGIONAL	
INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
OBJETIVO PARTICULAR			
Prever la demanda del servicio de la ciudadanía.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Diseñar y construir un nuevo panteón con las especificaciones técnicas ideales.			
METAS			
Beneficiarios:	Población del Municipio.		
Meta Física	Un Panteón.		
ENTIDAD RESPONSABLE			
Servicios Municipales			
CORRESPONSABILIDAD			
AREA	CORRESPONSABILIDAD		
Jurídico	Despacho del Presidente Municipal		
Técnica	Dirección de Obras Públicas		

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

FICHA			
PROYECTOS PRIORITARIOS			
NÚMERO	07	NOMBRE	REUBICACION Y CONSTRUCCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL
REGIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ZONA EN DONDE SE REALIZARÁ
II NORTE	3	SAN DIEGO DE LA UNIÓN	CABECERA MUNICIPAL
PRIORIDAD	EJECUCIÓN	SUBSISTEMA	
ALTA	CORTO PLAZO	URBANO - REGIONAL	
INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
OBJETIVO PARTICULAR			
Cumplir con la normativa.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Diseño y construcción del nuevo rastro municipal.			
METAS			
Beneficiarios:	Población de la cabecera municipal.		
Meta Física	Un inmueble para el rastro municipal.		
ENTIDAD RESPONSABLE			
Dirección de Obras Públicas			
CORRESPONSABILIDAD			
AREA		CORRESPONSABILIDAD	

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

FICHA			
PROYECTOS PRIORITARIOS			
NÚMERO	08	NOMBRE	CLÚSTER DE AUTOPARTES Y MANUFACTURA
REGIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ZONA EN DONDE SE REALIZARÁ
II NORTE	3	SAN DIEGO DE LA UNIÓN	MUNICIPIO
PRIORIDAD	EJECUCIÓN	SUBSISTEMA	
MEDIA	LARGO PLAZO	URBANO - REGIONAL	
INFORMACION DEL PROYECTO			
OBJETIVO PARTICULAR			
Mejorar la calidad de vida de la población a través de la generación de nuevos empleos e incrementar el nivel de competitividad del municipio.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Diseño y construcción de un parque industrial.			
METAS			
Beneficiarios:	Población del Municipio.		
Meta Física	Un parque industrial.		
ENTIDAD RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Económico y Turístico			
CORRESPONSABILIDAD			
AREA	CORRESPONSABILIDAD		
Jurídico	Secretaría del H. Ayuntamiento		

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

FICHA			
PROYECTOS PRIORITARIOS			
NÚMERO	09	NOMBRE	CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL DEL RIO SAN DIEGO
REGIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ZONA EN DONDE SE REALIZARÁ
II NORTE	3	SAN DIEGO DE LA UNIÓN	CABECERA MUNICIPAL
PRIORIDAD	EJECUCIÓN	SUBSISTEMA	
MEDIA	MEDIANO PLAZO	URBANO - REGIONAL	
INFORMACION DEL PROYECTO			
OBJETIVO PARTICULAR			
Mitigar los riesgos que representa el cauce del río a la vez de que se mejora la imagen urbana y se aprovechan de manera sustentable los espacios urbanos.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Diseño y construcción del parque lineal.			
METAS			
Beneficiarios:	Población de la cabecera municipal.		
Meta Física	Un parque lineal.		
ENTIDAD RESPONSABLE			
Dirección de Obras Públicas			
CORRESPONSABILIDAD			
AREA	CORRESPONSABILIDAD		

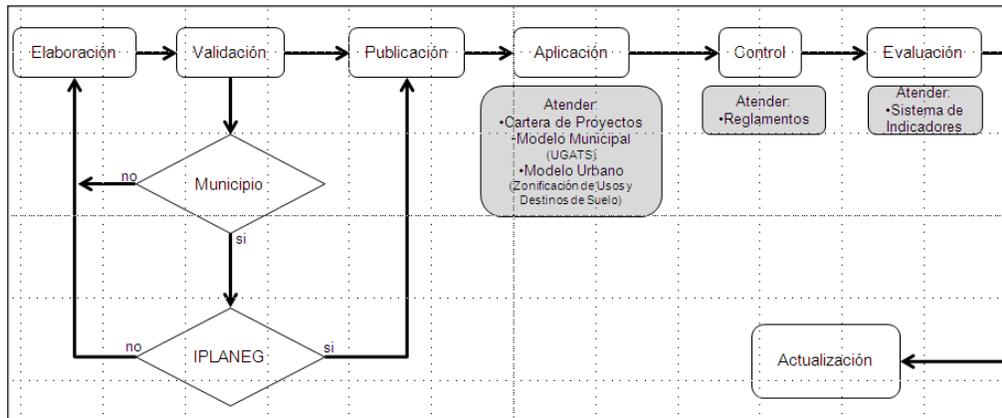
Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

FICHA			
PROYECTOS PRIORITARIOS			
NÚMERO	10	NOMBRE	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PARA LA INCORPORACIÓN DE PEÑA ALTA A LA RUTA DE AVENTURA
REGIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ZONA EN DONDE SE REALIZARÁ
II NORTE	3	SAN DIEGO DE LA UNIÓN	AREA NATURAL PROTEGIDA
PRIORIDAD	EJECUCION	SUBSISTEMA	
ALTA	MEDIANO PLAZO	NATURAL	
INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
OBJETIVO PARTICULAR			
Mejorar la zona para impulsar el incremento de visitantes e incrementar la economía del municipio.			
DESCRIPCION DEL PROYECTO			
Planeación de las necesidades de infraestructura en base al programa de manejo vigente y la adquisición de la misma.			
METAS			
Beneficiarios:	Población del Municipio y Municipios Aledaños.		
Meta Física	Infraestructura.		
ENTIDAD RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Económico y Turístico			
CORRESPONSABILIDAD			
AREA	CORRESPONSABILIDAD		
Técnica	Dirección de Obras Públicas		
Técnica	Dir. Desarrollo Rural, Social y Ecología		

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Capítulo VIII. Organización y administración sustentable del territorio.

Flujograma para el proceso de institucionalización del pmduoet.



Etapa de Aplicación del PMDUOET.

En la aplicación del PMDUOET, la Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento una vez inscrito dicho instrumento remitirá copias a las dependencias y entidades municipales y estatales con acuse de recibido, para su aplicación correspondiente del desarrollo sustentable del territorio de las diferentes esferas de aplicación de cada una de ellas.

Etapa de Control del PMDUOET.

Se propone crear, conforme se indica en la Ley de Planeación para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Organismo Municipal de Planeación, quién será la instancia donde se soporte el proceso medular de la administración del PMDUOET. Debido a que no existe actualmente esta instancia en la administración, se sugiere que las funciones propuestas para este organismo sean atendidas por la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, de tal forma que en lo que resta del documento cuando se cite a este organismo se entenderá como responsable a dicha dirección.

Etapa de Evaluación del PMDUOET.

Derivado de los "Reportes Anuales Sectoriales Concentrados" que genere el Organismo Municipal de Planeación, y que fueron remitidos a las dependencias y entidades del gobierno correspondientes, para que en base a ellos, cada dependencia o entidad, elabore sus "Informe Anual Sectorial".

Etapa de Actualización del PMDUOET.

El PMDUOET deberá ser revisado y actualizado dentro de los seis meses siguientes a la publicación de los resultados de los Censos Nacionales de Población y Vivienda (años 2020 o 2021). En caso de que los resultados de los Conteos de Población y Vivienda

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

(años 2015 o 2016) evidencien cambios sustanciales en la situación demográfica, social o económica de la población del Municipio, o se alteren drásticamente las condiciones ambientales de la entidad, este instrumento podrá ser revisado y modificado dentro de los seis meses siguientes a la publicación de los resultados a que se refiere este párrafo o a que se manifiesten las alteraciones en las condiciones ambientales (artículo 53: Código Territorial).

Etapas de Administración del PMDUOET.

Se entiende por “Administración del Ordenamiento Sustentable del Territorio” el proceso de organización, ejecución, control y evaluación de las actividades y funciones a cargo de las autoridades competentes, en coordinación con los sectores social y privado, tendientes a la conservación y restauración de los espacios naturales; la protección al patrimonio cultural urbano y arquitectónico, el paisaje y la imagen urbana; el fomento y control del desarrollo urbano; el manejo de los parques urbanos, jardines públicos y áreas verdes de los centros de población; la prevención de riesgos, contingencias y desastres urbanos, así como la regularización de la tenencia del suelo urbano.

La administración del PMDUOET se llevará a cabo con la participación de dependencias del municipio y es necesario con el apoyo del gobierno del estado en sus respectivas esferas de actuación con base en las estrategias del propio instrumento.

Con el objetivo de instrumentar y normar la aplicación del programa se actualizaron una serie de reglamentos que tiene injerencia en el tema.

Etapas de corresponsabilidad

Las dependencias y entidades del gobierno municipal se deberán de coordinar para el desarrollo de las acciones estratégicas del PMDUOET. Entre las que destacan las siguientes:

Dependencias centralizadas

- Oficina del Presidente Municipal.
- Secretaría del H. Ayuntamiento.
- Tesorería Municipal.
- Dirección de Obras Públicas Municipales.
- Dirección de Desarrollo Rural, Social y Ecología.
- Dirección de Desarrollo Económico y Turístico.
- Dirección de Seguridad Pública y Vialidad.
- Coordinación de Protección Civil.
- Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Administración pública municipal descentralizada

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

- Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- Comisión Municipal del Deporte.
- Casa de la Cultura “Profesor Antonio Llamas Álvarez”.

Capítulo IX. Criterios de concertación con los sectores público, social y privado.

Disposiciones a nivel federal.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El Plan Nacional de Desarrollo (en adelante PND), precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del País, y establece entre otras cuestiones los lineamientos de política sectorial y regional. El PND enfatiza que el desarrollo le corresponde a todos los sectores y personas del país y no solo a un único actor como lo es el Estado, y señala que dicho desarrollo surge cuando cada persona, empresa y actor de la sociedad es capaz de lograr su mayor contribución.

Disposiciones a nivel regional.

Plan para el Desarrollo de la Región Centro Occidente.

El Programa de Desarrollo para la Región Centro Occidente, tiene como objetivo la construcción de una visión compartida con los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, para el Desarrollo Integral de la Región que permita:

- Definir políticas de desarrollo, crecimiento del empleo y la productividad, reducción de las desigualdades, integración social y difusión cultural
- El ordenamiento del territorio, la preservación del capital ecológico y dotación de infraestructura
- La integración y participación de los actores gubernamentales y sociales

En este sentido, el PMDUOET retoma y busca materializar aquellos proyectos de la región Centro Occidente que inciden en nuestro estado y que son estratégicos para su desarrollo. En particular aquellos programas y proyectos de las estrategias relacionadas con los temas de: Impulso a la Inserción Global de la Región; Articulación Productiva y Social Sustentada en la Identidad Regional; Reestructuración Territorial e Intercomunicación; Nueva Institucionalidad para el Desarrollo Regional; y Reversión del Deterioro Ambiental y Social.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Disposiciones a nivel estatal.

Plan 2035

Dicho plan encabeza los instrumentos del sistema de planeación en nuestra entidad. Establece los objetivos y estrategias sectoriales y regionales para el desarrollo del Estado de Guanajuato al año 2035, y su aplicación es obligatoria para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

En PMDUOET busca consolidar y materializar la estrategia de Medio Ambiente y Territorio definida en el Plan 2035 como el “contar con una red de ciudades humanas, comunidades dignas y regiones atractivas, respetuosas del medio ambiente”. En particular alcanzar los objetivos estratégicos de los componentes de: cambio climático; biodiversidad; agua; regiones; ciudades; y vivienda.

Programa de Gobierno 2012-2018

El Programa de Gobierno 2012-2018 se deriva del Plan 2035 y se ubica como uno de los instrumentos estatales del sistema de planeación en nuestra entidad. Contiene los objetivos, estrategias y metas que sirven de base a las actividades del Poder Ejecutivo que aseguren el cumplimiento del Plan 2035, siendo su aplicación obligatoria para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo. La vinculación entre el Plan 2035 y el Programa de Gobierno en cuestión, pone a las personas como el centro de las políticas públicas y de ello se derivan cuatro ejes de Buen Gobierno, aunados a seis estrategias transversales.

Convenios, acuerdos y compromisos con los sectores público, social y privado.

Siendo el PMDUOET el marco de referencia de la planeación territorial, cuyo propósito es orientar de manera coordinada y vinculada el desarrollo del Estado de Guanajuato, es trascendental el promover acuerdos de coordinación para orientar un patrón de ocupación territorial que maximice el consenso y minimice los conflictos sectoriales identificados, además de promover la suscripción de convenios de coordinación y concertación con las dependencias y entidades de la administración pública federal, los gobiernos locales y los grupos y sectores involucrados.

- Convenio para Programa de subsidios para grupos de mujeres, pueblos indígenas, jóvenes y organizaciones de la sociedad civil.
- Convenio para el Manejo Integral de cuencas hidrológicas.
- Convenio para la reducción de impactos del cambio climático.
- Convenio el fortalecimiento del sistema de áreas naturales protegidas.

En materia de Regulación de la Vida Silvestre.

- Acuerdo para el fomento a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa, en UMA o PIMVS, en zonas y comunidades rurales del Estado de Guanajuato.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

En materia de Desarrollo Urbano.

- Convenio para Programa de Empleo Temporal.
- Convenio para Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras.
- Convenio para Hábitat.
- Convenio para Vivienda.
- Convenio para Programa de Rescate de Espacios Públicos.
- Convenio para Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.
- Convenio para Programa Vivienda Rural.
- Convenio para Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para regularizar Asentamientos Humanos Irregulares.
- Convenio para Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.
- Convenio para Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego.
- Convenio para Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas.
- Convenio para Programa de Tratamiento de Aguas Residuales. Infraestructura de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Convenio para Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Convenio de creación de la Comisión Estado-Municipio para la Administración sustentable del territorio.
- Convenio de Transmisión de Facultades en materia de Autorización de Impacto Ambiental y Licencias de Funcionamiento.
- Convenio para la formación del observatorio ciudadano estatal.
- Convenio para la creación de la Comisión para la Gestión Integral de la Red Carretera y Vial en Tierras Ejidales.

Capítulo X. Control y evaluación.

Los nuevos estilos de gestión de las organizaciones municipales, requieren el uso de herramientas modernas que apoyen categóricamente el mejoramiento y el cambio que estas organizaciones demandan para asumir sus nuevos roles. Una de las funciones básicas de la administración pública es el control y evaluación de planes y la generación oportuna de resultados. Para llevar a cabo estas funciones se requiere un conjunto de actividades de gestión que tienen por objeto asegurar que los resultados en curso se correspondan con los resultados planeados y que del proceso comparativo se pueda verificar el cumplimiento de los estándares establecidos.

Uno de los principales mecanismos para lograr los objetivos establecidos por la administración municipal, es el establecimiento de medidas de control tendientes a evaluar y comparar los resultados obtenidos con lo programado en el Programa Municipal

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial; además, permite establecer medidas de acción ante posibles desviaciones.

Para ello, la gestión municipal requiere de la aplicación de medidas preventivas y correctivas, que brinden seguridad razonable de que la aplicación del Programa se realizará de una manera efectiva, permitiendo prevenir errores, omisiones o desviaciones.

Es de suma importancia que los sistemas de control sean desarrollados por personas involucradas con la función del Ayuntamiento, y que estos sistemas sean incorporados en el desempeño de las actividades de cada área, por lo que los servidores públicos y funcionarios Municipales tienen que asumir el compromiso de cumplir con los procedimientos establecidos.

Bajo el enfoque teórico de la Nueva Administración Pública, la administración pública local ha evolucionado hacia el enfoque orientado a resultados para mejorar la eficiencia, congruencia y calidad de gobierno como agente del desarrollo.

Hoy en día la evaluación ha adquirido una connotación más abierta y menos centrada en el ejercicio de controles y más enfocada en métricas clave vinculados a objetivos y estrategias, además de proyección de metas basadas en resultados.

Por lo anterior y orientados en los principios de la Gestión para Resultados, el cual sitúa el bienestar como uno de sus fines principales, el gobierno municipal tiene como propósito operar un sistema de seguimiento y evaluación que genere información estratégica para:

- Contribuir a la toma de decisiones informadas
- Medir la evolución de los principales indicadores
- Informar sobre la evolución del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial

A diferencia de un sistema tradicional de seguimiento y evaluación, el que se busca es uno orientado a resultados basado en la creación de valor público a partir de la lógica causal de cadenas de resultados, donde diversos insumos, actividades y productos conducen a la generación de resultados e impactos directos y contribuyen a la construcción y mejora de aspectos socialmente relevantes.

Para el logro de dicho sistema se requiere de un modelo de gestión basado en resultados y acorde a lo señalado en el marco legal nacional, estatal y local:

Mecanismo de Gestión del Control y Evaluación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.



Actores del Modelo de Gestión:

I.- Unidad de Planeación Municipal:

- I.1.- El control y la evaluación de los resultados obtenidos en la planeación territorial estarán a su cargo.
- I.2 Presentará y publicará el Informe cada año.
- I.3 Coordinará el Sistema de Indicadores que es la base de la evaluación.
- I.4 Coordinará la asesoría y apoyo de las instancias estatales para el monitoreo y evaluación del Programa.
- I.5 Una vez evaluado el Programa por el Ayuntamiento y emitidas las recomendaciones por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, dará seguimiento a los resultados de la evaluación y las recomendaciones.
- I.6 Establecerá la periodicidad para la actualización de la información del sistema de indicadores.

II.- Grupo de trabajo Interinstitucional:

- II.1 Asesorará y apoyará al municipio en la evaluación del Programa para su alineación a los instrumentos estatales de planeación.

III.- Ayuntamiento

- III.1 Evaluará el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial que deberán ser acorde con el Programa Estatal.

IV.- Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del estado de Guanajuato

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

IV.1 Emitirá recomendaciones en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio, para mejorar y eficientar la formulación, expedición, ejecución, cumplimiento, evaluación, revisión y actualización de los reglamentos y programas, así como de la gestión ambiental del territorio

Mecanismos de gestión:

El trabajo técnico con las dependencias y entidades municipales consistirá en vincular de manera sistemática y ordenada las metas planteadas en el Programa para que de manera periódica los resultados sean obtenidos, los cuales servirán de base para la evaluación del mismo.

En este apartado se desarrollará una plataforma tecnológica por medio de la cual se monitoree de manera oportuna y transparente las acciones de la administración pública que den cumplimiento al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Trabajo técnico de las dependencias y entidades.



La plataforma de trabajo permitirá la vinculación virtual entre las dependencias y entidades de la administración pública municipal, misma que contendrá los indicadores y metas de cada una de ellas en su ámbito de competencia.

En otro ámbito la misma plataforma permitirá también publicar información hacia el público en general que podrá consultar en línea haciendo más transparente los indicadores que se monitorean.

De manera complementaria se propone integrar a la plataforma tableros de seguimiento y control que muestren la evolución de los indicadores seleccionados.

El trabajo técnico que lleven a cabo las dependencias y entidades se podrá complementar con:

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

- a) Evaluaciones internas
- b) Evaluaciones independientes de consultores, expertos y analistas externos
- c) Monitoreo de indicadores de cobertura, focalización, calidad, eficacia, eficiencia, encuestas de satisfacción, así como de avance físico y financiero que identifiquen los avances en el cumplimiento de metas en las condiciones objetivas del desarrollo para el bienestar.

Sistema de Indicadores.

En este módulo de Control y evaluación se establece el sistema de indicadores que permitirá dar seguimiento y valorar la aplicación del programa y el cumplimiento de sus objetivos alineado al Subsistema de Información Territorial (SEIT) que forma parte del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG) según lo dispone el artículo 215 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El diseño de un sistema de indicadores constituye una tarea compleja, ya que éste debe enlazar con la estrategia municipal poniendo de manifiesto el grado de cumplimiento de los objetivos.

1.- Características del sistema de indicadores

- Ha de enlazar el corto con el largo plazo..
- Ha de ser flexible para adaptarse rápidamente a nuevas situaciones.
- Ha de considerar los aspectos financieros y no financieros de la gestión.
- Ha de inducir a la mejora y el perfeccionamiento.
- Su información ha de ser precisa, oportuna y actualizada de forma permanente.

2.- Fines del sistema de indicadores

- Informar a los usuarios internos y externos.
- Evaluar la gestión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.
- Ayudar a la planificación y presupuestación.
- Coordinar los diferentes procesos de las dependencias y entidades municipales.
- Comprometer, motivar e incentivar al personal de las dependencias y entidades, así como a la sociedad civil organizada en la consecución de los objetivos.
- Instrumentar la asignación de responsabilidades.
- Facilitar los procesos de mejora continua.

La operación del sistema de indicadores estratégicos de medición se visualiza en cuatro dimensiones: Efectividad, Eficacia, Eficiencia y Calidad, con lo cual la evaluación adquiere un carácter transversal en el proceso de planeación.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

Un indicador bien estructurado debe cumplir con las características EMAC, es decir, ser Específico, Medible (en cuanto a cantidad y tiempo), Alcanzable y Consistente con las acciones y esfuerzos que representa.

A partir de lo anterior se definió y alineó al sistema de indicadores estatal el siguiente sistema de indicadores que permitirá evaluar los resultados de la aplicación del programa y de los proyectos ejecutados:

Indicadores de los subsistemas social y urbano-territorial

- Tasa de crecimiento medio anual de la población
- Densidad de población
- Estructura por edad y sexo
- Atracción migratoria reciente
- Atracción migratoria acumulada
- Índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos de América
- Tasa de actividad
- PEA por sector de actividad
- Índice de dependencia económica
- Proyecciones de la población de México 2000-2050
- Calidad de la vivienda
- Población hablante de lengua indígena
- Acceso a vías de comunicación en localidades según porcentaje de hablantes de lengua indígena
- Procesos poblacionales por municipio
- Índice de marginación
- Índice de desarrollo humano
- Nivel de urbanización
- Índice de Urbanización
- Distribución de la población por categoría urbana, mixta o rural
- Índice de dispersión
- Jerarquía de los asentamientos en la red de ciudades
- Distribución espacial de los asentamientos
- Índice de consolidación urbano-regional
- Índice de suficiencia vial
- Determinación del nivel de pobreza de los hogares
- Concentración de hogares en condición de pobreza en el medio urbano

Indicadores del subsistema económico

- Índice de volumen físico del valor agregado bruto
- Índice de especialización económica o coeficiente de localización

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Diego de la Unión. Versión abreviada.

- Concentración municipal de actividades primarias
- Concentración municipal de actividades secundarias
- Concentración municipal de actividades terciarias
- Orientación sectorial de la economía municipal
- Concentración per cápita de la economía
- Grado de ocupación de la población
- Concentración poblacional del poder adquisitivo
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada
- Niveles de desarrollo económico municipal
- Orientación sectorial del desarrollo económico

Indicadores del subsistema del medio físico y natural

- Generación, recolección y disposición de residuos
- Sobreexplotación de acuíferos
- Calidad del agua
- Dinámica de cambios del uso de suelo y vegetación
- Deforestación
- Superficie protegida y bajo manejo sostenible
- Agua residual que recibe tratamiento
- Superficie afectada por degradación del suelo
- Superficie bajo manejo forestal
- Vegetación natural remanente
- Especies en riesgo